



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 557

Bogotá, D. C., martes 28 de octubre de 2003

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camararep.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 11 de la sesión ordinaria del día martes 14 de octubre del año 2003

Presidencia de los honorables Senadores: *Germán Vargas Lleras, Efraín José Cepeda Sarabia y Alvaro Araújo Castro.*

En Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a Lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Germán Vargas Lleras, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Acosta Sánchez Jesús Octavio
Andrade Serrano Hernán
Angarita Baracaldo Alfonso
Araújo Castro Alvaro
Arenas Parra Luis Elmer
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Barragán Lozada Carlos Hernán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Blum de Barberi Claudia
Bravo Motta Jaime
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique
Carrizosa Franco Jesús Angel
Castro Pacheco Jorge

Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Vargas Carlos Arturo
Clopatofsky Ghisays Jairo
Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Devia José Jairo
Cuello Daza Bladimiro
Chamorro Cruz Jimmy
Char Abdala Fuad Ricardo
Chávez Cristancho Guillermo
De la Espriella Burgos Miguel A.
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Estefán Upegui Carlos Alberto
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Alvaro Alfonso
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gerlein Echeverría Roberto
Gil Castillo Luis Alberto
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
González Díaz Andrés
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Guzmán Carrascal Edgar
Holguín Sardi Carlos

Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
López Cabrales Juan Manuel
Luna Conde José Ramiro
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancourt Oswaldo Darío
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marún Habib
Mesa Betancur José Ignacio
Moreno de Caro Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Samuel
Morillo Palma Emiliano Hernando
Murgueitio Restrepo Francisco
Náder Muskus Mario Salomón
Navarro Wolff Antonio
Pabón Pabón Rosemberg
Pardo Rueda Rafael
Peñaloza Núñez Antonio Javier
Peñalver Brito Cilia
Pimiento Barrera Mauricio
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Ramírez Pinzón Ciro
Ramos Botero Luis Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rivera Salazar Rodrigo
Robledo Castillo Jorge Enrique

Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Maldonado José
 Saade Abdala Salomón de Jesús
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sánchez Ortega José Alvaro
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique
 Tarapué Cuaical Efrén Félix
 Tinoco Támara Fernando Carlos
 Toro Torres Dilia Francisca
 Trujillo García José Renán
 Ucrós Piedrahíta Nasly
 Uribe Escobar Mario
 Vargas Lleras Germán
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villalobos Sabogal Miguel Angel
 Villanueva Ramírez José María
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Escobar Oscar Iván.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Hernández Aguilera Germán
 Martínez Sinisterra Juan Carlos
 Rodríguez Rodríguez Carlina.
 14-X-2003.

* * *

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2003
 Doctor
 GERMAN VARGAS LLERAS
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad
 Distinguido Presidente:

Comedidamente me permito presentar ante usted, excusa por la no asistencia a las citaciones a Plenaria y Comisión, que se presenten para la próxima semana comprendida entre el 14 y 17 de octubre de 2003, compromisos personales adquiridos con antelación me impiden cumplir con estas.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Germán Hernández Aguilera,
 Senador de la República.

Copia: Doctor Emilio Otero Dajud, Secretario General.

Doctora Sandra Ovalle, Secretaria Comisión Sexta.

Bogotá, D. C., octubre 14 de 2003
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad
 Ref.: Excusa Congreso Pleno y Sesión Plenaria, octubre 14 de 2003.
 Respetado doctor:
 Por motivos de salud, el honorable Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra le es imposible asistir a la sesión de Congreso Pleno y sesión plenaria convocadas para el día de hoy (octubre 14 de 2003), razón por la cual presenta excusa y adjunta certificación médica.

Atentamente,

Silvio E. Paz Mera,
 Asistente V.

Doctor Oscar Filigrana Velasco
 Médico – Cirujano
 Universidad del Valle
 R/. Paciente con hiperreactividad bronquial crónica reagudizada.

Se da incapacidad por dos (2) días a partir de la fecha.

Oscar Filigrana Velasco,
 R.M.17777.

CAFESALUD

Fecha expedición: 15-X-2003
 Sucursal: Cali.
 Centro de atención que expide: CAP Cali.
 Tipo afiliado: Dependiente.
 Afiliado: Juan Carlos Martínez Sinisterra.
 Identificación: CC 76339118
 Empresa: Senado de la República.
 Identificación: NIT 899999103.
 Dirección: Carrera 7ª N° 8-68 oficina 102.
 Teléfono: 350 40 41.
 Ciudad: Bogotá, D. C.
 Cargo: Gerente Administrativo.
 Salario: \$7.101.538.
 Datos de la incapacidad:
 Diagnóstico: J459 Asma no especificada.
 Tipo: Ambulatoria
 Origen: Enfermedad general.
 Fecha inicial: 14-X-2003.
 Prórroga: No.
 N° de días: 2.
 Fecha final: 15-X-2003.
 Acumulado: 2.
 Lugar de reposo: Casa.
 Departamento: Valle.
 Ciudad: Cali (Santiago de Cali).
 Vigencia a partir de la fecha de expedición.
 Firma ilegible.

Bogotá, D. C., martes 7 de octubre de 2003
 Doctor
 GERMAN VARGAS LLERAS
 Presidente
 Honorable Senado de la República
 Despacho
 Apreciado Presidente:

Por instrucciones de la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez, me permito; solicitar por su digno conducto, se excuse su inasistencia a las Plenarias de los días 7 y 8 de octubre del año en curso. Razones de fuerza mayor le imposibilita acompañarlos en la discusión de los importantes temas a tratar, ya que se encuentra incapacitada por el período de quince (15) días, al sufrir un delicado accidente de tránsito.

Para constancia, se anexa certificación del Centro de Salud La Peña, Cundinamarca, jurisdicción donde tuvo ocurrencia este infortunado incidente, suscrita por el doctor Juan Carlos Montoya, médico de conocimiento.

Atentamente,

José Eliécer Cardona S.,
 Asesor

UTL honorable Senadora
Carlina Rodríguez Rodríguez.

* * *

CENTRO DE SALUD LA PEÑA,
 CUNDINAMARCA

Nombre: Carlina Rodríguez Rodríguez.
 Historia clínica número 41709239.
 Fecha: Octubre 5 de 2003.

Descripción:

Se incapacita a la paciente en mención durante quince (15) días hábiles por presentar trauma de tórax. Incapacidad inicial.

Posterior determinación según reportes de paraclínicos.

5-24/Oct.

Firma ilegible.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:45 p. m., la Presidencia manifiesta:

Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión plenaria del día martes 14 de octubre de 2003

Hora: 4:00 p. m.

Sesiones Ordinarias

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 08, 09 y 10 de 2003, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 23 y 30 de septiembre; 7 de octubre de 2003 publicadas en la Gaceta del Congreso números .. de 2003.

III

En cumplimiento del Acto Legislativo número 01 de 2003, a continuación se relacionan los proyectos que se discutirán y aprobarán en la presente sesión**Lectura de Ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate**

Con Informe de Mediación

• **Proyecto de ley número 37 de 2003 Senado, 34 de 2003 Cámara, por la cual se efectúa una adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2003.**

Comisión Accidental: honorables Senadores *Piedad Zuccardi de García, Mario Salomón Náder Muskus, Alvaro Alfonso García Romero, Mario Uribe Escobar, Mauricio Jaramillo Martínez, Omar Yepes Alzate, Miguel A. de la Espriella Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 529 de 2003.

* * *

• **Proyecto de ley número 90 de 2003 Senado, 89 de 2003 Cámara, por la cual se declara el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações por la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormaza, Gabriel Zapata Correa, Javier Enrique Cáceres Leal, Luis Eduardo Vives Lacouture, Piedad Zuccardi de García, Juan Manuel Corzo Román, Jaime Dussán Calderón, Camilo Armando Sánchez Ortega, Juan Carlos Restrepo Escobar, Edgar Guzmán Carrascal, Dilia Francisca Toro Torres, José Raúl Rueda Maldonado, Nasly Ucrós Piedrahíta y Carlos Moreno de Caro.*

Senado: Publicaciones: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 477 y 452 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 529 de 2003.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera.*

* * *

• **Acto Legislativo número 02 de 2003 Senado, por el cual se establece la posibilidad de reelección para el período inmediato siguiente del Presidente y Vicepresidente de la República, Gobernadores y Alcaldes.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Ciro Ramírez Pinzón, Andrés González Díaz, Antonio Navarro Wolff.*

Publicaciones: Senado Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 446 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 491 y 507 de 2003.

Autores: honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Julio Alberto Manzur Abdala, José María Villanueva Ramírez, Humberto de Jesús Builes Correa, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Jairo Clopatofsky Ghisays;* honorables Representantes *María T. Uribe, Luis Jairo Ibarra* y otros.

* * *

• **Proyecto de ley número 227 de 2003 Senado, 130 de 2002 Cámara, por la cual se hacen algunas modificaciones a la Ley 769 de 2002.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *José Alvaro Sánchez Ortega y Samuel Moreno Rojas.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 507 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 278 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 491 de 2003.

Autores: honorable Senador *Jaime Bravo Motta* y honorables Representantes *Luis Jairo Ibarra Obando, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Carlos Ramiro Chavarro C., Manuel Darío Avila Peralta.*

* * *

• **Proyecto de ley número 052 de 2003 Senado, 012 de 2003 Cámara, por la cual se definen las Zonas No Interconectadas.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Juan Gómez Martínez y Jaime Bravo Motta.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2003.

Autor: señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro.*

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

GERMAN VARGAS LLERAS

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ARAUJO CASTRO

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

II

Consideración y aprobación de las Actas números: 08, 09 y 10 de 2003, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 23 y 30 de septiembre; 7 de octubre de 2003 publicadas en la Gaceta del Congreso números.. de 2003

Por Secretaría se informa que aún no han sido publicadas dichas actas.

La Presidencia aplaza su discusión y aprobación, hasta tanto sean publicadas las actas números 08, 09 y 10 de 2003.

III

En cumplimiento del Acto Legislativo número 01 de 2003, a continuación se relacionan los proyectos que se discutirán y aprobarán en la presente sesión.

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Con informe de mediación

Proyecto de ley número 37 de 2003 Senado, 34 de 2003 Cámara, por la cual se efectúa una adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2003.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Álvaro Alfonso García Romero.*

Palabras del honorable Senador *Álvaro Alfonso García Romero.*

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador *Álvaro Alfonso García Romero*, quien da lectura al informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 37 de 2003 Senado, 34 de 2003 Cámara, por la cual se efectúa una adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2003.

Por Secretaría se informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Héctor Helí Rojas Jiménez.*

Palabras del honorable Senador *Héctor Helí Rojas Jiménez.*

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Gracias, señor Presidente, acabo de oír en la presentación del Senador *Álvaro García*, la conciliación sobre la adición presupuestal, pues bien sabido es que esas actas de conciliación realmente lo que hacen es abrir nuevamente el segundo debate. Por eso yo quisiera de boca del Senador *García* o de alguno de los otros conciliadores que nos explicaran qué ocurrió con el tema de controversia de hace 8 días sobre la partida para el sector agropecuario.

Aquí hubo, Senador *Álvaro García*, una decisión bien importante de este Senado, por 66 votos a favor logramos aprobar una proposición de un profundo contenido social que presentó el Senador *Mauricio Jaramillo* y que pretendía que unos recursos generadores en el Banco Agrario no fueran a *Fogafín*, sino que fueran a inversiones en el sector agropecuario.

Todo lo que pretendo es que nos informe como trató la conciliación ese tema, porque no

lo escuché en el acta que se acaba de leer señor Presidente y le ruego que una vez que tengamos esta información clara, me permita volver a intervenir, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus.

Palabras del honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus:

Luego que nos reunimos los parlamentarios que fuimos escogidos por la Presidencia, para mirar las controversias que se habían presentado entre Cámara y Senado, encontramos que este fue uno de los puntos críticos; pero nos dimos cuenta de varias cosas.

Primera, que para poderse aprobar una partida de 120 mil millones, tienen que tener proyectos por lo menos aprobados que están por el mismo valor y ni siquiera las personas que hicieron la proposición saben ni hoy conocemos, cuántos son los proyectos que están viabilizados para poder darle los recursos.

Segundo, hay algo bien claro que dice: Las empresas Industriales y Comerciales del Estado, del orden nacional no societarias, son de propiedad de la Nación, en la cuantía que corresponda a las entidades estatales nacionales por su participación en capital de la empresa y más importante sobre las utilidades que se capitalizarán o reservarán y las que se repartirán a los accionistas como dividendos, entonces mal haríamos nosotros en repartir unas utilidades que son potestativas de la junta de socios y segundo que son de la Nación sin haber estipulado otro tipo de decretos y lo más importante que no sabemos cuántos proyectos del sector están en este momento viabilizados, no sabemos si son 30.000, 40.000 ó 50.000 y tienen que realizarse en los próximos 3 meses, entonces debido por eso se decidió que en el presupuesto del año 2004 se le dieran al sector 25.000 millones de pesos adicionales que ya quedaron incluidos para el presupuesto de 2004 que vamos a votar próximamente. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias, señor Presidente, es para que hagamos una revisión en el proyecto de presupuesto en donde en el presupuesto original del Gobierno figuraban 26.000 millones para el sector agrícola y se llegó a un acuerdo en que se dejaban 20.000 millones para los cafeteros y 6.000 millones para el resto del sector agropecuario; después en las relaciones que envió el señor Ministro y en la parte modificatoria de toda la ponencia se aumentarán 20.000 millones más para el AGC de los cafeteros para un total de 45.000 millones que aparecían en la Cámara de Representantes, pero señor Presidente y señor Director de Planeación no aparecen esos recursos en la ponencia del Senado, no sabemos si es que hay un error de transcripción, pero si fue aprobado por el señor Ministro y fue aprobado por todos pues me parecería importante que aclaráramos eso y me

pide el Senador Yepes señor Presidente, me pide una interpelación con la venia del señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus:

Lo que pasa María Isabel es que el tema que estás utilizando es del presupuesto y lo que estamos discutiendo ahora mismo es el adicional, son dos cosas totalmente diferentes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Yo sé, yo estoy clara de que se está discutiendo el adicional pero es para que empecemos a tener presente ese tipo de cosas, para que sepamos exactamente qué va a ocurrir con el tema del presupuesto. Yo soy absolutamente clara de que así es y sé que no tiene que ver nada lo uno con lo otro, pero para que sepamos que en la transcripción del proyecto de presupuesto para Senado no viene nada escrito sobre el tema de los cafeteros señor Presidente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Alberto Estefan Upegui:

Señor Presidente, igual que Senador Héctor Helí, me preocupa sobremanera habiendo inclusive siendo parte de los que tomamos la palabra para discutir sobre esos 120.000 millones, que la Comisión haya llegado a una conclusión que de ninguna manera satisface ni las expectativas nuestras ni las expectativas del país, cómo es que no se aprueban los 120.000 millones que de ley por mandato legal deben aplicarse al sector agropecuario en este caso a los incentivos de capitalización rural provenientes de las utilidades del Banco Agrario, con el argumento peregrino de que no hay proyectos mucho menos por el valor que se ha establecido aquí de 30.000 millones, hay proyectos por ese valor y por mucho más en las gavetas de las Gobernaciones, de las Alcaldías, en el mismo Ministerio e inclusive hay solicitudes formales a la Comisión de parte de los Institutos Descentralizados como es el ICA, en el sentido de que se asignen recursos y que lógicamente en este caso está plenamente facultada la Comisión para haberlos aprobado. Muchas gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus:

Sí Senador, yo estoy de acuerdo con usted y yo no quisiera 120.000 quisiera mucho más porque es que mi familia hacia el pasado toda la vida se ha movido en el sector del campo, lo que pasa es que cada momento tiene su ocasión y su momento, el día 2 de septiembre aquí se invitaron y le voy a leer una proposición que fue la Proposición 34 del 2 de septiembre, la Directiva de la Comisión Tercera del Senado invita a todos los Senadores a participar en las diferentes mesas de trabajo que se llevarán a cabo el día miércoles 3 de septiembre de los corrientes con respecto al Presupuesto General de la Nación.

Pero resulta que no se interesan por los temas en el momento en que se van a discutir sino en el momento que ya vamos a votar cuando no nos quedan días para votar una cosa, espérate, yo estoy de acuerdo contigo en que deben ser muchos más, pero es que los proyectos no están

viabilizados, pueden haber proyectos, lo importante es que estén viabilizados.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de Mediación leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**ACTA DE CONCILIACION
AL PROYECTO DE LEY NUMERO 034
DE 2003 CAMARA, 037 DE 2003 SENADO
por la cual se efectúa una adición al Presupuesto
General de la Nación para la vigencia fiscal
de 2003.**

En Bogotá, D. C., República de Colombia, el día 8 de octubre de 2003, para efecto de lo previsto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186 y 189 de la Ley 5ª de 1992, las comisiones accidentales de mediación integradas para conciliar las discrepancias surgidas respecto del articulado aprobado por el honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, del Proyecto de ley número 034 de 2003 Cámara, 037 de 2003 Senado, por la cual se efectúa una adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2003, luego de analizar los textos definitivos aprobados por las respectivas plenarias y cumpliendo con la altísima misión encomendada por las Mesas Directivas de cada una de las cámaras, solicitamos de las plenarias de cada una de las Corporaciones impartir su aprobación final al texto adjunto a la presente acta de conciliación.

El trabajo de conciliación partió del análisis del texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República y su confrontación con el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

En primer lugar, se encontró que fueron aprobados en las dos cámaras el texto propuesto por los ponentes para segundo debate y las modificaciones propuestas por el Gobierno en la correspondiente Carta de Modificaciones y, adicionalmente, se aprobó de forma idéntica la proposición que adicionaba la suma de 5 mil millones al presupuesto de Inversión del Ministerio de Agricultura con destino al Apoyo Gubernamental al Sector Cafetero (AGC).

Luego se verificó la existencia de 6 proposiciones que fueron aprobadas por la Plenaria del Senado sin haber sido previamente aprobadas por la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes. De las cuales únicamente las Comisiones de conciliación acogieron las siguientes:

1. «Se apropiaran \$14 mm para el Departamento de La Guajira en cumplimiento de la Ley 549 de 1999, destinados a proyectos de Inversión Social. Estos recursos provienen del 10% del producto de la enajenación de la participación de Carbocol en el contrato de asociación celebrado con Intercor, conforme a lo dispuesto en el Conpes 3173 del 15 de julio de 2002.

Sustitúyase la distribución presentada en el proyecto de ley presupuestal correspondientes a los \$14 mm destinados al departamento de La Guajira en cumplimiento de la Ley 549 de 1999 por la siguiente:

Entidad	Nombre de la entidad	Proyecto	R	S	Nombre	Valor Total
171.300	INCODER	5301100130	13	C	IMPLANTACION PROGRAMAS PRODUCTIVOS. LEY 549 DE 1999. PREVIO CONCEPTO DNP	\$1.661.019.045.89
220101	MINEDUCACION – GESTION GRAL.	530700130	13	C	IMPLANTACION DE PROGRAMAS DE EDUCACION. LEY 549 DE 1999. PREVIO CONCEPTO DNP	\$1.593.330.852.11
220500	COLDEPORTES	530708130	13	C	IMPLANTACION PROGRAMAS DE DEPORTE. LEY 549 DE 1999. PREVIO CONCEPTO DNP	\$606.198.851.70
240200	INVIAS	113600130	13	C	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL. LEY 549 DE 1999. PREVIO CONCEPTO DNP	\$2.217.847.272.59
320101	MINAMBIENTE – GESTION GENERAL	5301200130	13	C	IMPLANTACION DE PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. LEY 549 DE 1999. PREVIO CONCEPTO DNP	\$7.921.603.977.60
360101	PROTECCION GESTION GENERAL	530300130	13	C	IMPLANTACION DE PROGRAMAS DE SALUD. LEY 549 DE 1999. PREVIO CONCEPTO DNP	
TOTAL						\$13.999.999.999.89

Las entidades anteriores firmarán convenios interadministrativos con los entes territoriales respectivos para la ejecución de los proyectos relacionados.

Para el Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, se destinarán \$95 mm de los cuales \$75 mm van a la Subcuenta de Solidaridad para garantizar la continuidad de los afiliados (11.004.601 personas) y \$20 mm a la Subcuenta ECAT. Adicionalmente se incluirán \$5 mm para el programa Becas-Créditos a los residentes del país, los cuales serán distribuidos presupuestalmente en partes iguales entre el Icetex y el Ministerio de la Protección Social».

2. «Para tener derecho a la reposición de gastos electorales, los candidatos que participen en las elecciones del 26 de octubre de 2003 deberán presentar ante las oficinas de la Registraduría donde se inscribieron, los informes públicos a que se refieren los artículos 10 y 11 del Decreto 2207 del 5 de agosto del 2003 en la forma y con los requisitos que les exigió la Registraduría Nacional del Estado Civil al momento de la inscripción. Quienes aspiren a reposiciones mayores a cincuenta millones deberán presentar dicho informe auditado por un Contador Público juramentado, el cual deberá ser acreditado ante la Auditoría del Partido que inscribió al candidato y ante el Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales del Consejo Nacional Electoral antes de la rendición del respectivo informe. Tales Contadores Públicos formarán el sistema de Auditoría Interna del respectivo Partido y cada uno de ellos será responsable solidario junto con el candidato de la veracidad y exactitud del informe.

También podrá presentarse el informe por la entidad u organización que el candidato haya acreditado ante la Organización Electoral para el efecto.

Recibido el informe, la Registraduría lo remitirá al Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales para los efectos del reconocimiento y pago de la reposición. Dicho pago deberá hacerse dentro de los 120 días siguientes a la fecha de presentación del informe, salvo que el Fondo Nacional encuentre inconsistencias o violaciones que hagan necesaria la extensión de dicho término o la negación de la reposición.

La reposición de los gastos electorales se hará a través de los Partidos y Movimientos políticos con Personería Jurídica o grupos significativos de ciudadanos que inscribieron la respectiva lista, pero estos, sus representantes, Tesoreros o Auditores no tendrán responsabilidad sobre los informes que rindan los candidatos».

Proposición

Presentamos a consideración y aprobación de las plenarias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes la presente acta, con el texto definitivo adjunto.

En constancia de lo anterior, se firma por la honorable Cámara de Representantes:

Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Freddy Ignacio Sánchez Arteaga, Oscar Darío Pérez Pineda, Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro, Eduardo Crissien Borrero, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Antonio Serrano Morales, Omar Armando Baquero Soler, Representantes.

Por el honorable Senado de la República:

Piedad Zuccardi de García, Mario Salomón Náder Muskus, Alvaro García Romero, Mario Uribe Escobar, Mauricio Jaramillo Martínez, Omar Yepes Alzate, Miguel de la Espriella Burgos, Efraín Cepeda Sarabia, Senadores.

PROYECTO DE LEY NUMERO 034 DE 2003 CAMARA, 037 DE 2003 SENADO

por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2003.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. *Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.* Adicionar los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2003, en la suma de cuatro billones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho millones novecientos catorce mil cuatrocientos noventa y un pesos (\$4.669.968.914.491) moneda legal, según el siguiente detalle:

Concepto	Valor
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	4,166,873,369,183
1.0 INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	144,306,836,838
2.0 RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	3,184,308,036,297
5.0 RENTAS PARAFISCALES	132,564,800,000
6.0 FONDOS ESPECIALES	705,693,696,048
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	503,095,545,308
032000 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA JOSE DE CALDAS» (COLCIENCIAS)	
B- RECURSOS DE CAPITAL	5,713,800,000
040200 FONDO ROTATORIO DEL DANE	
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,148,000,000
040300 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, IGAC	
A- INGRESOS CORRIENTES	5,970,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	165,400,000

Concepto	Valor	Concepto	Valor
050300 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)		221000 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	
A- INGRESOS CORRIENTES	1,536,900,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	15,100,000
060200 FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD		221100 INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	
B- RECURSOS DE CAPITAL	10,502,000,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	593,700,000
120400 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		222600 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA, UNAD	
A- INGRESOS CORRIENTES	8,004,000,000	A- INGRESOS CORRIENTES	2,500,000,000
120800 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, INPEC		B- RECURSOS DE CAPITAL	500,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	6,315,400,000	222700 COLEGIO BOYACA	
120900 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		B- RECURSOS DE CAPITAL	138,200,000
A- INGRESOS CORRIENTES	98,189,247,642	222900 RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN LIQUIDACION	
131000 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		B- RECURSOS DE CAPITAL	46,700,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	4,884,800,000	223000 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	
150300 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES		B- RECURSOS DE CAPITAL	462,300,000
A- INGRESOS CORRIENTES	17,879,797,700	223100 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	
B- RECURSOS DE CAPITAL	15,526,481,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	217,800,000
151100 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		223200 COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	
A- INGRESOS CORRIENTES	-4,326,892,488	B- RECURSOS DE CAPITAL	180,100,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	9,992,978,240	223400 INSTITUTO TECNICO CENTRAL	
151900 HOSPITAL MILITAR		B- RECURSOS DE CAPITAL	263,100,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	8,017,000,000	223500 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA, ISER	
170200 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)		B- RECURSOS DE CAPITAL	175,600,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	5,363,500,000	223600 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	
170300 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA, INCORA, EN LIQUIDACION		B- RECURSOS DE CAPITAL	258,700,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,000,000,000	223700 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA	
170500 INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS, INAT, EN LIQUIDACION		B- RECURSOS DE CAPITAL	39,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	700,000,000	223900 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	
171200 INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, INPA, EN LIQUIDACION		A- INGRESOS CORRIENTES	140,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	700,000,000	224000 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA, ITA, DE BUGA	
180400 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)		B- RECURSOS DE CAPITAL	80,100,000
C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	102,320,000,000	224100 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	
180900 FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA		B- RECURSOS DE CAPITAL	20,060,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	6,345,200,000	224200 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO «SIMON RODRIGUEZ» DE CALI	
190300 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)		A- INGRESOS CORRIENTES	44,500,000
A- INGRESOS CORRIENTES	350,300,000	224300 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL «ORIENTE DE CALDAS»	
191200 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA		B- RECURSOS DE CAPITAL	21,900,000
A- INGRESOS CORRIENTES	6,015,010,000	224500 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	
200300 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA, INURBE, EN LIQUIDACION		A- INGRESOS CORRIENTES	137,066,400
B- RECURSOS DE CAPITAL	5,000,000,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	99,500,000
220200 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)		225200 INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	
B- RECURSOS DE CAPITAL	18,946,300,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	5,700,000
220300 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)		225400 INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD, ATLANTICO, ITSA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,760,400,000	A- INGRESOS CORRIENTES	135,574,667
220500 INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE (COLDEPORTES)		225500 CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD, CEADS	
B- RECURSOS DE CAPITAL	7,194,700,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	97,400,000
		230600 FONDO DE COMUNICACIONES	
		B- RECURSOS DE CAPITAL	111,599,391,983
		240200 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
		B- RECURSOS DE CAPITAL	14,000,000,000
		241200 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	
		A- INGRESOS CORRIENTES	10,000,000,000
		B- RECURSOS DE CAPITAL	7,500,000

Concepto	Valor
260200 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,680,700,000
280200 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	6,836,036,627
280300 FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,082,733,537
320400 FONDO NACIONAL AMBIENTAL	
A- INGRESOS CORRIENTES	650,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,520,200,000
330400 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
B- RECURSOS DE CAPITAL	148,240,000
330500 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	51,820,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	132,500,000
MODIFICACION NETA	4,669,968,914,491

Artículo 2°. Adiciónese el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2003 en la suma de cuatro billones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos (\$4,754,869,491,258) moneda legal, según el siguiente detalle:

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2003

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0101				
CONGRESO DE LA REPUBLICA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	12,247,213,554		12,247,213,554
	ADICIONES DE INVERSION	17,000,000,000		17,000,000,000
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	17,000,000,000		17,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17,000,000,000		17,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		29,247,213,554		29,247,213,554
SECCION: 0201				
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,629,652,250		1,629,652,250
	ADICIONES DE INVERSION	225,000,000,000		225,000,000,000
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	225,000,000,000		225,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	225,000,000,000		225,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		226,629,652,250		226,629,652,250
SECCION: 0203				
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	31,587,813		31,587,813
	ADICIONES DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	14,115,932,459		14,115,932,459
	ADICIONES DE INVERSION	5,000,000,000		5,000,000,000
320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	5,000,000,000		5,000,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		19,147,520,272		19,147,520,272
SECCION: 0301				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,365,174,924		1,365,174,924
	ADICIONES DE INVERSION	294,658,480,192		294,658,480,192
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9,400,000,000		9,400,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	9,400,000,000		9,400,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	15,000,000,000		15,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	15,000,000,000		15,000,000,000
630	TRANSFERENCIAS	270,258,480,192		270,258,480,192
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	270,258,480,192		270,258,480,192
TOTAL ADICIONES SECCION		296,023,655,116		296,023,655,116

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0320				
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA «FRANCISCO JOSE DE CALDAS» (COLCIENCIAS)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		160,000,000	160,000,000
	ADICIONES DE INVERSION		5,553,800,000	5,553,800,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		3,347,300,000	3,347,300,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		3,347,300,000	3,347,300,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		1,900,000,000	1,900,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,900,000,000	1,900,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		306,500,000	306,500,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		306,500,000	306,500,000
TOTAL ADICIONES SECCION			5,713,800,000	5,713,800,000
SECCION: 0401				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	14,760,177		14,760,177
	ADICIONES DE INVERSION	3,829,000,000		3,829,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,210,000,000		1,210,000,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,210,000,000		1,210,000,000
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	1,758,000,000		1,758,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,258,000,000		1,258,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	500,000,000		500,000,000
440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	861,000,000		861,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	861,000,000		861,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		3,843,760,177		3,843,760,177
SECCION: 0402				
FONDO ROTATORIO DEL DANE				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		266,000,000	266,000,000
	ADICIONES DE INVERSION		882,000,000	882,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		882,000,000	882,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		882,000,000	882,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			1,148,000,000	1,148,000,000
SECCION: 0403				
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, IGAC				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		970,000,000	970,000,000
	ADICIONES DE INVERSION		5,165,400,000	5,165,400,000
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		5,000,000,000	5,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		5,000,000,000	5,000,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		165,400,000	165,400,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		165,400,000	165,400,000
TOTAL ADICIONES SECCION			6,135,400,000	6,135,400,000
SECCION: 0501				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	154,000,000		154,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		154,000,000		154,000,000
SECCION: 0503				
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,536,900,000		1,536,900,000
TOTAL ADICIONES SECCION		1,536,900,000		1,536,900,000
SECCION: 0601				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,504,029,057		1,504,029,057
TOTAL ADICIONES SECCION		1,504,029,057		1,504,029,057
SECCION: 0602				
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		2,102,000,000	2,102,000,000
	ADICIONES DE INVERSION		8,400,000,000	8,400,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		8,400,000,000	8,400,000,000
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		8,400,000,000	8,400,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			10,502,000,000	10,502,000,000

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L	PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 1101					SECCION: 1519				
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					HOSPITAL MILITAR				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	43,855,059		43,855,059		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,051,713,863	8,017,000,000	9,068,713,863
	TOTAL ADICIONES SECCION	43,855,059		43,855,059		TOTAL ADICIONES SECCION	1,051,713,863	8,017,000,000	9,068,713,863
SECCION: 1102					SECCION: 1601				
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					POLICIA NACIONAL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	50,802,414		50,802,414		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	78,526,174,798		78,526,174,798
	TOTAL ADICIONES SECCION	50,802,414		50,802,414		TOTAL ADICIONES SECCION	78,526,174,798		78,526,174,798
SECCION: 1204					SECCION: 1701				
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO					MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		3,004,000,000	3,004,000,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	6,000,000,000		6,000,000,000
	ADICIONES DE INVERSION		5,000,000,000	5,000,000,000		ADICIONES DE INVERSION	23,850,000,000		23,850,000,000
630	TRANSFERENCIAS		5,000,000,000	5,000,000,000	410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3,100,000,000		3,100,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA		5,000,000,000	5,000,000,000	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3,100,000,000		3,100,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		8,004,000,000	8,004,000,000	430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	750,000,000		750,000,000
SECCION: 1208					SECCION: 1702				
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, INPEC					INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	20,734,111,728	6,315,400,000	27,049,511,728		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		1,090,076,000	1,090,076,000
	TOTAL ADICIONES SECCION	20,734,111,728	6,315,400,000	27,049,511,728		ADICIONES DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		41,000,000	41,000,000
SECCION: 1209					SECCION: 1703				
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES					INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA, INCORA, EN LIQUIDACION				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		20,385,329,576	20,385,329,576		ADICIONES DE INVERSION		4,232,424,000	4,232,424,000
	ADICIONES DE INVERSION		77,803,918,066	77,803,918,066	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		1,117,424,000	1,117,424,000
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO		77,803,918,066	77,803,918,066	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		1,117,424,000	1,117,424,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		77,803,918,066	77,803,918,066	510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		275,000,000	275,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		98,189,247,642	98,189,247,642	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		200,000,000	200,000,000
SECCION: 1301					SECCION: 1706				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL, DRI, EN LIQUIDACION				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	209,998,800,000		209,998,800,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	129,207,546		129,207,546
	ADICIONES DE INVERSION	100,246,072,145		100,246,072,145		TOTAL ADICIONES SECCION	129,207,546		129,207,546
650	CAPITALIZACION	100,246,072,145		100,246,072,145					
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,246,072,145		100,246,072,145					
	TOTAL ADICIONES SECCION	310,244,872,145		310,244,872,145					
SECCION: 1310					SECCION: 1705				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS, INAT, EN LIQUIDACION				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		4,884,800,000	4,884,800,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,400,000,000	700,000,000	3,100,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		4,884,800,000	4,884,800,000		TOTAL ADICIONES SECCION	2,400,000,000	700,000,000	3,100,000,000
SECCION: 1401					SECCION: 1706				
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL					FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL, DRI, EN LIQUIDACION				
	ADICIONES DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,747,000,000,000		1,747,000,000,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	129,207,546		129,207,546
	TOTAL ADICIONES SECCION	1,747,000,000,000		1,747,000,000,000		TOTAL ADICIONES SECCION	129,207,546		129,207,546
SECCION: 1501					SECCION: 1712				
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, INPA, EN LIQUIDACION				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	235,616,869,399		235,616,869,399		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		700,000,000	700,000,000
	ADICIONES DE INVERSION	37,310,000,000		37,310,000,000		TOTAL ADICIONES SECCION		700,000,000	700,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	16,600,000,000		16,600,000,000					
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	16,600,000,000		16,600,000,000					
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,410,000,000		4,410,000,000					
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	4,410,000,000		4,410,000,000					
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	16,300,000,000		16,300,000,000					
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	300,000,000		300,000,000					
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	16,000,000,000		16,000,000,000					
	TOTAL ADICIONES SECCION	272,926,869,399		272,926,869,399					
SECCION: 1503					SECCION: 1713				
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES					INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL, INCODER				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	327,532,791	32,116,121,700	32,443,654,491		ADICIONES DE INVERSION	3,961,019,040		3,961,019,040
	ADICIONES DE INVERSION		1,290,157,000	1,290,157,000	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,300,000,000		2,300,000,000
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1,290,157,000	1,290,157,000	1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	2,300,000,000		2,300,000,000
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		1,290,157,000	1,290,157,000	530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	1,661,019,046		1,661,019,046
	TOTAL ADICIONES SECCION	327,532,791	33,406,278,700	33,733,811,491	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,661,019,046		1,661,019,046
SECCION: 1511					SECCION: 1804				
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL					SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	536,057,605	8,116,900,000	8,652,957,605		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		2,320,000,000	2,320,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION	536,057,605	8,116,900,000	8,652,957,605		ADICIONES DE INVERSION		100,000,000,000	100,000,000,000

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,900,000,000	2,900,000,000
704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		2,900,000,000	2,900,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		65,600,000,000	65,600,000,000
704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		62,600,000,000	62,600,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		3,000,000,000	3,000,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		4,000,000,000	4,000,000,000
704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		4,000,000,000	4,000,000,000
620	SUBSIDIOS DIRECTOS		27,500,000,000	27,500,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		27,500,000,000	27,500,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			102,320,000,000	102,320,000,000
SECCION: 1805				
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	10,445,000,000		10,445,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		10,445,000,000		10,445,000,000
SECCION: 1809				
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	6,345,200,000		6,345,200,000
TOTAL ADICIONES SECCION		6,345,200,000		6,345,200,000
SECCION: 1901				
MINISTERIO DE SALUD				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	963,000,000		963,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		963,000,000		963,000,000
SECCION: 1903				
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	350,300,000		350,300,000
TOTAL ADICIONES SECCION		350,300,000		350,300,000
SECCION: 1912				
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	215,010,000		215,010,000
	ADICIONES DE INVERSION	5,800,000,000		5,800,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,600,000,000		1,600,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,600,000,000		1,600,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	3,300,000,000		3,300,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	3,300,000,000		3,300,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	100,000,000		100,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	100,000,000		100,000,000
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	800,000,000		800,000,000
301	PREVENCION EN SALUD	800,000,000		800,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		6,015,010,000		6,015,010,000
SECCION: 2001				
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO				
	ADICIONES DE INVERSION	2,500,000,000		2,500,000,000
320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2,500,000,000		2,500,000,000
201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	2,500,000,000		2,500,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		2,500,000,000		2,500,000,000
SECCION: 2003				
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA, INURBE, EN LIQUIDACION				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		5,000,000,000		5,000,000,000
SECCION: 2101				
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,210,000,000		1,210,000,000
	ADICIONES DE INVERSION	125,500,000,000		125,500,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	500,000,000		500,000,000
506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	500,000,000		500,000,000
620	SUBSIDIOS DIRECTOS	80,000,000,000		80,000,000,000
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	80,000,000,000		80,000,000,000
630	TRANSFERENCIAS	45,000,000,000		45,000,000,000
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	45,000,000,000		45,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		126,710,000,000		126,710,000,000

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 2110				
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS, IPSE				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	41,226,749		41,226,749
	ADICIONES DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,525,000,000		2,525,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		2,566,226,749		2,566,226,749
SECCION: 2201				
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	480,185,941,560		480,185,941,560
	ADICIONES DE INVERSION	1,593,330,852		1,593,330,852
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	1,593,330,852		1,593,330,852
700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	1,593,330,852		1,593,330,852
TOTAL ADICIONES SECCION		481,779,272,412		481,779,272,412
SECCION: 2202				
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	13,946,300,000		13,946,300,000
	ADICIONES DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,768,417,108		2,768,417,108
	ADICIONES DE INVERSION	5,000,000,000		5,000,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	5,000,000,000		5,000,000,000
705	EDUCACION SUPERIOR	5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		2,768,417,108	18,946,300,000	21,714,717,108
SECCION: 2203				
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		1,760,400,000	1,760,400,000
	ADICIONES DE INVERSION	2,500,000,000		2,500,000,000
610	CREDITOS	2,500,000,000		2,500,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,500,000,000		2,500,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		2,500,000,000	1,760,400,000	4,260,400,000,000
SECCION: 2205				
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE (COLDEPORTES)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		449,700,000	449,700,000
	ADICIONES DE INVERSION	16,606,198,852	6,745,000,000	23,351,198,852
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	8,700,000,000	2,000,000,000	10,700,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	8,700,000,000	2,000,000,000	10,700,000,000
212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	200,000,000		200,000,000
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,000,000		100,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	100,000,000		100,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	7,000,000,000	4,645,000,000	11,645,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	7,000,000,000	4,645,000,000	11,645,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		100,000,000	100,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE		100,000,000	100,000,000
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	606,198,852		606,198,852
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	606,198,852		606,198,852
TOTAL ADICIONES SECCION		16,606,198,852	7,194,700,000	23,800,898,852
SECCION: 2210				
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		15,100,000	15,100,000
TOTAL ADICIONES SECCION			15,100,000	15,100,000
SECCION: 2211				
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		259,300,000	259,300,000
	ADICIONES DE INVERSION		334,400,000	334,400,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		334,400,000	334,400,000
705	EDUCACION SUPERIOR		334,400,000	334,400,000
TOTAL ADICIONES SECCION			593,700,000	593,700,000

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L	PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 2226					SECCION: 2243				
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA, UNAD					COLEGIO INTEGRADO NACIONAL «ORIENTE DE CALDAS»				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		3,000,000,000	3,000,000,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		21,900,000	21,900,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		3,000,000,000	3,000,000,000		TOTAL ADICIONES SECCION		21,900,000	21,900,000
SECCION: 2227					SECCION: 2245				
COLEGIO BOYACA					BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		138,200,000	138,200,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		99,500,000	99,500,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		138,200,000	138,200,000		ADICIONES DE INVERSION		137,066,400	137,066,400
SECCION: 2229					SECCION: 2252				
RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EN LIQUIDACION					INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		46,700,000	46,700,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		5,700,000	5,700,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		46,700,000	46,700,000		TOTAL ADICIONES SECCION		5,700,000	5,700,000
SECCION: 2230					SECCION: 2254				
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD, ATLANTICO, ITSA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		462,300,000	462,300,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		135,574,667	135,574,667
	TOTAL ADICIONES SECCION		462,300,000	462,300,000		TOTAL ADICIONES SECCION		135,574,667	135,574,667
SECCION: 2231					SECCION: 2255				
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR					CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD, CEADS				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		217,800,000	217,800,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		97,400,000	97,400,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		217,800,000	217,800,000		TOTAL ADICIONES SECCION		97,400,000	97,400,000
SECCION: 2232					SECCION: 2301				
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA					MINISTERIO DE COMUNICACIONES				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		180,100,000	180,100,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		1,050,763,830	1,050,763,830
	TOTAL ADICIONES SECCION		180,100,000	180,100,000		TOTAL ADICIONES SECCION		1,050,763,830	1,050,763,830
SECCION: 2234					SECCION: 2306				
INSTITUTO TECNICO CENTRAL					FONDO DE COMUNICACIONES				
	ADICIONES DE INVERSION		263,100,000	263,100,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		102,925,091,983	102,925,091,983
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		104,918,261	104,918,261		ADICIONES DE INVERSION		8,674,300,000	8,674,300,000
705	EDUCACION SUPERIOR		104,918,261	104,918,261		310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		8,674,300,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		158,181,739	158,181,739		400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		8,674,300,000
705	EDUCACION SUPERIOR		158,181,739	158,181,739		TOTAL ADICIONES SECCION		111,599,391,983	111,599,391,983
	TOTAL ADICIONES SECCION		263,100,000	263,100,000					
SECCION: 2235					SECCION: 2401				
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA, ISER					MINISTERIO DE TRANSPORTE				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		175,600,000	175,600,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		21,145,548	21,145,548
	TOTAL ADICIONES SECCION		175,600,000	175,600,000		ADICIONES DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		3,200,000,000	3,200,000,000
SECCION: 2236					SECCION: 2402				
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO					INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		168,700,000	168,700,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		14,000,000,000	14,000,000,000
	ADICIONES DE INVERSION		90,000,000	90,000,000		ADICIONES DE INVERSION		2,217,847,272	2,217,847,272
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		90,000,000	90,000,000		113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,217,847,272
705	EDUCACION SUPERIOR		90,000,000	90,000,000		600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		2,217,847,272
	TOTAL ADICIONES SECCION		258,700,000	258,700,000		TOTAL ADICIONES SECCION		2,217,847,272	14,000,000,000
SECCION: 2237					SECCION: 2412				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA					UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		39,000,000	39,000,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		7,500,000	7,500,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		39,000,000	39,000,000		ADICIONES DE INVERSION		10,000,000,000	10,000,000,000
SECCION: 2239					SECCION: 2412				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR					UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		140,000,000	140,000,000		111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,500,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		140,000,000	140,000,000		608	TRANSPORTE AEREO		2,500,000,000
SECCION: 2240					SECCION: 2412				
INSTITUTO TECNICO AGRÍCOLA, ITA, DE BUGA					UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		25,000,000	25,000,000		113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,200,000,000
	ADICIONES DE INVERSION		55,100,000	55,100,000		608	TRANSPORTE AEREO		3,200,000,000
640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS		55,100,000	55,100,000		211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		4,300,000,000
705	EDUCACION SUPERIOR		55,100,000	55,100,000		608	TRANSPORTE AEREO		4,300,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		80,100,000	80,100,000		TOTAL ADICIONES SECCION		10,007,500,000	10,007,500,000
SECCION: 2241					SECCION: 2412				
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL					UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		20,060,000	20,060,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		7,500,000	7,500,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		20,060,000	20,060,000		ADICIONES DE INVERSION		10,000,000,000	10,000,000,000
SECCION: 2242					SECCION: 2412				
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO «SIMON RODRIGUEZ» DE CALI					UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		44,500,000	44,500,000		111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,500,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		44,500,000	44,500,000		608	TRANSPORTE AEREO		2,500,000,000

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 2413				
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES, INCO				
	ADICIONES DE INVERSION	11,500,000,000		11,500,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	11,500,000,000		11,500,000,000
605	TRANSPORTE FERREO	11,500,000,000		11,500,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		11,500,000,000		11,500,000,000
SECCION: 2501				
MINISTERIO PUBLICO				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,866,161,213		1,866,161,213
TOTAL ADICIONES SECCION		1,866,161,213		1,866,161,213
SECCION: 2502				
DEFENSORIA DEL PUEBLO				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	16,637,448		16,637,448
TOTAL ADICIONES SECCION		16,637,448		16,637,448
SECCION: 2602				
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	6,835,271,857	1,680,700,000	8,515,971,857
TOTAL ADICIONES SECCION		6,835,271,857	1,680,700,000	8,515,971,857
SECCION: 2701				
RAMA JUDICIAL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,000,000,000		2,000,000,000
	ADICIONES DE INVERSION	2,500,000,000		2,500,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,500,000,000		2,500,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,500,000,000		2,500,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		4,500,000,000		4,500,000,000
SECCION: 2801				
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	112,033,901,292		112,033,901,292
TOTAL ADICIONES SECCION		112,033,901,292		112,033,901,292
SECCION: 2802				
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		2,558,100,000	2,558,100,000
	ADICIONES DE INVERSION	4,277,936,627		4,277,936,627
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,500,000,000		2,500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,500,000,000		2,500,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,777,936,627		1,777,936,627
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,777,936,627		1,777,936,627
TOTAL ADICIONES SECCION		6,836,036,627	6,836,036,627	6,836,036,627
SECCION: 2803				
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,082,733,537		2,082,733,537
TOTAL ADICIONES SECCION		2,082,733,537		2,082,733,537
SECCION: 2901				
FISCALIA GENERAL DE LA NACION				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	22,000,000,000		22,000,000,000
	ADICIONES DE INVERSION	2,500,000,000		2,500,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,000,000,000		2,000,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,000,000,000		2,000,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	500,000,000		500,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	500,000,000		500,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		24,500,000,000		24,500,000,000
SECCION: 3201				
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL				
	ADICIONES DE INVERSION	24,421,603,978		24,421,603,978
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	6,000,000,000		6,000,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	6,000,000,000		6,000,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	600,000,000		600,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	600,000,000		600,000,000

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	7,921,603,978		7,921,603,978
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	7,921,603,978		7,921,603,978
630	TRANSFERENCIAS	9,900,000,000		9,900,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	9,900,000,000		9,900,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		24,421,603,978		24,421,603,978
SECCION: 3202				
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, IDEAM				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	27,072,512		27,072,512
TOTAL ADICIONES SECCION		27,072,512		27,072,512
SECCION: 3204				
FONDO NACIONAL AMBIENTAL				
	ADICIONES DE INVERSION		3,170,200,000	3,170,200,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,170,200,000		3,170,200,000
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	2,520,200,000		2,520,200,000
902	MANEJO	650,000,000		650,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		3,170,200,000	3,170,200,000	3,170,200,000
SECCION: 3211				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	230,524		230,524
TOTAL ADICIONES SECCION		230,524		230,524
SECCION: 3216				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,683,075		2,683,075
TOTAL ADICIONES SECCION		2,683,075		2,683,075
SECCION: 3239				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	473,173		473,173
TOTAL ADICIONES SECCION		473,173		473,173
SECCION: 3241				
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, FONVIVIENDA				
	ADICIONES DE INVERSION	90,000,000,000		90,000,000,000
620	SUBSIDIOS DIRECTOS	90,000,000,000		90,000,000,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	90,000,000,000		90,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		90,000,000,000		90,000,000,000
SECCION: 3301				
MINISTERIO DE CULTURA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	10,211,200,000		10,211,200,000
	ADICIONES DE INVERSION	1,000,000,000		1,000,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000
709	ARTE Y CULTURA	1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		11,211,200,000		11,211,200,000
SECCION: 3304				
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		148,240,000	148,240,000
TOTAL ADICIONES SECCION			148,240,000	148,240,000
SECCION: 3305				
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		184,320,000	184,320,000
TOTAL ADICIONES SECCION			184,320,000	184,320,000
SECCION: 3401				
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	18,301,245		18,301,245
TOTAL ADICIONES SECCION		18,301,245		18,301,245
SECCION: 3501				
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	5,785,774,056		5,785,774,056
TOTAL ADICIONES SECCION		5,785,774,056		5,785,774,056
SECCION: 3601				
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	95,628,243,510		95,628,243,510
	ADICIONES DE INVERSION	127,500,000,000		127,500,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,500,000,000		2,500,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,500,000,000		2,500,000,000

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
630	TRANSFERENCIAS	125,000,000,000		125,000,000,000
304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	125,000,000,000		125,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		223,128,243,510		223,128,243,510
SECCION: 3701				
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	20,115,659,228		20,115,659,228
TOTAL ADICIONES SECCION		20,115,659,228		20,115,659,228
TOTAL ADICIONES		4,249,323,131,702	505,546,359,556	4,754,869,491,258

Artículo 3°. Redúzcase el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2003 en la suma de ochenta y cuatro mil novecientos millones quinientos setenta y seis mil setecientos sesenta y siete pesos (\$84.900.576.767) moneda legal, según el siguiente detalle:

REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2003

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 1503				
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	65,873,656,229		65,873,656,229
TOTAL REDUCCIONES SECCION		65,873,656,229		65,873,656,229
SECCION: 1511				
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	16,576,106,290	2,450,814,248	19,026,920,538
TOTAL REDUCCIONES SECCION		16,576,106,290	2,450,814,248	19,026,920,538
TOTAL REDUCCIONES		82,449,762,519	2,450,814,248	84,900,576,767

Artículo 4°. Contracredítese el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2003, en la suma de ciento treinta y dos mil ochocientos doce millones sesenta y seis mil doscientos treinta y un pesos (\$132.812.066.231) moneda legal, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2003

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 0301				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION	1,500,000,000		1,500,000,000
420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	500,000,000		500,000,000
205	COMERCIO EXTERNO	150,000,000		150,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	350,000,000		350,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		1,500,000,000		1,500,000,000
SECCION: 0602				
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION		171,000,000	171,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		171,000,000	171,000,000
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		171,000,000	171,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			171,000,000	171,000,000
SECCION: 1301				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
	CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	56,525,653,023		56,525,653,023
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		56,525,653,023		56,525,653,023
SECCION: 1311				
SUPERINTENDENCIA BANCARIA				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION		590,000,000	590,000,000
121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		590,000,000	590,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		590,000,000	590,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			590,000,000	590,000,000
SECCION: 1501				
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION	219,299,112		219,299,112
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINJISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	219,299,112		219,299,112
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	134,000,000		134,000,000
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	85,299,112		85,299,112
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		219,299,112		219,299,112

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 1506				
FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA				
	CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		191,000,000	191,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			191,000,000	191,000,000
SECCION: 1701				
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION	11,000,000,000		11,000,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	11,000,000,000		11,000,000,000
1106	COMERCIALIZACION	11,000,000,000		11,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		11,000,000,000		11,000,000,000
SECCION: 1804				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)				
	CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		41,737,977	41,737,977
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			41,737,977	41,737,977
SECCION: 2201				
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION	6,368,180,629		6,368,180,629
620	SUBSIDIOS DIRECTOS	6,368,180,629		6,368,180,629
700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	6,368,180,629		6,368,180,629
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		6,368,180,629		6,368,180,629
SECCION: 2211				
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN				
	CONTRACREDITOS DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	152,066,100		152,066,100
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		152,066,100		152,066,100
SECCION: 2701				
RAMA JUDICIAL				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION	5,500,000,000		5,500,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,800,000,000		1,800,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,800,000,000		1,800,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	250,000,000		250,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	250,000,000		250,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	850,000,000		850,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	850,000,000		850,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	600,000,000		600,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	600,000,000		600,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,925,488,234		1,925,488,234
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,925,488,234		1,925,488,234
420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	74,511,766		74,511,766
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	74,511,766		74,511,766
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		5,500,000,000		5,500,000,000
SECCION: 2901				
FISCALIA GENERAL DE LA NACION				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION	600,000,000		600,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	600,000,000		600,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	600,000,000		600,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		600,000,000		600,000,000
SECCION: 3201				
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL				
	CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		419,129,390	419,129,390
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			419,129,390	419,129,390
SECCION: 3601				
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION	49,534,000,000		49,534,000,000
630	TRANSFERENCIAS	49,534,000,000		49,534,000,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	49,534,000,000		49,534,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		49,534,000,000		49,534,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS		131,818,328,254	993,737,977	132,812,066,231

Artículo 5°. Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2003, en la suma de ciento treinta y dos mil ochocientos doce millones sesenta y seis mil doscientos treinta y un pesos (\$132,812,066,231) moneda legal, según el siguiente detalle:

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0301				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION				
	CREDITOS DE INVERSION	1,000,000,000		1,000,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		1,000,000,000		1,000,000,000
SECCION: 0501				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	240,600,000		240,600,000
TOTAL CREDITOS SECCION		240,600,000		240,600,000
SECCION: 0602				
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD				
	CREDITOS DE INVERSION		171,000,000	171,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		171,000,000	171,000,000
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		171,000,000	171,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			171,000,000	171,000,000
SECCION: 1102				
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	6,800,000,000		6,800,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		6,800,000,000		6,800,000,000
SECCION: 1310				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	387,000,000		387,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		387,000,000		387,000,000
SECCION: 1311				
SUPERINTENDENCIA BANCARIA				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		590,000,000	590,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			590,000,000	590,000,000
SECCION: 1501				
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	1,389,000,000		1,389,000,000
	CREDITOS DE INVERSION	219,299,112		219,299,112
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	219,299,112		219,299,112
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	85,299,112		85,299,112
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	134,000,000		134,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		1,608,299,112		1,608,299,112
SECCION: 1506				
FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA				
	CREDITOS DE INVERSION		191,000,000	191,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		191,000,000	191,000,000
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		191,000,000	191,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			191,000,000	191,000,000
SECCION: 1701				
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
	CREDITOS DE INVERSION	20,850,000,000		20,850,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,500,000,000		1,500,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,500,000,000		1,500,000,000
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	2,350,000,000		2,350,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,350,000,000		2,350,000,000
610	CREDITOS	11,000,000,000		11,000,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	11,000,000,000		11,000,000,000
630	TRANSFERENCIAS	6,000,000,000		6,000,000,000
902	MANEJO	6,000,000,000		6,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		20,850,000,000		20,850,000,000
SECCION: 1804				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)				
	CREDITOS DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		41,737,977	41,737,977
TOTAL CREDITOS SECCION			41,737,977	41,737,977
SECCION: 1901				
MINISTERIO DE SALUD				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	49,000,000		49,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		49,000,000		49,000,000
SECCION: 2201				
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	5,000,000,000		5,000,000,000
	CREDITOS DE INVERSION	6,368,180,629		6,368,180,629

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	6,368,180,629		6,368,180,629
706	EDUCACION DE ADULTOS	6,368,180,629		6,368,180,629
TOTAL CREDITOS SECCION		11,368,180,629		11,368,180,629
SECCION: 2208				
INSTITUTO CARO Y CUERVO				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	200,000,000		200,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		200,000,000		200,000,000
SECCION: 2209				
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	32,000,000		32,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		32,000,000		32,000,000
SECCION: 2211				
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN				
	CREDITOS DE INVERSION	152,066,100		152,066,100
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	152,066,100		152,066,100
705	EDUCACION SUPERIOR	152,066,100		152,066,100
TOTAL CREDITOS SECCION		152,066,100		152,066,100
SECCION: 2213				
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION «JORGE ELIECER GAITAN»				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	20,000,000		20,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		20,000,000		20,000,000
SECCION: 2229				
RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EN LIQUIDACION				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	69,720,000		69,720,000
TOTAL CREDITOS SECCION		69,720,000		69,720,000
SECCION: 2238				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	30,000,000		30,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		30,000,000		30,000,000
SECCION: 2252				
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	50,000,000		50,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		50,000,000		50,000,000
SECCION: 2301				
MINISTERIO DE COMUNICACIONES				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	441,133,023		441,133,023
TOTAL CREDITOS SECCION		441,133,023		441,133,023
SECCION: 2401				
MINISTERIO DE TRANSPORTE				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	7,000,000,000		7,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		7,000,000,000		7,000,000,000
SECCION: 2402				
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	921,500,000		921,500,000
TOTAL CREDITOS SECCION		921,500,000		921,500,000
SECCION: 2501				
MINISTERIO PUBLICO				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	3,580,700,000		3,580,700,000
TOTAL CREDITOS SECCION		3,580,700,000		3,580,700,000
SECCION: 2502				
DEFENSORIA DEL PUEBLO				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	845,000,000		845,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		845,000,000		845,000,000
SECCION: 2601				
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	1,800,000,000		1,800,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		1,800,000,000		1,800,000,000
SECCION: 2701				
RAMA JUDICIAL				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	10,000,000,000		10,000,000,000
	CREDITOS DE INVERSION	500,000,000		500,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	500,000,000		500,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	500,000,000		500,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		10,500,000,000		10,500,000,000
SECCION: 2901				
FISCALIA GENERAL DE LA NACION				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	7,539,738,992		7,539,738,992
	CREDITOS DE INVERSION	60,261,008		60,261,008

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA			
	PROPIA DEL SECTOR	60,261,008		60,261,008
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	60,261,008		60,261,008
TOTAL CREDITOS SECCION		7,600,000,000		7,600,000,000
SECCION: 2902				
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	920,000,000		920,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		920,000,000		920,000,000
SECCION: 3201				
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL				
	CREDITOS DE INVERSION	800,000,000		800,000,000
420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	500,000,000		500,000,000
205	COMERCIO EXTERNO	150,000,000		150,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	350,000,000		350,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	300,000,000		300,000,000
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	300,000,000		300,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		800,000,000		800,000,000
SECCION: 3202				
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, IDEAM				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	500,000,000		500,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		500,000,000		500,000,000
SECCION: 3204				
FONDO NACIONAL AMBIENTAL				
	CREDITOS DE INVERSION	119,129,390		119,129,390
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	119,129,390		119,129,390
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	119,129,390		119,129,390
TOTAL CREDITOS SECCION		119,129,390		119,129,390
SECCION: 3301				
MINISTERIO DE CULTURA				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	1,700,000,000		1,700,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		1,700,000,000		1,700,000,000
SECCION: 3601				
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	2,700,000,000		2,700,000,000
	CREDITOS DE INVERSION	49,534,000,000		49,534,000,000
320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	49,534,000,000		49,534,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	49,534,000,000		49,534,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		52,234,000,000		52,234,000,000
TOTAL CREDITOS		131,818,328,254	993,737,977	132,812,066,231

Artículo 6°. Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación, la suma de mil setecientos veintinueve millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos treinta y dos pesos (\$1.729.440.532) moneda legal, de ingresos corrientes y de crédito externo por donaciones.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación, la suma de cuatro mil quinientos noventa y cinco millones cincuenta y cuatro mil quinientos pesos (\$4.595.054.500) moneda legal, de ingresos corrientes por fondos especiales.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto Nacional– en uso de la facultad otorgada por el Decreto 568 de 1996 hará las correcciones a los recursos y a sus correspondientes códigos, los cuales son de carácter informativo.

Artículo 7°. Sustitúyase en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, la suma de mil setecientos veintinueve millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos treinta y dos pesos (\$1.729.440.532) moneda legal, de recursos corrientes y del crédito externo por donaciones.

Sustitúyase en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Superintendencia de Valores, la suma de cuatro mil quinientos noventa y cinco millones cincuenta y cuatro mil quinientos pesos (\$4.595.054.500) moneda legal de recursos corrientes por fondos especiales.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional, en uso de la facultad otorgada por el Decreto 568 de 1996, hará las correcciones a los recursos y a sus correspondientes códigos, los cuales son de carácter informativo.

Artículo 8°. Los recursos entregados para ser manejados a través de negocios jurídicos que no desarrollen el objeto de la apropiación, no se constituyen en compromisos presupuestales que afecten la apropiación respectiva, con excepción de la remuneración pactada para la prestación de este servicio.

Artículo 9°. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Educación, revisará los indicadores de gestión y de encontrarlos satisfactorios realizará los desembolsos a la Universidad Industrial de Santander hasta por la suma de diez mil millones de pesos.

Artículo 10. El Gobierno Nacional apoyará la construcción de la Pequeña Central Hidroeléctrica de La Primavera, Vichada. El municipio de La Primavera viabilizará en todos sus componentes este proyecto y lo inscribirá en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, BPIN.

Artículo 11. Corregir los nombres de las Secciones Presupuestales 1703 Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora, 1705 Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT, 1706 Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI, y 1712 Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA, agregando el texto «en liquidación», en cada uno de ellos, de conformidad con lo establecido en los Decretos 1292, 1291, 1290 y 1293 de 2003, respectivamente.

Artículo 12. Se apropian \$14 mm para el departamento de La Guajira en cumplimiento de la Ley 549 de 1999, destinados a proyectos de Inversión Social. Estos recursos provienen del 10% del producto de la enajenación de la participación de Carbocol en el contrato de asociación celebrado con Intercor, conforme con lo dispuesto en el Conpes 3173 del 15 de julio de 2002.

Entidad	Nombre de la entidad	Proyecto	R	S	Nombre
171300	INCODER	5301100130	13	C	IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS. LEY 549 DE 1999. PREVIO CONCEPTO DNP
220101	MINEDUCACION – GESTION GRAL.	530700130	13	C	IMPLANTACION DE PROGRAMAS DE EDUCACION. LEY 549 DE 1999. PREVIO CONCEPTO DNP
220500	COLDEPORTES	530708130	13	C	IMPLANTACION PRO-GRAMAS DE DEPORTE. LEY 549 DE 1999. PREVIO CONCEPTO DNP
240200	INVIAS	113600130	13	C	MEJORAMIENTO, MANTE-NIMIENTO Y REHABI LI-TACION DE LA RED VIAL. LEY 549 DE 1999. PREVIO CONCEPTO DNP
320101	MINAMBIENTE – GESTION GENERAL	5301200130	13	C	IMPLANTACION DE PRO-GRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BA-SICO. LEY 549 DE 1999. PREVIO CONCEPTO DNP
360101	PROTECCION GESTION GENERAL	530300130	13	C	IMPLANTACION DE PRO-GRAMAS DE SALUD. LEY 549 DE 1999. PREVIO CON-CEPTO DNP

Las entidades anteriores firmarán convenios interadministrativos con los entes territoriales respectivos para la ejecución de los proyectos relacionados.

Artículo 13. Para tener derecho a la reposición de gastos electorales los candidatos que participen en las elecciones del 26 de octubre de 2003 deberán presentar ante las Oficinas de la Registraduría donde se inscribieron, los informes públicos a que se refieren los artículos 10 y 11 del Decreto 2207 del 5 de agosto del 2003 en la forma y con los requisitos que les exigió la Registraduría Nacional del Estado Civil al momento de la inscripción. Quienes aspiren a reposiciones mayores a cincuenta millones deberán presentar dicho informe auditado por un Contador Público juramentado, el cual deberá ser acreditado ante la Auditoría del Partido que inscribió al candidato y ante el Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales del Consejo Nacional Electoral

antes de la rendición del respectivo informe. Tales Contadores Públicos formarán el sistema de Auditoría Interna del respectivo Partido y cada uno de ellos será responsable, solidario junto con el candidato; de la veracidad y exactitud del informe.

También podrá presentarse el informe por la entidad u organización que el candidato haya acreditado ante la Organización Electoral para el efecto.

Recibido el informe la Registraduría lo remitirá al Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales para los efectos del reconocimiento y pago de la reposición. Dicho pago deberá hacerse dentro de los 120 días siguientes a la fecha de presentación del informe, salvo que el Fondo Nacional encuentre inconsistencias o violaciones que hagan necesaria la extensión de dicho término o la negación de la reposición.

La reposición de los gastos electorales se hará a través de los Partidos y Movimientos políticos con Personería Jurídica o grupos significativos de ciudadanos que inscribieron la respectiva lista, pero estos, sus representantes, Tesoreros o Auditores no tendrán responsabilidad sobre los informes que rindan los candidatos.

Artículo 14. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Firma ilegible.

Aprobada 14 de octubre de 2003.

La Presidencia concede uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, es para dejar constancia simplemente de mi voto negativo a esta acta de conciliación, me parece que se comete una arbitrariedad bien grande por parte de los conciliadores y lamento que Mario Salomón esté en esa tónica, porque es que 66 Senadores habíamos aprobado lo contrario y los conciliadores no pueden llegar hasta negociar las cosas de tal manera que la voluntad mayoritaria del Senado quede aplastada y todo lo que dijimos a favor del sector agropecuario en la sesión pasada desapareció por obra y gracia de los señores conciliadores, yo protesto por eso y dejo constancia entonces de que voto en contra toda la adición presupuestal en protesta, porque este Gobierno y los conciliadores no les duele el campo colombiano y no lo tienen en cuenta para nada. Muchas gracias.

Dejan constancia de su voto negativo a la conciliación aprobada los honorables Senadores: Carlos Gaviria Díaz, Jorge Enrique Robledo Castillo, Antonio Javier Peñaloza Núñez, Enrique Pinzón, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Jimmy Chamorro Cruz, Jesús Antonio Bernal Amorocho, Alexandra Moreno Piraquive y Efrén Félix Tarapués Cuaical.

Proyecto de ley número 90 de 2003 Senado, 89 de 2003 Cámara, por medio de la cual se declara el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações por la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Palabras del honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Bueno, gracias señor Presidente, tal como lo consigna la ponencia que ha sido entregada a todos los honorables Senadores para la discusión del segundo debate el proyecto de presupuesto, allí podrán encontrar los aspectos fundamentales que se discutieron y se debatieron durante el tránsito y el trámite del proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2004.

Como todos bien recuerdan el 29 de julio el Gobierno radicó el proyecto de presupuesto, el cual presentaba un aforo de 77.6 billones, luego de que las Comisiones Conjuntas Económicas escuchamos la exposición del Gerente del Banco de la República, la del Contralor General de la Nación y expertos economistas y la intervención de los parlamentarios, las comisiones tomaron la decisión de devolverle el proyecto de presupuesto al Gobierno Nacional el 13 de agosto, de acuerdo a como está establecido el procedimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto, fue aprobada la proposición por la mayoría de los integrantes y fue así como el Gobierno Nacional haciendo los ajustes respectivos que se recomendaban, radicó de nuevo el 29 de agosto el proyecto donde se precisaba que dentro de los 77.6 billones se estaba presupuestando un billón correspondiente a presupuesto complementario, correspondiente al resultado del trámite de la ley antievasión, que apenas lo anunció el Gobierno, se irá a radicar en los próximos días.

Desde ese 29 de agosto se inició de nuevo la discusión del proyecto de presupuesto, en septiembre 10 las comisiones conjuntas económicas aprobamos el aforo definitivo que hoy se pone a consideración.

El 10 de septiembre fue aprobado el aforo del presupuesto general de 2004 y el 24 de septiembre se le dio el primer debate en las Comisiones Conjuntas Económicas, la cifra de crecimiento del presupuesto de 2004 con respecto al 2003, presenta una variación de 7.6% en las cifras reales que está proponiéndole el Gobierno Nacional al Congreso de la República.

En la aprobación en primer debate se hicieron unas modificaciones de carácter sustancial, se modificó la composición del presupuesto básico y el presupuesto complementario, se trasladó al primero 120 mil millones de gastos de inversión correspondientes al pago de subsidios eléctricos, 80 mil millones y fortalecimiento de ajuste de la

red pública hospitalaria en 40 mil millones, se incrementó en 50 mil millones las apropiaciones para la inversión regional que esto era dándole cumplimiento al artículo 6° de la Ley 812 de 2003 del Plan Nacional de Desarrollo donde por cuartas partes de acuerdo con el billón de pesos que allí fue aprobado le correspondía al año 2004 el 25%, o sea, una cifra de 250 mil millones.

Se incrementó en 10 mil millones los recursos previstos para el Fondo de apoyo financiero, para la energización de las zonas no interconectadas y en 10 mil millones los destinados al Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas, se recompuso el presupuesto de la Presidencia de la República para destinar recursos al proyecto fotobálticos y se modifica la financiación para el proyecto microcentral Brazo Seco-Guapi, en el departamento del Cauca; además se recompuso el presupuesto del Ministerio de Agricultura y se destinó de los recursos del Fondo de Comercialización de Productos Agropecuarios, 20 mil millones para apoyo gubernamental a los cafeteros.

En los principales cuestionamientos que dejó consignado la ponencia para segundo debate y las observaciones que durante el trámite del mismo se hicieron, podemos precisar como está en la ponencia algunas de ellas, fundamentadas en la discusión y en la participación de los parlamentarios durante la discusión para segundo debate, allí se identifica en esta ponencia aspectos fundamentales como el elevado peso de los recursos de capital, cómo fuente de financiamiento que representa el 42% lo cual corresponde en su mayoría al endeudamiento externo e interno, el saldo de la deuda pública del sector público no creció el 31.3% del producto interno bruto, en 7 años entre el año 1996 y el 2003.

También se precisó que el servicio de la deuda ocupa un lugar destacado en la programación del gasto en la administración central; para el año 2004, representa cerca del 36% del Presupuesto General de la Nación y aproximadamente un 40%, del Presupuesto financiado solo con recursos de la Nación. También se expresó la preocupación del muy poco esfuerzo que en este proyecto se refleja para la disminución real del gasto público y el mínimo aporte para la reestructuración del Estado en lo cual es necesario anotar es esencial para aliviar la grave dependencia del endeudamiento que tiene actualmente la Nación. También durante la discusión del Presupuesto se llamó la atención del Gobierno sobre los Gastos de Defensa y Seguridad, los cuales se incrementan en un 14.1%, en lo referente a gastos de personal y en un 20.5 en gastos generales.

Es necesario también para que tengamos muy en cuenta la discusión del Proyecto General de Presupuesto cuáles son los aspectos fundamentales del mismo, la financiación del Presupuesto General de la Nación está definido en los siguientes términos: \$34.7 billones, corresponden a ingresos corrientes de la Nación,

\$32.5 billones corresponden a recursos de capital, \$3 billones corresponden a rentas parafiscales y otros fondos especiales, \$6.5 billones corresponden a recursos propios de los establecimientos públicos del orden nacional; el aforo del 77.6 que incluye un billón de pesos como presupuesto complementario está distribuido de la siguiente forma: 71.1 billones, apropiaciones con aportes de la Nación y 6.5 billones recursos administrados por los establecimientos públicos nacionales.

En términos de la clasificación del gasto se tiene, 40.7 billones el 52.4, corresponde a gasto de funcionamiento, \$27.8 billones el 35.8 corresponde al servicio de la deuda. También es importante anotar señor Presidente, es la forma cómo se incluyeron los proyectos para el presupuesto complementario que como reiteraba anteriormente está pendiente de que haga trámite el proyecto de ley antievasión, estos proyectos están definidos en los siguientes términos: Corresponderían 175 mil millones al Ministerio de Minas y Energía para pago de subsidios eléctricos; 130 mil millones en la Presidencia para la implantación del sistema del programa de familias guardabosque; 113 mil millones en el Invías y el INCO para el túnel de la línea y la construcción de accesos al túnel Medellín-Santa Fe de Antioquia y el pago de garantías y compensaciones por contratos de concesión; 60 mil millones en el Ministerio de Protección Social para el fortalecimiento del ajuste de la Red Pública Hospitalaria; 73 mil millones en el Ministerio de Hacienda para obras relacionadas con los transportes masivos, correspondientes al Distrito Capital, Soacha, Barranquilla, Valle de Aburrá, Pereira, Cartagena y Bucaramanga; 39 mil millones en el Ministerio de Agricultura para asistencia del desarrollo tecnológico y capitalización del sector agropecuario y programas de reforestación, a través del certificado de incentivo forestal; 23 mil millones en el Ministerio de Defensa para el fortalecimiento del ejército y 17 mil millones en Planeación Nacional, DANE, Función Pública y Ministerio del Interior y Justicia para el programa de la renovación de la administración pública.

Es obviamente el requerimiento de poder disponer de esos recursos, el Gobierno Nacional vuelvo y repito, al trámite y a la aprobación del proyecto que generará el billón de pesos, como presupuesto complementario que ha radicado la Nación, a exclusión de la plenaria del Senado. Nosotros consideramos que el proyecto del presupuesto de 2004, es consistente con un déficit del sector público consolidado de 2.5% del producto interno bruto; y del 5.7% del producto interno para el Gobierno Central.

Además consideramos que este proyecto de presupuesto es coherente con un crecimiento de la economía del 3.3%, liderado todo por el sector privado en particular por sectores que ya han mostrado unos signos muy positivos de recuperación como son el de la construcción que había mostrado un 8.3%; la industria manufacturera un 4.9%; servicios financieros el 8%, transportes y comunicaciones el 4.7%; el

sector comercio un 3.8% y también el crecimiento del sector agropecuario del 1.9%; los supuestos decrecimiento, son realistas pero conservadores; ya en la ponencia podrán identificar los Senadores lo que hemos incluido en el pliego de modificaciones para el segundo debate.

Previo a la reunión de la plenaria, los ponentes del Senado y la Cámara que todos bien conocemos hubo diferencias en las ponencias radicadas, hemos llegado finalmente a un acuerdo para presentar cuando ya se someta el articulado a su aprobación, una propuesta unificada, con respecto a alguna de las partidas que habían presentado diferencias en ambas ponencias; yo creo señor Presidente que esta es una forma global, breve de la presentación, yo les recomendaría de todas formas al Ministro de Hacienda complementará en relación del Gobierno Nacional en una forma de resumen el contenido básico y fundamental y obviamente los criterios que en materia económica tuvo a bien a considerar el Gobierno Nacional para someter a aprobación este proyecto de presupuesto, el cual consideramos de acuerdo con los ponentes, se le puede dar cumplimiento al trámite para segundo debate, para entrar en la aprobación de lo que ha de ser las modificaciones en el articulado.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, yo voy a tratar de hacer una presentación muy sucinta y muy clara a los amigos Congresistas y lo hago de esa manera porque sé que lo importante es dejar aquí las constancias que tristemente día a día están dándonos la razón a los amigos del partido liberal, a los independientes y a las personas que con un criterio nacional estamos buscando alternativas diferentes a la presentación de un presupuesto que a nuestra forma de ver es bastante peligroso y que de continuar llevando a cabo esta clase de presentaciones hacia el 2006, vamos a tener una explosión en el sector económico muy similar al vivido por Argentina por no haber puesto cuidado a los problemas reales que se están afrontando en este presupuesto.

Hoy es importante que los Congresistas lean el editorial de *El Tiempo* y varios editoriales sobre el tema económico, donde con claridad absoluta le dicen al país que ojo que estamos dejando inflar las cifras del presupuesto para que posteriormente aparezcan esos déficit que van a ser muy difíciles de tapar por esa improvisación que se ha venido desarrollando en la DIAN y en el Ministerio de Hacienda.

Yo solamente les voy a recordar una cifra, el presupuesto del año anterior fue de 67 billones de pesos, el presupuesto de este año es de 77.6 billones de pesos, son más de 10 billones de pesos el incremento que se le está haciendo a

este presupuesto nacional con unos problemas gravísimos, que no hay el sustento real para lograr esas cifras, en ese presupuesto anterior les repito existía una Reforma Tributaria, existía un impuesto al patrimonio, existían unas variables de recolección de recursos por gente que estaba evadiendo y que la DIAN estaba persiguiendo y con todos esos aditamentos, con dificultad vamos a llegar a la cifra de los 67 billones de pesos, hoy este presupuesto con 10 billones más, los veo bastante graves de cumplir y con un problema más grande que estamos diciéndole al país y creándole unas expectativas falsas de inversión y unas expectativas falsas de transferencias que no se van a cumplir en el territorio nacional, es importante que la gente conozca también que el mismo Gobierno no cree en sus mismos postulados, estamos hablando de partidas globales incorporadas en este presupuesto, partidas muy grandes, por ejemplo, la del billón de pesos que supuestamente con mucho recelo y con mucho cuidado van a manejar Planeación Nacional, el Ministerio de Hacienda y que van a hacer hasta lo imposible para que supuestamente eso sea manejado con la mejor transparencia y equidad.

Yo quiero decirle que estoy sorprendido porque el Gobierno en cada uno de esos Consejos Comunales ha ido a ofrecer partidas y esas partidas que ha ofrecido el Gobierno no están en este momento incorporadas en el presupuesto nacional, no están pero sí hay una partida global de un billón de pesos comprometida para otros recursos y otras obras que no son las que han pedido el clamor nacional en cada una de las regiones y sigo diciendo que los supuestos macroeconómicos también son graves, su cumplimiento, el crecimiento que aquí dicen que es fácil y que no tiene ningún problema para el año siguiente de 3.3% es casi una utopía cuando este año no vamos a llegar al 2.5 con todo lo anterior que he mencionado que se tuvo y que se recibió por parte del Ministerio de Hacienda con sus Reformas Tributarias y esa lucha supuesta contra la evasión.

Me preocupa muchísimo que los temas trascendentales sigan siendo dejados de lado, hay un tema como el de las transferencias, ese tema me gustaría que lo entendieran nuestros compañeros porque en 2002 el problema de las transferencias cuando recibió el doctor Uribe era de 22.9 billones el valor que se iba a transferir, en su Gobierno se incrementaron las transferencias y siguen creciendo de una manera geométrica, muy difícil de que podamos mantener su cumplimiento a finales de 2006, en el 2002 repito 22.9 billones, en el 2004, 29.2 billones, eso significa que estamos creciendo casi 6.5 billones en dos años las transferencias mientras que los ingresos corrientes, los ingresos tributarios no están creciendo a la misma velocidad en uno de los temas trascendentales y más aún cuando no tenemos presupuestado todavía ingresos extraordinarios que puedan compensar esa diferencia.

Lo mismo sucede con el tema de la deuda, ese tema que es neurálgico sigue creciendo a pasos agigantados, en 2002 el presupuesto era

de 22.9, en el 2004 es de 27.8, nuevamente hay un crecimiento cercano a los 7 billones de pesos, si usted suma lo de la deuda más las transferencias hemos crecido en más de 13 billones de pesos el problema, pero los ingresos de la Nación, los ingresos tributarios, los corrientes no están creciendo ni a la tercera parte del crecimiento de este comportamiento, ahí tenemos una bomba de tiempo sin precedentes que no le hemos hecho caso y que el Referendo no toca en ninguno de sus puntos y que sí es un tema trascendental para el mediano y corto plazo de la economía nacional.

Y viene el tema más simpático de todos; porque seguimos comprometiéndonos y seguimos diciendo que vamos a hacer inversión, pero se les olvida que en el presupuesto de 2003 se ha recortado gran parte de esa inversión y no se ha cumplido con los compromisos de 2003; en el 2002 la inversión que se tuvo cuando recibió el doctor Uribe fue de 9.7 billones de pesos, para el 2004 la inversión es de 9.2 billones de pesos, 2 años después en cambio de crecer la inversión, está disminuyendo con lo cual primero no estamos cumpliendo con la Constitución ni con el gasto social que se debe hacer, aquí si ustedes estudian de verdad este presupuesto van a encontrar que gran parte de la inversión social son gastos militares, son gastos que no son sociales, pero que los estamos sumando para supuestamente en el fondo cumplir, pero a la hora de la verdad quedar en un déficit real del sector social que no lo hemos cumplido.

A mí me preocupa mucho esta inversión porque lo ponemos en cifras pero a la hora de la verdad no se cumplen, revisemos cuál ha sido el cumplimiento real de la inversión en este país y se van a dar cuenta que el recorte siempre está en eso en la parte social. De la misma manera quiero indicarles que aquí la alharaca es muy grande, este presupuesto inflado cuenta con 3 leyes que no han pasado, la primera, una reforma tributaria que no han sido capaces de explicar cuál es y dónde nos están hablando que ya están pensando en poner para las pensiones impuestas aumentar retención de asalariados, poner el 0.4% al impuesto al patrimonio de forma permanente y adicionalmente a eso seguimos con un déficit gigantesco, ahí está esa reforma que no está cuantificada, pero que sí se espera tener unos ingresos, está la reforma de la DIAN que siempre dicen que van a tener unos ingresos sin precedentes, los cuales nunca se dan, esos ingresos que esperamos dizque contra los evasores, pero que tristemente no se dan y el otro tema es el referendo que también lo dan por hecho sin mirar ni siquiera las encuestas donde está por de bajo, del 32% la posibilidad de que la gente salga a votar positivamente ese referendo, cosa que lo veo bien embolado.

Con esos supuestos y con unos supuestos bastante complicados de ingresos contingentes de 3 billones de pesos logramos devolver el presupuesto, cosa que también se les olvido a los ponentes contarle a mis compañeros de Senado, por primera vez, o no por primera vez, hace 10 años por lo menos no se le devolvía el presupuesto nacional al Gobierno de turno y

como diría usted doctor Gerlein, el Ministro de Hacienda ya está cogiendo varias charreteras, no solamente fue la anterior donde tuvo el problemita que también le hizo trampa porque esos 120.000 millones del sector agropecuario fueron negados por lo que me han contado en la Comisión de Conciliación, no están incorporados en el presupuesto nacional, esa es una de las charreteras una estrellita, la otra fue la de devolverle el presupuesto y así sucesivamente ya lleva como 5 estrellitas, ya es el General de más alto rango que tenga y que de pronto no le va a durar mucho el gusto y de pronto pasa a la reserva próximamente de continuar con este escalofriante sismo de debacle que ha venido viviendo nuestro gran Ministro de Hacienda por demostrar que tiene mucho poder, además no me preocupa que diga que pasa estos proyectos, es que lo vuelvo a repetir, no conozco Ministro de Hacienda ni el más malo que no haya pasado las reformas tributarias, ni el más malo que no haya pasado un presupuesto, o sea, eso no es orgullo, orgullo es el que debe tener el Congreso de haber tenido el coraje de decirle que está mal hecho, lástima que no le haya durado tanto a los compañeros Congresistas, porque las modificaciones que se hicieron fueron ridículas, la gran modificación fue decirnos que dejaron un billón de contingencia de los 77.6 billones, dejaron como contingencia un billón y ese billón quedó específicamente para la inversión social, señores tranquilos que si no pasa esa contingencia los únicos que quedan vaciados son la parte de educación, la parte de salud y de la inversión social que se le va a hacer a este país.

Por eso es preocupante que sigamos viendo eso, y es preocupante que sigamos diciéndonos mentiras, el déficit es mucho mayor a ese 2.5% lo que pasa es que uno puede maquillar los balances y estos balances están bastante mal maquillados porque los ingresos los incrementan sin tener soporte reales, lo que pasa es que este es un tema álgido que la gente no le pone mucho cuidado, pero lo que sí tendríamos que ver es que la inversión no se está haciendo, el sector agropecuario es maltratado, al único sector que se toca es el sector cafetero y eso que lo hacen como para que no quedemos tan mal parados los Congresistas de este país, hay que revisar que esa inversión no está creciendo y le quiero contar la otra perla, aquí hablan de la disminución del gasto y vuelvan a revisar el presupuesto, con todo lo que han dicho que han recortado y es que este no es el primer año, este ya es el segundo, sigue creciendo el gasto de funcionamiento, no baja ni en términos nominales, ni en términos reales el gasto de funcionamiento, solamente basta revisar esto para que se den cuenta que son más de 550 mil millones, que bajaron, que subieron los gastos de funcionamiento y eso que dizque ya han echado gente, eso que ya han liquidado, fusionado y hecho toda clase de malabares, ¿cómo será si no los hubiera hecho?

Pues yo creo que no los han dicho ni los han hecho, porque si no no tendría que subir este gasto de funcionamiento y eso que ahí lo bajaron

porque en las cifras que teníamos anteriormente crecía en un billón de pesos el gasto de funcionamiento, aquí vemos estas cifras de esta manera.

Lo mismo estamos con extrañeza viendo que supuestamente el crecimiento va a ser muy bueno y no lo veo, el único sector que ha crecido de forma real es el de la construcción, pero ese sector también se cansa si no le damos incentivos, yo quiero ver qué va a suceder con el sector real, cuando le vayan a hacer la reforma tributaria y el error más grande que comete nuestro Ministro de Hacienda y el de la DIAN, es que hacen una muerte anunciada, las reformas tributarias tienen que ser súbitas para que no causen dolor, eso debe ser rapidito e indoloro, pero aquí somos, como le gustó la frase al doctor Santos, sudor, lágrimas y dolor, aquí lo hacemos de esa manera desde ese momento, aquí les contamos con anticipación que ahí viene la muerte, que dentro de 6 meses, que dentro de 5, que dentro de 4, prepárense y ahí va llegando, con todo lo que le estamos diciendo, lo cual el sector real va a tener nuevamente un dolor bastante fuerte, pero lo chistoso es que al mismo tiempo que le decimos eso a los pensionados, a los pobres, les decimos a 10 sectores, pero ustedes que son los ricos de este país van a seguir teniendo unos beneficios tributarios diferentes al resto de los mortales, por eso esa doble moral, esa doble forma de contabilizar y esta manera de no hacer seriedad en el manejo de la hacienda pública es bastante preocupante.

Como a ustedes no les gusta oír al Contralor, el Contralor les ha dicho las cosas seriamente, les ha dicho que la deuda es impagable a mediano plazo, le está diciendo que no puede suceder lo que hemos vivido en la actualidad, les quiero contar, seguimos haciendo lo de la clase media colombiana, seguimos utilizando la tarjeta de crédito para pagar el mercado y la muchacha, eso es lo que están haciendo aquí con la deuda, seguimos endeudándonos para pagar deuda y seguimos endeudándonos de forma cara y tenemos la deuda más cara y colocadas nuestras reservas a las tasas más bajas, eso no puede permitir que una economía sea viable, por eso le quiero decir que como este es un saludo a la bandera, decirles que lo dijimos como el libro de Gabriel García Márquez, una muerte anunciada en el 2006 como les gusta a ustedes cantar las reformas tributarias, yo no quiero ser ave de mal agüero pero para el 2006 quiero ver qué magia van a hacer para que les rinda esa carrera de las transferencias, esa carrera de la deuda donde no hemos hecho nada y seguimos haciendo como buenos pagas, pagamos sin hacer prestación alguna, ya vamos a firmar el ALCA, ya vamos a firmar todos estos tratados donde seguimos arrodillados, donde no hay beneficio para el sector productivo, donde seguimos pagando los platos rotos de la improvisación pero tristemente cuando teníamos que poner los puntos sobre las íes, no los hicimos.

Yo como ponente quiero decir con claridad absoluta que no lo hago como oposición, lo hago como colombiano consciente de que este

daño lo tenemos que pagar todos y que este daño si no lo remediamos a tiempo va a ser imparable y que cuando ya estemos pagando los platos rotos, ya va a ser muy tarde y ya no será simplemente que unos ricos vayan a poner el impuesto al patrimonio, sino que tendremos en riesgo la soberanía, la independencia y la tranquilidad del sector productivo. Por eso mi voto es negativo, lo hago a conciencia y tenga la seguridad que no me da dolor que sea yo el único que vote negativamente esto, porque tristemente la historia nos está dando la razón y cada uno de los puntos que hemos criticado y que hemos denunciado, la historia tristemente nos ha dicho que teníamos la razón.

Ojalá que muchos de ustedes estudien con claridad este presupuesto, que ojalá antes de votarlo lo revisen, que miren las cifras, porque sería verdaderamente nefasto, por salir del paso, votar un presupuesto inflado, que es inviable a mediano y largo plazo.

Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Yo simplemente quiero hacer una lectura de un miembro de una Comisión distinta a la Comisión Económica, yo soy miembro de la Comisión Primera de Asuntos Constitucionales y tuve una primera lectura del presupuesto cuando me llegó la gaceta y una primera lectura de ese presupuesto me deja realmente preocupado, atónito, encuentro que los ingresos corrientes de la Nación prospectados para el año entrante, son en números redondos 35 billones de pesos y que los recursos de capital, o sea, en crédito, son prácticamente 33 billones de pesos, para unos gastos que si descontamos los establecimientos públicos de \$70 billones de pesos, o sea, que estamos recaudando a duras penas la mitad, la mitad de lo que gastamos, que la otra mitad es crédito en números redondos, ¿qué empresa puede funcionar así?

Una empresa donde por cada peso que recaude de ingresos tiene que tomar otro peso de crédito, yo no sé cómo puede funcionar una empresa así, como no está quebrada o en trance de quebrarse de manera definitiva, porque eso es lo que dice este Presupuesto \$35 billones de pesos de ingresos, de impuestos, el total de impuestos y \$34 billones de pesos de crédito, y claro me puse a mirar qué pasaba con el crédito, qué estaba pasando con el servicio de la deuda con el crédito y encuentro que viene aumentando año tras año; lo que tenemos que pagar por intereses y por amortización de capital a la deuda, y que ese es un proceso creciente, me puse a mirar el cuadro, el servicio de la deuda, o sea, que lo que pagamos por deuda en el 2002 fueron \$23 billones de pesos, en el 2003 \$27 billones, en el 2004 \$28 billones y faltarán los ajustes que le hacen si hay por ejemplo una

devaluación o si aumentan las tasas de interés en el mercado internacional.

Este año le hicieron un ajuste de \$1.8 billones, me puse hacer el cálculo de qué pasaría si en una decisión dramática decidiéramos no pagar ni un centavo del servicio de deuda del año entrante, si los datos que yo tengo aquí en esta Gaceta están bien, el servicio de la deuda vale \$28 billones pero necesitamos \$33 billones, o sea, que nos hacen falta todavía \$5 billones de pesos para cubrir las necesidades del Presupuesto, de otra manera si decidiéramos no pagar, decidiéramos: No pagamos un centavo aun así no cuadran las cifras nos quedan faltando por lo menos \$5 billones de pesos, para completar los ingresos que necesita la Nación, porque necesitamos \$33 billones o 34, 33 y medio de crédito y pagamos 28. De manera que lo que me queda claro en una primera lectura del Presupuesto que es lo que acaba de decir el Senador Sánchez es verdad estamos girando a punta de crédito en un proceso de endeudamiento creciente absolutamente creciente que se va a volver insostenible, en algún momento un economista de primer nivel me decía mire no hay alternativa distinta a la de la refinanciación de la deuda, la deuda se está volviendo impagable, ahí no hay alternativa si no lo queremos hacer todavía simplemente es porque hay una decisión política de no hacerlo, pero los números conducen a que la deuda se vuelve impagable realmente yo estoy llegando a la misma conclusión, y ¿qué es una reestructuración de la deuda?

Una reestructuración de la deuda es decirle a la gente que tiene papeles de deudas colombianas, a las entidades multilaterales a los poseedores de bonos yanqui, etc., a los poseedores de TES colombianos, porque es que la deuda interna es más grande que la deuda externa, aumenta más la deuda interna, aumenta del año 2003 al año 2004 un 22.3%, la deuda interna, el servicio de la deuda interna es enorme, vamos a llegar a la situación de tener que decirle a toda la gente que tiene esos papeles del Estado colombiano hombre no podemos honrar la cantidad, el plazo, y el interés que está pactado, lo que hizo Argentina, vamos hacia allá, aparentemente esa es una situación que no ha podido ser controlada en el Presupuesto Nacional.

El Gobierno y el Presidente dicen por qué vamos a decir que no pagamos si no nos prestan más, yo lo que me pregunto es vamos nosotros a aprobar un presupuesto que nos está llevando hacia allá, vamos a aprobar un presupuesto en donde los gastos de funcionamiento aumentaron un 10.7% entre el 2003 y el 2004, estamos caminando en la dirección en que podamos manejar el problema o esto va en curso de colisión.

Yo no tengo respuestas, yo soy Ingeniero, yo no soy economista, no estoy dedicado a los temas económicos, estoy dedicado a los temas constitucionales, pero lo que yo veo es que vamos como un tren en marcha hacia el abismo, y que simplemente los Gobiernos están es

aplazando el problema para que lo resuelva el que viene; yo supongo que el Gobierno del Presidente Uribe, mientras consiga quien le preste aunque aquí ya aparecen dudas, aparece una partida que dice, faltante de financiamiento un billón y según lo que leí en la exposición de motivos, es más de un billón lo que está en duda que se pueda conseguir de créditos, pero mientras puedan conseguirse créditos, simplemente se le está aplazando el problema al siguiente, si el Presidente Uribe es capaz de llegar hasta el 2006 a punta de conseguir nuevos créditos, probablemente no tendrá que afrontar una cesación de pagos, o la imposibilidad de pagar la deuda, pero no estoy seguro que eso sea así; yo, repito, yo soy un lego en materia presupuestal, pero pues soy una persona a la que no lo embiste un balance, a la que no lo embiste unos cuadros presupuestales y me he puesto a mirarlos y a leerlos con detenimiento para venir en el día de hoy y lo que siento es que estamos yendo hacia una situación en que no va a haber camino distinto a la de reestructurar la deuda, para decirles:

Señor les recibo sus papeles, son a 5 años, a una tasa del 12%, se los cambio por papeles a 20 años a una tasa del 5%; o decir como se dijo en la Argentina, la deuda en Argentina vale el 25% de lo que están en papeles. Siento que vamos hacia allá, siento que no estamos avanzando en la dirección de corregir esta situación, siento que estamos aplazando una situación como esta, porque repito, hay un aumento en los gastos de funcionamiento, un aumento sustancial por encima de la inflación y un aumento en el endeudamiento, especialmente grave en lo que tiene que ver con servicio de la deuda interna.

Entonces, yo sí quisiera que alguno de los defensores del presupuesto me explicara si es que ¿mi apreciación es incorrecta? O si efectivamente estamos yendo hacia un callejón sin salida; si el problema del endeudamiento de las finanzas nacionales es de un nivel tal que se está volviendo inmanejable, las cifras que hay aquí me dan a mí la información de que vamos hacia una situación inmanejable; estamos entonces simplemente aplazando una renegociación con medidas digamos fuertes de la deuda colombiana, porque repito, cómo entender para sintetizar de nuevo, que necesitamos adquirir el año 2004, 33 o 34 billones de pesos de deuda que es casi la misma cantidad que vamos a recaudar con impuestos; eso lo que muestra es que esa bola de nieve nos va a arrastrar a todos, es imposible que eso funcione sin colapsar, de modo que antes de tomar una decisión sobre este presupuesto, si quisiera que alguien del Ministerio de Hacienda, de Planeación Nacional, alguno de los ponentes que tienen posiciones a favor del presupuesto, u otros de los que están con críticas al presupuesto, nos explicaran a los Congresistas que no somos de las comisiones económicas y por supuesto por televisión les explicarán al país, si no vamos hacia una catástrofe, si no estamos como en el tubo, donde estamos aplazando la bolita hasta que llegue al tope y esto se reviente, porque ¡caramba! Empresa que recaude la misma cantidad de

dinero que la que tiene que pedir de crédito, es una empresa que no puede funcionar indefinidamente; es una empresa, aún siendo pública, está quebrada o al borde de la quiebra, o al borde del colapso.

Simplemente quería hacer esa anotación, porque veo estos datos y me asusto, me asusto por las decisiones que estamos tomando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias, señor Presidente, yo he leído con atención las dos ponencias que se presentan tanto la de Cámara de Representantes como de Senado de la República, con sus adiciones que no difieren en mucho, son sustancialmente lo mismo; y realmente me asiste la mismísima preocupación que a los dos distinguidos oradores que me han antecedido en el uso de la palabra.

Desde hace mucho tiempo me decía alguien que hay 3 personas que no advierten su estado, el demente, el demente no sabe que está demente, el demente está fuera de sí y por lo tanto no sabe que está loco, no se sabe loco: El alcohólico, el alcohólico puede que hasta sí se dé cuenta que sea alcohólico pero no lo reconoce, por eso se sumerge en ese vicio de una forma tan subyugante que necesita del apoyo de un tercero para poder salir de ese lamentable estado y el tercero, es en el que está Colombia, el quebrado, el quebrado tampoco se da cuenta que está quebrado y ustedes habrán observado que cuando un quebrado está aleteando en sus negocios, espera siempre un crédito más, un plazo más, un producto más, que le den otro chance, una fianza y no se da cuenta que está quebrado.

Colombia está en esa situación, no hay absolutamente ninguna duda que la economía del país no es viable, además esto que hoy se presenta aquí, el Presupuesto Nacional de la Nación, es nada más ni nada menos que la radiografía más auténtica del estado lamentable en que se encuentra la economía colombiana.

Aquí vale hacer algunas preguntas para no repetir las observaciones muy válidas del Senador Sánchez y del Senador Navarro, es curioso que en estas ponencias y que en el libro de presupuesto no hayamos encontrado absolutamente ninguna explicación de cuáles han sido los resultados positivos de las innumerables disposiciones y leyes que han pasado por aquí con el apremio del Gobierno y del Banco de la República dizque para subsanar los déficit.

Empecemos señor Ministro por la Banca, la Banca Pública se quebró y el cálculo de inversiones para solventar la Banca Pública oficialmente es de 14.7 billones de pesos que se han venido erogando en los presupuestos y nunca se ha informado aquí ¿cuánto vale esa

banca?, ¿si se ha recuperado?, ¿si se puede vender?, ¿cuál va a ser el salvamento que vamos a tener del Megabanco?, ¿cuánto vale el Banco Cafetero?, ¿quién lo va a comprar?, ¿cuánto dinero se ha invertido allí a cargo del Presupuesto Nacional en esa feria de regalos que es el Fogafín?, ¿qué se sabe de Granahorrar?

Por ahí hablaban de noticias de que no se iba a privatizar, de que se iba a vender, entonces esas platas quedan estancadas, salen del presupuesto, ¿qué se sabe de sus balances?, ¿cuáles son las utilidades?, de la misma Caja Agraria, hemos sabido ahora del Megabanco por el incidente que se acaba de discutir pero no sabemos de la Caja Agraria ¿cómo quedaron esos pasivos?, ¿qué salvamentos hubo?, ¿qué se recuperó?, no sabemos absolutamente nada por lo menos en los documentos oficiales y yo sí creo señor Ministro y señores miembros del Gobierno que es una obligación de ustedes hacer un informe muy completo cuanto paralelamente están presentando un presupuesto de esta naturaleza con un desfase tan verdaderamente monumental.

Y pasemos al otro capítulo, ¿qué de la reforma del Estado? Aquí lo que vemos es que la reforma del Estado nos va a encarecer las cosas, por ahí veo una partida de más de un billón de pesos por el nuevo Ecopetrol que hay que invertir, ¿no sé si el Senador Navarro lo advirtió?, entonces ¿qué fue lo que se hizo? y ¿dónde van a estar los ahorros que se consiguen con la división de Telecom? y ¿qué con las fusiones de los Ministerios que se supone están en marcha?, ¿quién tiene esas cifras?, ¿quién tiene esos cálculos?, ¿cuál es la incidencia de esas operaciones de cirugía del Estado que aquí se aprobaron con una gran controversia y con un gran entusiasmo de parte del Gobierno, que para ello pidió facultades extraordinarias? y ¿por qué no hablar de un tercer capítulo, de la antievasión?, ¿qué es la antievasión?, ¿cuál es el tema de la antievasión?

Cada que tienen un descuadre en los presupuestos hablan de una especie de proyecto mágico, bandera de antievasión con el cual tapan los huecos y generan una serie de presupuestos como el que tenemos aquí que curiosamente lo llaman dizque complementario, yo no sabía que eso existía en la Ley Orgánica del Presupuesto, yo sabía que había un presupuesto y que esos presupuestos se adicionaban en el curso de su ejecución, pero yo lo que no sabía es que podía uno apoyar un presupuesto y un presupuestico, el presupuestico es el que llaman ahora complementario y es un presupuestico condicionado al tema de la antievasión, y de la antievasión lo único que sabemos el grueso del público colombiano es que siempre nos amenazan con meter a la cárcel a los que tienen declaración de renta, pero nunca se nos presenta una cosa seria para ver cómo se disminuye el debido a pagar que llaman también debido a cobrar, que se presentan en las cuentas, balances del Estado y que no tienen ni siquiera un finiquito de parte de la Cámara desde hace muchísimos años.

Ahí se habla de billones y billones de pesos que no se han pagado, entonces se llega a una de dos conclusiones o que la DIAN es totalmente ineficiente o que los impuestos son impagables en una economía en declive como la nuestra, esa es otra explicación del señor Ministro de Hacienda y su equipo de planeación y todas las gentes que están involucradas en estos sectores de la economía en la dirigencia y en la tecnocracia, tiene que venir a explicar aquí detalladamente, porque evidentemente que estos procesos no están conduciendo a nada, le cito un cuarto, el famoso proceso de la descentralización, ahí tiene usted cifras 28 billones de pesos para hablar en cifras redondas que se van a girar en transferencias de las cuales 14 ó 15 son las del sistema general de transferencias más las que se giran por pensiones, las que se giran para la universidad, etcétera, etcétera, entonces ¿cuál es la descentralización? Se supone que si la descentralización hubiera funcionado al girar usted 14 ó 15 billones de pesos para atender salud, educación, agua potable, saneamiento ambiental, deporte, etcétera, pues todos esos Ministerios debían de haberse acabado.

Tener un Ministerio de Educación únicamente para mirar los pénsum y unificarlos, homologarlos, para firmar diplomas, para manejar los reglamentos de las universidades, cosas por el estilo, unos departamentos de educación superior, pero por qué tenemos un Ministerio de ese tamaño y que conste que la Ministra tiene altísimas calidades, no se trata de un asunto personal no, es que eso quedó a medias, a la colombiana, y coja el Ministerio de Salud que anda manga por hombro, anda manga por hombro y van a tener que revisar esa fusión del Ministerio de Salud con el Ministerio de Trabajo, eso anda manga por hombro y estoy en capacidad de demostrarlo con cifras, como ya se lo hice al señor Ministro en una conversación que él muy generosamente me concedió en audiencia durante 3 horas, ese Ministerio anda manga por hombro y los giros que se hacen a la provincia siguen siendo unos giros que no son totalmente satisfactorios desde el punto de vista de que cubran las necesidades; ese proceso pues de la descentralización es un proceso trunco, estamos pagando doblemente, no estamos exigiendo esfuerzos fiscales en la mayoría de las regiones y no estamos descentralizando porque sigue pagando el centro y el que paga manda.

Entonces cuando aquí hay un debate sobre las famosas transferencias con las cuales generalmente nos referimos a salud y educación a lo que llamamos el sistema general de transferencias o la bolsa de transferencias que llamaba el Senador Renán Barco, pues ahí nos damos cuenta perfecta que el que manda es el Gobierno Central y que las tasas y las cambia, las nivela, porque la descentralización en la práctica no se puede dar en ningún país sino cuando a las regiones les permiten cobrar por lo menos el impuesto a las ventas el IVA, por ejemplo, que no es exactamente a las ventas pero sí de valor agregado, ese es un impuesto

típico de la descentralización, pero si eso lo cobra el Estado para ir a girarlo después, lo que estamos es creando un doble juego y desde luego unos costos exagerados, ahí tiene pues 28 billones de este presupuesto.

Pero naturalmente que hay una cosa supremamente delicada, ver que todo lo que se avanza es en seco, que estamos pedaleando una bicicleta estática, que todos los grandes proyectos de las privatizaciones, de la intervención de la banca, de la reforma del Estado, de las famosas leyes antievasión, de los procesos de descentralización no ahorran, no ahorran un centavo, nada y el Estado sigue montado en un aparato grandioso, hoy mucho más que nunca porque el gran gasto del Estado no es ni siquiera burocrático, ni de funcionamiento, ni social, ni mucho menos de inversión, es un pago de la deuda, es sostener ese peso tan profundo de la deuda y ahí sí me identifiqué plenamente con el Senador Navarro, con quien me identifiqué muy poco la verdad, y en este me identifiqué plenamente, esa carga no la vamos a poder sobrellevar y yo sufro por el Ministro Carrasquilla que es mi amigo, y a quien aprecio muchísimo que le haya tocado llevar sobre sus hombros el peso de un endeudamiento que abrió el señor Hommes, que continuó el señor Urrutia que patrocinó el señor, el resto de los Ministros Junguito, el señor Perry y todos los Ministros que desde el año 92 a la fecha han encontrado la cajita de yezca como el cuento de las Mil y Una Noches, para financiar el Estado, que es estar pagando, a precio de oro unos bonos que afuera los llaman bonos basura y que nosotros tenemos aquí como a la fuente primordial de nuestra financiación.

Es que cuando decimos que tenemos 55% del PIB en deuda no es tan grave, hay gente y hay países que pueden exhibir un nivel muy superior, pero pagan al 3% tienen deuda al 2%, al 1% que están pagando los bonos norteamericanos, nosotros estamos pagando al 16, ese análisis también nos lo tienen que hacer aquí previamente y si usted quiere un voto positivo a este presupuesto y si no quiere que este presupuesto se devuelva de nuevo para que lo tengan que sacar como se llama por la dictadura fiscal, debería previamente usted señor Ministro con su equipo, hacer una explicación muy honesta para que sepamos exactamente dónde estamos parados con este tema de la deuda que definitivamente hace inviable la economía colombiana e insostenible desde el punto de vista del déficit fiscal, no se vuelva a decir en Colombia, por los que manejan la academia, por los que manejan el Gobierno y en el Congreso, que el déficit fiscal de Colombia se debe al gasto público, no es cierto, el déficit fiscal de Colombia se debe al pago de la deuda.

Si la desagregamos del gasto público, ahí está el déficit fiscal porque no en vano está usted apropiando 28 billones de pesos también para pagar intereses de la deuda, otra gran mentira que hay en el presupuesto, decir que se pagan intereses y amortizaciones, la palabra amortización y el que tenga un diccionario que la mire, significa pagar, mermar, amortizar es mermar,

es deducir, aquí no paga un solo peso de la deuda sino que hace el jueguito de tomar para pagar vencimientos, es decir, como se dice en el lenguaje corriente de abrir un hueco para tapar otro, el famoso roll over que dicen los americanos Senador Sánchez, eso es supremamente grave, entonces usted tiene que, no hay tal que se paguen 14 billones de pesos en intereses y no sé cuánto más en amortizaciones, no, no es cierto, toda la plata tanto que llaman de amortizaciones como de intereses, son simple mantenimiento de los mismos niveles de deuda.

El ejemplo que pusimos aquí quiero repetirlo, porque es dramático y el país debe conocerlo, en la adición presupuestal que acabamos de aprobar con una conciliación, hemos aprobado 900 mil millones de pesos para pagar el desfase en la deuda que produjo el hecho de que el dólar fue calculado a 2.600 y terminó a 2.800, eso valió la bicoca de 900 mil millones de pesos, el desfase cambiarlo, en el conjunto de la deuda, pero si la gente lo compara con lo que quiere el Gobierno ahorrar en el referendo congelando el salario de los funcionarios públicos encuentra la gran falacia de la economía, ese ahorro forzado con referendo a bordo, con crisis políticas y probablemente no se aprueba el referendo pues entonces valen 800 mil millones y lo que acabamos de aprobar aquí de un pupitrazo son 900 mil, para atender única y exclusivamente el desfase cambiarlo, el cambio de la tasa de cambio que fue calculada en una forma muy diferente.

Entonces, eso no tiene absolutamente ninguna consistencia, por eso yo decía que más vale que estos temas económicos fueran sometidos al referendo porque evidentemente tienen un calibre más grande que lo que se está aprobando económicamente en el referendo, yo voy a votar el Referendo salvo este punto porque inclusive lo voté negativamente cuando se discutió aquí y lo motivé y dejé constancia, lo voy a votar positivamente porque entiendo que ahí hay un acto político y tenemos que apoyar a mi juicio al Presidente de la República que lo está haciendo muy bien, y lo está haciendo muy bien en términos políticos y está atendiendo con su política de seguridad democrática un aspecto fundamental de nuestra nacionalidad que es la supervivencia pero obviamente tengo que hacer estas críticas porque me parece que a la sombra de un apoyo político que le estamos dando al Presidente no podemos callar estas fallas tan supremamente notorias y mucho menos cuando lo que vemos es que tanto el Ministro Carrasquilla como el Presidente Uribe no son los culpables de esta situación, ellos están es montando en el potro desbocado que soltaron a las carreras los señores Hommes, Junguito, Perry, Urrutia y compañía.

Entonces, ustedes están montando en ese potro desbocado y la obligación que tienen es presentarle soluciones a Colombia y yo voy intentar señalarles algo Ministro. Aquí estuvo el señor Stiglitz, Premio Nobel de Economía segundo hombre que fue del Banco Mundial allá lo conocí yo, y primer hombre en la economía de Clinton que fue exitosa, él nos dijo aquí en una conversación privada que tuvo antes de su

intervención, yo tuve el honor de ser invitado allí a una conversación y precisamente le pregunté sobre la deuda y él nos dijo tranquila y llanamente que esto no era pagable, y que esto no es sostenible, entonces yo dije entonces estamos abocado a una moratoria, pues eso es peor porque quedamos frente a la comunidad internacional como apátridas se nos cierran absolutamente todas las puertas, y nos dijo sí, lo que pasa es que están en el peor de los mundos, porque ustedes ya están prestando es para pagar intereses, ustedes ni siquiera están prestando para pagar ni para invertir, ni pagar nóminas siquiera sino para pagar intereses, ese es un círculo vicioso del cual no puede salir ninguno de estos países, yo he propuesto dijo Stiglitz, una fórmula que es una especie de Ley 550 para los países, un capítulo 9º, no capítulo 11, allá que es para los privados sino el 9º que es para los Estados, claro que ahí se refiere a los Estados de EEUU, pero el hacía cierta semejanza y decía que lo que había que era buscar que el Fondo Monetario Internacional se convirtiera no en un acreedor más punzante y puyante y exigente pidiéndoles a estos países que todos los días recobren más impuestos, bajen la inversión para poder pagar intereses de deuda que es lo que más hacemos aquí sino más bien diciéndoles señores Fondo Monetario sea usted el representante de todos los acreedores y pongámonos a hacer una verdadera refinanciación de estas acreencias y desde luego ya habrá nuevos plazos y nuevos intereses y probablemente moratoria, reintereses costosos, y de cierto tipo, pero todas consensuales no habría necesidad de llegar a lo que vamos a llegar sin darnos cuenta, o a lo que llegó la Argentina que es una moratoria forzada y entonces ahí eso sí es como parar un ferrocarril que va a 200 kilómetros por hora, pararlo en seco.

Pero entonces siendo que está esa tesis que una persona a pesar de que ustedes los Economistas Neoliberales no gusten mucho de ella, al fin y al cabo tiene gran resonancia y es un premio Nobel de Economía y actúa en toda la Academia de los EEUU, por qué en vez de estar allá perdóneme la expresión suena un poco pero este en vez de estar lambiendo allá en el Fondo para que los nombren Ministros aquí, para que los nombren aquí en los puestos públicos debían estar era constituyendo un grupo de negociadores, un cuerpo de salvación, u equipo de salvación o de salvamento, el Gobierno debería tener ya avanzado en EEUU, al lado de la Embajada o al lado de los organismos multinacionales un verdadero cuerpo selecto de gente que esté buscando el salvamento de esta situación tan supremamente angustiada, que hoy vemos aquí en blanco y negro cuando sabemos que un Presupuesto tiene apenas de los \$77.6 billones de pesos, apenas \$34 billones están surtidos por recursos de ingresos corrientes, y que lo inclusive lo que figura allí con ingresos de capital son insuficientes, y que estamos estirando hasta donde sea posible ese caucho de los ingresos a base pues de leyes teóricas como la antievasión.

Entonces, por qué no tenemos eso, el Gobierno por qué no ha dicho eso, por qué no ha constituido la gente, por qué no han puesto a funcionar todo estos temas para que el Fogafin entre por un buen camino, para que el Banco de la República analice y esta otra solución señor Ministro, analice realmente que sus reservas que son, que son los 12 mil millones de dólares que tiene el Banco de la República, para el Banco según el balance son un saldo neto y así lo llama, saldo neto de reservas internacionales; 12 mil, estoy hablando con cifras redondas, poco menos, 12 mil millones, pero para la Nación no puede ser un saldo neto, porque si la Nación tiene deudas por 30 mil millones de dólares, pues naturalmente que está en rojo.

Entonces, ahí para la Nación sería simplemente un saldo bruto y ya como patrimonio, no como saldo del balance del Banco, sino como patrimonio de la Nación no existen tales 11 ó 12 mil millones de dólares; porque si usted tiene un cajero automático y ahí tiene mil pesos, pero tiene que retirar una cuenta por 10 mil, pues usted tiene 9 mil de rojo. Eso es lo que le pasa a Colombia, Colombia como Estado que es realmente la sociedad colombiana, la comunidad colombiana, la Nación colombiana es la dueña de las reservas, el Banco es el administrador de las reservas, el Banco es el administrador de las reservas, para el Banco hay un saldo neto, para la Nación no hay un saldo neto.

Entonces, en el fondo ¿qué negocio está haciendo la Nación? Pues haciendo el negocio más malo del mundo, que es tener 12 mil millones de dólares colocados en cuentas en el extranjero, ganando al 2% o al 1 y pico según dice el informe del Banco de la República, 1.85 me precisa aquí el Senador Sánchez y estamos debiendo afuera 30 mil millones pagando al 16, al 14, al 15, en fin, una variedad de créditos con unos bonos que llaman bonos yanquis que en el fondo lo que constituyen es simplemente unos papeles, de los cuales la mayoría los toman las mismas organizaciones y entidades colombianas que manejan inversión en dólares, fondos de aquí son los que van allá y se presentan dando la vuelta por los 4 ó 5 comisionistas que manejan ese negocio y traen y compran los famosos bonos yanquis.

Entonces, se pregunta uno, en una forma sencilla, si hay 12 mil millones de dólares en las arcas de la República ganando apenas al 2% y hay otro tanto 11 ó 12 mil millones casualmente es una cifra parecida en bonos yanquis, caros, que nos ponen como un carbón encendido en nuestras manos a brincar, que tenemos que estar precisamente sometidos a que el Fondo Monetario nos supervigile para ver si, si los vamos a pagar o no y nos somete a vigilancias, nos somete a planes especiales, nos apremia a que saquemos adelante reformas antipopulares en lo fiscal, en la inversión, etc., ¿por qué no cogemos parte de esas reservas? Que ya vemos son más teóricas que reales; cojamos la mitad por ejemplo cojamos 6 mil millones y dejemos 6 mil en caja para las importaciones de los 3 ó 4 ó 5 meses según recomiendan los economistas y cojamos el resto y paguemos bonos yanquis y

salgamos de ese carbón encendido y cambiemos lámparas viejas por lámparas nuevas sin mago a bordo, eso sí es importante, esa es una idea importantísima que el Banco de la República la ha despreciado olímpicamente, pero que necesariamente van a traer allá; porque ellos están guardando comida y el que guarda comida, guarda pesares; la Argentina estaba haciendo lo mismo, jugando con sus reservitas, cuando la cogió la ventaja de esta bola de nieve de la deuda pública, ahí sí no pudo tener autonomía y le exigieron pagar con cargo a sus reservas y ahí sí tuvo que desprenderse a la brava de las reservas.

De manera que usted el año entrante o dentro de 2 años y ojalá los hados del destino nos preserven de esa situación tan mala, si caemos en una moratoria súbita, pues de pronto lo que vamos a hacer es que vamos a tener que entregar también los dolaritos porque no son nuestros, porque los debemos. Entonces esa reflexión hay que hacerla, desde luego yo la hago en términos muy sencillos porque sé que hay gente oyendo en la televisión y estos temas económicos no se pueden tratar con terminachos y cosas por el estilo, porque la gente se pierde; pero yo creo que así es bien y así pueden entender los técnicos también, así puede entender la gente y así puede entender los que no son necesariamente iniciados en estos temas. Yo quiero concluir con una propuesta, que les va a parecer de pronto exagerada, pero que si el Gobierno se reúne en un consejo de Ministros a mirar a ciencia y conciencia estas cifras, este desbalance crónico, este problema que tenemos de cuenta corriente y de déficit fiscal, este agotamiento que tenemos ya en el crédito público y agotamiento en la emisión monetaria y agotamiento en el recurso fiscal, estamos agotados, estamos como el quebrado, si viene un tercero y nos explica y le creemos se debería reunir un Consejo de Ministros y decretar una emergencia económica, una emergencia económica, porque la emergencia no es solamente para el hecho sobreviniente, estaba leyendo aquí precisamente el artículo pertinente 213 y habla también de prevenir y está por aquí el texto más exactamente que dice el artículo 215 perdón, cuando sobrevengan hechos distintos a los previstos en el 212 y 213 son los de la conmoción política, que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico o que constituyen grave calamidad pública, podrá el Presidente con la firma de todos los Ministros declarar la emergencia económica.

Perfectamente claro, es perfectamente claro, cuando sobrevengan hechos que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico y social, aquí hay un hecho que se presenta y que amenaza perturbar el orden económico en forma grave, una moratoria, una deuda que no es posible soportar, unas cifras verdaderamente monumentales, es que hagamos un resumen brevísimo de cifras, son 76.6 billones de pesos el presupuesto, para salud vuelvo y hablar cifras redondas, para salud hay 6 billones, para educación hay 8, para la guerra que nos envuelve a nosotros hay 8 y

para pagar los intereses de la deuda 28, eso amenaza o no amenaza perturbar el orden económico, además no hay de dónde sacar, lo dice el mismo presupuesto, ha dejado unos vacíos enormes, pueden presentar el presupuesto en esta forma porque la Constitución del 91 permitió que los presupuestos se presentaran desbalanceados porque esa Constitución hecha así por ángeles como nos decían a nosotros los Liberales en el año 1863, esa sí hecha por ángeles suponía que la gente iba a ser tan juiciosa en el Gobierno que iban a producir un cuadro total y por eso es que no permite que el plan de desarrollo que es a 4 años esté desbalanceado, pero si permite desbalances en el intermedio de los 4 años de las anualidades dentro de la idea muy sana y muy romántica de que a la luz de un año cuadraban las cargas y por eso inventó el sistema global del cuadro del plan de desarrollo, pero eso no se da y la verdad es que bajo el amparo de esa licencia fiscal traída por la celebre Constitución del 91 que es la que nos rige y hay que cumplir y aquí cumplen, realmente presentan estos presupuestos desbalanceados, pero esas cifras son verdaderamente alarmantes y yo creo que amenazan perturbar en materia grave el orden económico y social, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Gracias, señor Presidente, señores Senadores, tradicionalmente uno considera que aprobar el presupuesto es un acto inocuo, porque le dicen a uno es que no puede modificar ninguna partida, es que no podemos hacer nada distinto de lo que hicieron las comisiones económicas y generalmente votamos y de un pupitrazo se aprueba el presupuesto y yo muchas veces irresponsablemente a pupitrazos he aprobado presupuestos con ese argumento que resulta sofisticado, realmente hoy quiero intervenir porque es que la aprobación del presupuesto después de todo lo que han dicho aquí los economistas más versados del Senado de la República, pues se puede constituir es en una manifestación de cuestionamiento político al Gobierno, yo les creo a Camilo Sánchez, a Luis Guillermo Vélez, a otros expositores económicos del Congreso, durante muchos años han demostrado su capacidad y afirman que este es un presupuesto mentiroso y lo dicen con la tranquilidad de su conocimiento y de su experiencia, pues definitivamente yo no puedo seguir votando mentiras, muy grave que entonces por salvar la patria votemos mentiras y muy grave que a este Gobierno se le esté diciendo que está proponiendo mentiras, y los argumentos parecen muy evidentes, señor Ministro de Hacienda hay que comenzar a hacerle el juicio político al Gobierno de Uribe que muchos quieren reelegir, que muchos aplauden, que en las encuestas está muy alto en el nivel de aceptación, pero aquí

con estas mentiras estamos demostrando que lo que hay es un inmenso fracaso fiscal y social.

Que definitivamente en este gobierno, en el gobierno de Álvaro Uribe lo único que está ocurriendo es lo mismo que sucedió en los gobiernos anteriores, que subió y sigue subiendo la deuda; que subió y sigue subiendo de una manera alarmante el gasto público; el gobierno del Presidente Uribe nos prometió otra cosa, el Estado comunitario del Presidente Uribe según el manifiesto de los 100 puntos es un Estado general y austero, un Estado eficiente y eficaz, pero no puede ser eficiente y eficaz y austero, un Estado donde se dispara el gasto público en más del 10%, un Estado donde el déficit fiscal no solo no se controla sino que sigue en aumento y entonces ¿para qué está el gobierno? ¿Cuál es su política en Hacienda Pública? ¿Cuál es su política fiscal? ¿Cuál es su política económica? Y ¿cuál es su programa social?

Aquí lo que se debe hacer insisto es un juicio, a un gobierno que no demuestra en este campo fiscal y social ningún progreso y que no se está diferenciando en nada de los gobiernos que desde 1990 sumieron a este país en lo que algunos que me antecedieron en el uso de la palabra llaman, al borde del argentinazo, este es un país quebrado Senador Luis Guillermo Vélez, este es un país en peligro Senador Navarro, pero es un país que vive como decía Luis Guillermo Vélez, sordo, ciego, sordomudo, tonto; parece no darse cuenta de adónde vamos y en qué estamos, la probabilidad de un déficit de caja, la probabilidad de que no lleguemos a tener cómo pagar los sueldos ni cómo pagar las pensiones, es verdaderamente alta y obviamente el tema de la inversión es catastrófico, pero señores Senadores, es indudable que las mentiras del presupuesto señor Ministro de Hacienda, están orientadas a lo que más le duele al pueblo colombiano.

Hace unos minutos señor Ministro de Hacienda mis colegas del Senado, los señores conciliadores de la adición presupuestal, excluyeron la propuesta que con el Senador Mauricio Jaramillo habíamos respaldado 66 Senadores para que 120 mil millones de los rendimientos del Banco Agrario se dejaran no para Fogafin Senador Luis Guillermo Vélez, a entregárselos a un banco por ahí quebrado para que los invierta como a bien tenga, sino que se dieran al sector campesino, pregunté a los conciliadores y dijeron, sacamos la partida porque se la vamos a dejar en el presupuesto del año 2004 pues señores Senadores y señores televidentes, tengo que decir con toda claridad que esa partida de los 120 mil millones, no existe en este presupuesto, yo al menos no la he encontrado y si eso que digo es cierto, si no nos demuestran que la partida quedó para el 2004, pues indudablemente le habremos hecho un inmenso conejo a un sector de lo más vulnerable de la población colombiana, el sector agropecuario, porque entonces ni le ayudamos en la adición presupuestal que acabamos de aprobar, ni le ayudamos en el presupuesto de 2004 y eso ya dejaría de ser un problema político para convertirse en un problema criminal, porque no

se puede mentir de una manera tan terrible en una adición y en un presupuesto.

Señor Ministro de Hacienda, como ustedes se creen sabios y consideran a este Congreso algo secundario y algo que se puede utilizar, han venido ahora con un tema que yo no entiendo pero que no es tema ni de economía, ni de derecho sino un tema de sentido común, nosotros sabemos que es la función del Congreso aprobar el presupuesto pero aquí nos traen un gran presupuesto y un presupuesto pequeño y a ese presupuesto pequeño lo llaman presupuesto adicional.

Yo aquí he aprobado presupuestos y adiciones presupuestales, pero ¿qué es presupuesto adicional señor Ministro?, y claro como son genios dicen, ese presupuesto adicional se financiará si nos ganamos el Baloto, si se nos da un suertazo un día de estos.

Pues entonces ¿ese presupuesto tendrá alguna viabilidad? Porque dice así, textualmente para que no digan que yo exagero: Finalmente como ya se había indicado en el presupuesto complementario se incluyen 630 mil millones cuya ejecución depende de que el Congreso encuentre pertinente y coherente con el esfuerzo fiscal y por tanto apruebe la propuesta de financiación que el Gobierno Nacional ponga a su consideración.

Esto es criminal señor Ministro de Hacienda, no encuentro un adjetivo más suave, porque si nosotros aprobamos este presupuesto que llaman aquí complementario, ya tenemos hipotecado nuestro voto para la reforma tributaria que nos presenten o para lo que les dé la gana presentar en materia de ajuste fiscal de aquí a diciembre o el próximo año, ¿cómo podría un Congresista decir yo voté el Presupuesto complementario y después no votar la financiación de ese Presupuesto complementario? Así no se debe utilizar al Congreso de la República, así no se debe legislar en materia Fiscal; el Gobierno no puede ser tan abusivo de decir que si le aprobamos en el futuro una nueva carga impositiva o una nueva carga de ajuste entonces este Presupuesto complementario será viable si no la aprobamos pues no será viable.

Pero lo más grande o lo más grave, lo más horrible señores Senadores y ya para terminar señores Senadores y ya terminar señor Presidente es que saben qué incluyen en ese Presupuesto complementario, en ese Presupuesto complementario incluyen todo el tema social y la gran catástrofe de este país. ¿Para qué será el Presupuesto complementario? Primero \$175 mil millones en Minas y Energía para el pago de los subsidios eléctricos, o sea, que eso está al albur, a la probabilidad de que el Presupuesto complementario sea viable o no \$130 mil millones para familias guardabosques, \$113 mil para el túnel de La Línea, \$60 mil para la Red Hospitalaria, \$73 para Transmilenio de Bogotá a Soacha y otros Transmilenios en el país.

El Gobierno tiene que ser claro señor Ministro, porque aquí también dice que hay \$39 mil millones en el Ministerio de Agricultura

para asistencia al desarrollo tecnológico y la capitalización del sector agropecuario y programas de reforestación a través del SIP, hay que ser claros y decir que los subsidios, la Red Hospitalaria, el apoyo al sector campesino, los Transmilenios, todo eso está quedando en la nebulosa, todo eso es una inmensa mentira, todo eso no va a ser posible a menos que este Congreso hipoteque desde hoy su capacidad deliberativa y anuncie al pueblo con claridad que respaldará en pocos meses otra u otras reformas tributarias.

Yo no puedo patrocinar esta idea de que nos digan mentiras en el presupuesto principal y de que nos hagan entelequia, sueño, en un presupuesto complementario que no tiene cómo financiarse, que no tiene contrapartida en este presupuesto, señor Presidente por el contrario uno encuentra cosas tan discutibles, como que en el capítulo de gastos de inversión ya no me demoro sino 2 minutos señor Presidente ascienden los gastos de inversión a \$6.5 billones, de esos \$6.5 dejan, \$2.1 un billón de pesos para comprar armamento, infraestructura y material de guerra, así como mantenimientos de equipos, es decir, aparte del presupuesto del Ministerio de Defensa, aparte de los \$8 o más billones para el financiamiento de ese sector, aquí hay \$2 billones para comprar fusiles, para comprar pertrechos, para mantenimientos de equipos, dentro de la inversión señor Ministro y señores Ponentes. ¿Cómo entender que eso sea inversión social?, ¿cómo preferir \$2 billones para comprar fusiles y dejar aplazados \$39 del sector agropecuario, \$113 mil de los subsidios eléctricos, y \$60 mil de la Red Hospitalaria?

Realmente desde el punto de vista de la política pública señor Presidente y señores Senadores este presupuesto sólo delata el inmenso fracaso de un Gobierno que por andar pensando en la seguridad y el orden público no ha pensado en el orden económico y en el orden social, de pronto logran derrotar la guerrilla, de pronto logran perdonar al Paramilitarismo, pero nos van a dejar en la más inmensa de la pobreza, para disfrutar una seguridad en la ignominia y en la desesperanza de no tener acceso a los bienes y servicios que satisfacen nuestras necesidades públicas, lo que se ha oído en esta noche en el Senado no tiene nombre y es pavoroso, Senador Mauricio Jaramillo, nos han dicho que no dejan la partida para el sector agropecuario porque no existen proyectos y ¿quién viabiliza los proyectos? Pues el señor Ministerio de Hacienda, pues el señor Ministro de Desarrollo, cuánto tiene uno que llorar para que un Ministro de esos le dé una infeliz audiencia con un Alcalde o con un Gobernador para traer un proyectico y son esquivos y no nos atienden, pero ellos no hacen nada, el trabajar, trabajar y trabajar, está quedando esta noche muy cuestionado y prometo hacer un debate al Ministro de Agricultura, a ver cómo es posible que haya dejado al sector agropecuario de Colombia sin 120 mil millones de pesos porque según dijeron los conciliadores no hay proyectos, no hay nada que hacer, este Gobierno anda dedicado a todo, menos a luchar contra la

pobreza, menos a luchar contra la miseria, menos a tratar de remediar la lamentable situación de un pueblo que se muere de hambre y que no ve sino un argentinazo en frente de todo este discurso que ya se está volviendo bastante arbitrario y bastante cuestionable.

Y lo digo con vehemencia porque si hay un Presidente entregado a los gringos, es el Presidente Uribe, ahí le dijeron sálgase del grupo de los 21 y se salió, inmunidad para los ciudadanos Senador Jimmy Chamorro, a pesar de haber firmado el pacto de la Corte Penal Internacional y ahí se la dio, brincándose, perdónenme el término, porque es que no hay otro, al Congreso y a la Corte Constitucional que debieron aprobar la extensión de esos tratados y revisar su constitucionalidad y ese Presidente tan querido y tan entregado al imperio, cómo no es capaz de pedir cacao y decir con toda claridad: La situación en que estamos en el orden fiscal, en el orden económico y en el orden social; esto señores Senadores, no puede ser sólo cuento de seguridad, porque definitivamente para terminar señor Presidente lo que tiene que entender el Gobierno, es que el pan del pobre es la paz del rico. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias, señor Presidente, en primer término quiero manifestar mi más enérgico rechazo al comportamiento del señor Ministro de Hacienda y a la forma como ha actuado, con respecto al Congreso de la República. Tuvimos que ver a un Ministro hace 8 días, en una actitud francamente inaceptable, un comportamiento intolerante, arrogante y absolutamente mezquino frente a las angustias y a las necesidades de nuestros compatriotas. Aquí con mucha arrogancia desafió al Congreso de la República, desafió al Senado de la República y nos dijo que él no iba a aceptar, ni iba a permitir por más de que consideraba que la propuesta que se hacía de respetar lo establecido en el Plan de Desarrollo fuera justo, pero que no iba de ninguna manera a aceptar que se adicionara al presupuesto una partida tan importante, como la que ya aquí se ha mencionado de los 120 mil millones de pesos producto de las utilidades del Banco Agrario.

El Senado de la República en un comportamiento grande, como muy pocas veces se ha visto en el Congreso de la República, decidió aprobar por una inmensa mayoría el que los recursos provenientes de esas utilidades se adicionaran al presupuesto para proyectos de inversión en el sector agropecuario. Pero ni siquiera eso el Ministro respetó, el Ministro no respetó una decisión claramente mayoritaria señores Senadores, y no la respetó porque él sabe que él puede irrespetar al Congreso de la República, y al final aquellos que manejan el presupuesto, se doblegan ante la imposición del

Gobierno Nacional, le había solicitado a los señores miembros de la Comisión de Conciliación que se me informara cuando fuera a llevarse a cabo esta, después del debate moción de censura contra el Ministro de Energía, lamentablemente después de una muy generosa actitud del Senador Cepeda que me llamó con urgencia, para que me presentara, no alcancé a llegar en el tiempo requerido; porque la llamada fue a las 3 de la tarde y se que el Senador intentó localizarme y le agradezco su comportamiento y su actitud, pero infortunadamente la reunión se había empezado a la 1 y ½ de la tarde, quiero decir que cuando yo llegué se había acordado, se había hecho un acuerdo en el que yo no estuve de acuerdo y así se lo manifesté al Ministro de Hacienda, le manifesté al Ministro que me parecía el colmo tanta indolencia con el sector agropecuario cuando el presupuesto demostraba unas importantísimas cifras para otros sectores, pero aún así los ponentes en una actitud casi de victoria me informaron que se había acordado una partida adicional en el presupuesto de 25.000 millones de pesos, cifra que me parece insignificante frente a las grandes necesidades existentes en el sector, pero como dicen en el argot popular algo es algo, el mismo Ministro me confirmó personalmente que no sabía de dónde iba a sacar la partida, pero que iban a existir los 25.000 millones de pesos para el año 2003 y que serían incluidos en la adición presupuestal.

Realmente señor Ministro me parece una actitud indebida, me parece un comportamiento mentiroso, no me parece que ese debe ser el comportamiento de un Ministro de Hacienda, porque raya todo lo que precisamente no debe hacer un Ministro de Hacienda que es mentirles a los Congresistas, engañarlos como usted me engañó a mí y como engañó a varios de los miembros de la Comisión de Conciliación, pero lo de fondo no es la mentira, lo de fondo no es llegar acá a última hora, aprobar una adición presupuestal a sabiendas de que iba a contar con el apoyo de muchos de los Senadores de la República, algunos; porque pueden estar motivados por otros intereses muy seguramente el poco apoyo que se recibió de los Representantes a la Cámara obedece al incentivo que el Gobierno les entregó al haberles aprobado esa cuantiosa cifra para descripción de los vehículos, entonces por supuesto el tema del sector agropecuario pasaría a un segundo plano.

Sé que otros Senadores de la República seguramente lo hicieron convencidos de que no podían de manera alguna detener más la aprobación de la adición por los efectos dañinos que ella podía causar y otros seguramente también porque no se desacostumbran de ser áulicos del Gobierno o incondicionales del mismo, pero da tristeza honorables Senadores y señores que nos oyen, cómo si hay plata para la Presidencia 225.000 millones de pesos para atención, control y organización institucional para apoyo a la gestión del Estado, hay 270.000 millones de pesos para planeación, para el Gobierno, hay 77.000 millones de pesos para estupefacientes en atención, control y organi-

zación institucional para apoyo gestión del Estado, posiblemente para las fumigaciones, hay 1 billón 700.000 millones de pesos para el pago del servicio de la deuda pública, hay 235.000 millones de pesos para funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional, hay 37.000 millones de pesos para inversión, construcción y equipos en el Ministerio de Defensa Nacional, qué quiere ello decir honorables Senadores, quiere ello decir que lamentablemente cuando no existe la voluntad política del Gobierno muy pocas cosas pueden tener éxito en este Congreso.

Yo les he llamado de la manera más cordial la atención a los Congresistas que nosotros no podemos ser unos convidados de piedra en la aprobación de los presupuestos, que nosotros no podemos permitir de manera alguna que la Cámara manipule, maneje y sean ellos los que en definitiva terminen aprobando en coordinación con el Gobierno Nacional un presupuesto de tanta importancia, yo creo que el presupuesto se debe manejar de una manera mucho más clara y contundente, aquí como lo decía el Senador Héctor Helí Rojas, nos traen un presupuesto armado y nos dicen la mayoría de las veces que no podemos modificar uno solo de sus artículos porque o se nos acaba el tiempo o se genera el caos fiscal y uno encuentra después la satisfacción de muchos Representantes a la Cámara; porque seguramente a través de ese presupuesto se encuentran las amañadas partidas que en unos casos las llaman de una forma y en otras de otra forma, pero que al fin terminan siendo unos auxilios disfrazados o unos apoyos del Gobierno hacia ciertos Congresistas para que ellos sean los que lideren la aprobación del Presupuesto Nacional, pero lo más triste honorables Senadores y teleaudiencia es que aquí lo que se está demostrando es una incoherencia total de las políticas sociales del Gobierno, yo he venido insistiendo y por eso me sentí tan contento, se me rebotó el corazón de alegría, al haber tenido la solidaridad de 66 Senadores de la República hace 8 días para que se hiciera algo tan justo como era la de invertir unas utilidades del Banco Agrario a un sector tan necesitado, como el sector agropecuario y no que estos recursos se fueran a utilizar quién sabe en qué entidad financiera que seguramente no lo requiere, pero me lamenté hoy de la manera como se aprobó esta adición presupuestal, pero sobre todo la forma como el Ministro manipuló la exclusión siquiera de esos 25.000 millones de pesos que nos había prometido a los que estuvimos hablando con él en el momento de la conciliación.

Para no extenderme honorables Senadores quiero hacer una breve reflexión de lo que ocurre con el presupuesto de 2004 que es poco o nada diferente de lo que hemos visto en este último año, una muy poca inversión para el sector social, aquí ya lo dijo el Senador Vélez, 28 billones de pesos para pagar el servicio de la deuda, escasamente 8 billones de pesos para inversión y 8 billones de pesos para la guerra; pero lo más triste es que no hemos podido lograr que entienda el Gobierno y no sé si es que es difícil de entender, que la política de seguridad

democrática y quiero repetirlo una vez más, no solamente puede estar dirigida al enfoque de la guerra, aumentar el armamentismo en Colombia, a intentar dar de baja a los alzados en armas, porque por más que se llenen los presupuestos del Ministerio de Defensa para compra de fusiles y para compra de aviones artillados, tenga la certeza de que las pocas bajas que han logrado en este último año se reponen de manera inmediata y con creces, porque mientras exista miseria y mientras exista falta de posibilidades mínimas para los campesinos de Colombia van a tener los subversivos y los paramilitares suficiente material humano, para recomponer sus fuerzas.

En alguna oportunidad en mi tierra la subversión decidió abrir postulaciones para quienes querían participar de esta guerra y tengo con tristeza y con dolor de patria, que a los 20 días tuvieron que cerrar las inscripciones, porque habían superado por mucho el número de nuevos vinculados, precisamente por las condiciones infrahumanas en las que están viviendo la inmensa mayoría de nuestros campesinos, cómo hacerle entender al Ministro de Hacienda que la política de Hacienda no se puede manejar única y exclusivamente con el cerebro sino que hay que ponerle también corazón a esa política fiscal.

Cómo hacerle entender al Presidente de la República que la política de seguridad democrática no puede estar única y exclusivamente dirigida a la eliminación de los combatientes, cómo hacerle entender a una parte de este Senado y a buena parte de los Representantes a la Cámara que así como se hacen grandes esfuerzos para buscar recursos, para salvar a la banca privada, como se hizo en el pasado y para pagar las grandes sanciones que tiene el Estado precisamente por los malos negocios o para poder tapar el hueco fiscal, que genera la altísima corrupción de cuello blanco, también tenemos que agregarle un presupuesto justo y adecuado y digno a los sectores más vulnerables de la sociedad colombiana, este Gobierno en lo que lleva no ha aprobado un solo subsidio para la vivienda nueva, desde diciembre del año pasado que fue la última asignación de subsidios y después de haber prometido que cada 2 meses iba a haber postulaciones, tengo que decirle a usted que está ha sido otra de las farsas que el Gobierno se ha metido, al mes de octubre no ha habido una nueva postulación, vamos para 11 meses y no ha habido una sola asignación de subsidios para vivienda nueva y no sabemos si antes de terminar el año la habrá.

Cómo quiere que haya Paz en Colombia cuando no hay ni siquiera las mínimas posibilidades de dotar de lo más necesario que es una vivienda para esas familias que reclaman la asistencia del Estado, cómo queremos que haya paz en Colombia, cuándo le destinan en el presupuesto del año 2004, 25 mil millones de pesos para la inversión, señor Ministro qué se puede hacer con 25 mil millones de pesos, que es lo que acabamos de encontrar figura en este presupuesto, qué se puede hacer para resolver los gravísimos problemas del sector agrope-

cuario, yo no sé si es que el Ministro de Hacienda no va a los sectores campesinos, yo no sé si el Ministro de Hacienda no sabe en la pobreza que están viviendo nuestros compatriotas, yo no sé si es que el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación no se dan cuenta del comportamiento y de la actitud patriótica que tienen estos colombianos de no hacer cosas peores a las que ya están haciendo muchos, precisamente por esa miseria en la que se encuentran, cómo le podemos pedir a un campesino que se está muriendo de hambre, que tiene 5 y 6 hijos y no sabe qué darles al día de mañana y que le pidan que respete el Estado de derecho, cuando este Estado los ha dejado a su propia suerte, totalmente abandonados, cómo quieren que haya paz los ricos de este país.

Los que a diario le reclaman al Gobierno del Presidente Uribe que haya más fuerza pública, que haya más hombres para eliminar físicamente a los combatientes creyendo con ello, que eliminando a los combatientes que existen en este momento no se van a reproducir por miles, precisamente como consecuencia de esa miseria en que se encuentran ellos, a mí me parece supremamente grave la ceguera y la torpeza de este Gobierno y la falta de sensibilidad social del Ministro de Hacienda y del Director de Planeación, a mí que no me vengán con el cuento de que no hay plata, esa es una manía que se han inventado todos los Gobiernos para gastar los presupuestos de inversión social, cuando se requiere la plata se encuentra, cuando la banca privada necesitó recursos, el Gobierno anterior se inventó el 3 x mil y por qué no destinamos del 3 x 1.000 siquiera el uno de ese tres por mil, para invertirlo al sector agropecuario; porque cuando hubo el Plan Colombia, 200 millones de dólares el Gobierno anterior no los invirtió precisamente en el sector agropecuario y se convirtió en el foco de corrupción y de politiquería y de clientelismo donde muy poca plata terminó en el sector agropecuario, que es donde más se necesitaban esos recursos y terminaron fue en las capitales de ciudades invirtiéndose en obras de cemento y muy poco o nada de ayuda para el sector agropecuario, desde el año 94, desde el Presidente Samper el presupuesto de inversión del sector agropecuario se ha reducido en un 70% y no me parece justo, por eso honorables Senadores mientras no cambien la actitud displicente de este Ministro y de este Gobierno frente al sector más vulnerable de la economía nacional el único que puede garantizar la paz y la reconciliación nacional, muy difícil le queda a un liberal socialdemócrata como lo soy yo aprobar un presupuesto en esas condiciones, no tendría yo tranquilidad de conciencia, no podría ser posible así me digan que en el presupuesto hay muchas cosas buenas, pero mientras no se dirija la mirada y la atención definitiva a este sector no habrá posibilidades de que un demócrata como yo apruebe por lo menos con mi voto o contribuya con mi voto a la aprobación de este presupuesto señor Presidente, no es justo, no me parece justo, me parece que se le está mintiendo al país y como le dijeron en la reunión pasada en la sesión pasada, se le está

mintiendo a la gente cuando va a los consejos comunitarios, porque esos consejos comunitarios la inmensa mayoría de las peticiones tienen que ver con el sector agropecuario, están quemando a ese pobre Ministro de Agricultura, yo del Ministro de Agricultura renunciaría, en esas condiciones no se puede ser ministro de un área tan importante, un ministro que solamente se puede quedar en las políticas agropecuarias pero políticas de agropecuarias sin recursos no tienen ninguna posibilidad, un ministro bueno como el Ministro Cano, un ministro que conoce el tema, como muy pocas veces había llegado a ese ministerio una persona con tanto conocimiento del sector agropecuario, pero lo van a quemar ustedes Ministro de Hacienda, lo va a quemar el señor Presidente que tanto lo quiere o tanto dice quererlo, porque para quemar un ministro no es sino tener un Ministro de Hacienda que no le interese el sector y verá que no le asigna un solo peso para ese sector como está ocurriendo con el sector agropecuario.

Por eso yo quiero sentar mi más enérgica protesta en esta sesión con la misma beligerancia del Senador Héctor Helí, por lo menos para que quede la constancia de que a nosotros no nos compran y que el Gobierno no se puede congraciarse con nosotros asumiendo actitudes como estas tan vergonzantes como las que acabó de asumir el Ministro de Hacienda que no respetó ni siquiera la dignidad del Congreso; de este Senado de la República, ni siquiera respetó que 66 Senadores se hubieran parado y hubieran votado en contra de él para exigirle un presupuesto adecuado al sector agropecuario, se burló de nosotros en la cara como lo está haciendo en estos momentos; engañó a la Comisión de Conciliación habiéndole manifestado y asegurado que iba a haber \$25 mil millones de pesos, que no, no era lo esperado por lo menos era una muestra de que estaba cambiando su actitud y también nos engaña.

A mí me parece honorables Senadores que si este Congreso, no empieza a cambiar, si este Congreso no se hace respetar, si este Congreso permite que lo pisotee, como lo acaba de pisotear el Ministro de Hacienda, aquí no tenemos nada que hacer, lo único que nos queda es como dice algún Senador amigo mío y a quien estimo mucho es que lo único que nos queda es que vean en televisión; porque la función efectiva como Congresista no se cumple, porque el Gobierno está acostumbrado a que con las mayorías hace y deshace la voluntad del Congreso señor Ministro eso no se hace con este Congreso, eso no se hace con esos campesinos, no se les puede dar ese tratamiento de miserables, que les está dando a esos campesinos y después no vayan a pedir que el día de mañana no se levanten esos campesinos, porque el hambre y la miseria es la que está generando este conflicto social que hoy nos tiene tan aburridos y que queremos desterrar de la patria pero no queremos a través de única y exclusivamente de esa violencia que este Gobierno ha decidido emprender y que a muchos les gusta, a mí me gustaría mucho más que la emprendiéramos a través de la inversión social y tenga la seguridad

que con un presupuesto justo, mucho menos del que se gasta el Presidente de la República para hacer el clientelismo a diario que hace, tengan la seguridad de que seríamos capaces de desmovilizar muchísimos más combatientes de los que ustedes están desmovilizando a través de la eliminación física. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Gracias, señor Presidente, permítame primero antes de mi corta intervención, hacer un pequeño paréntesis de 2 minutos, el primer paréntesis, quiero muy sinceramente ofrecerles disculpas a aquellos Senadores que molesté cuando en la sesión pasada solicité sesión permanente para que echaran paja, los Senadores debo admitir que no todos los Senadores echan paja, que hay Senadores muy serios, pero como a veces uno dice la verdad casi siempre al ratico que yo había dicho eso, surgieron 2 Senadores que algunos identifican fácilmente, porque empiezan a golpear en sus curules para que no sigan hablando; sin embargo, quiero ofrecerles disculpas a aquellos que molesté.

El segundo paréntesis señor Presidente es para enviarle una fuerte felicitación al señor Alcalde y a todos los habitantes del municipio de Sabaneta, Juan Gómez Martínez, de su Antioquia, de nuestra Antioquia, es el primer municipio en recibir la certificación ISO 9000 de gestión de calidad, me llegó una tarjeta me llena de doble satisfacción, porque ustedes saben pues que le he metido el hombro a que las entidades públicas obtengan la certificación ISO 9000, si bien ustedes apoyaron para que esa iniciativa quedara en el Plan de Desarrollo queríamos que estuviera en el tiempo; solamente le falta un debate en la Cámara y veo que muchos han respondido en esto como un mecanismo de simplificar trámites de volver transparente la administración pública y de acercar el ciudadano a sus dignatarios; felicitaciones a toda la gente de Sabaneta.

Pasando a estos temas áridos señor Presidente, yo soy Ponente de la Ley de Presupuesto, fui Ponente del Plan de Desarrollo y cada vez queda uno como desorientado, cada vez que se discuten estas cosas afloran los temas de déficit fiscal, de saneamientos de las finanzas, de umbrales, de inflación, y mientras eso significa muchísimo para los Ministros de turno, no significa nada para el pueblo, y cuando yo estaba sentado ahí y oía esas juiciosas exposiciones de los colegas, venía a mi mente lo que decía mi abuelita alguna vez, mijo hemos enviado a las mujeres más lindas a Miss Universo, y no nos ganamos la corona, por qué no empezamos a enviar a las más fea a ver si de pronto nos los ganamos, aquí hemos jugado con los más capaces, aquí uno ve que de Ministro tienen una hoja extensa de Harvartamaiti, uno ve que el señor Ministro de Hacienda es un

graduado con Honores de la Universidad de Los Andes, uno ve que todos los que han pasado por ahí son expertos Financistas, yo nunca he visto en ningún Ministro de Hacienda que sea un obrero, ni un campesino, de pronto Presidente nos va a tocar hacer como mi abuelita y empezar a jugar con la fea, porque con la bella no hemos logrado nada.

Mirando estas cosas del presupuesto, permítame Presidente referirme a los apartes de un libro que estoy terminando de leer, del abuelo de uno de los Presidentes más jóvenes de Bolivia, el Presidente Jorge Quiroga, su abuelo Fernando Ramírez Velarde, escribió el libro

Socavones de Angustia; narra este libro la tragedia de una familia quechua, trasplantada a las minas y los sufrimientos que tenían por esa explotación, los personajes centrales de ese libro, Sebastiana y Donata Arí, habían perdido sus maridos en las minas y los reemplazaron sus hijos, y angustiadas viendo cómo el futuro de sus hijos iba a ser el mismo que de sus maridos, exclamaban, siempre es noche oscura para nuestro pueblo, ¿cuándo llegará el alba, cuándo llegará el alba?

Cuando llegará el alba al Ministro de Hacienda; con el Plan de Desarrollo y sus 112 billones de pesos que el Subdirector de Planeación me corregía y me decía: Que con gastos de funcionamiento podrían treparse a 300 y pico mil millones. Llegará el alba cuando nos damos cuenta que en este presupuesto, la mayoría es para la Defensa, para la guerra, o para otras cositas como a continuación les mencionaré; o acaso llegará el alba de Sebastiana y Donata Arí, en la adición presupuestal de 4.6 billones de pesos, donde 17 mil millones de pesos eran para carros del Congreso, no quiero molestar a nadie, señor Presidente le ruego por favor que entiendan, que no quiero molestar a nadie; lo que tenemos que hacer es eliminar el pecado no el pecador, si se elimina el pecado, desaparece el pecador, si se elimina el delito, desaparece el delincuente.

Permítame colocar ese ejemplo; se siente usted orgulloso Ministro de haber transado, de haber negociado; el régimen todo lo negocia decía Álvaro Gómez Hurtado, de haber transado con el Congreso o con las instancias que sean, para que le aprobaran ese otro Presupuesto de 4.6 billones a cambio de 17 mil millones de pesos, 15 mil para carros de los Representantes y 2.000 lo del Senado. Habrá llegado el alba para Sebastiana y Donata Arí, acaso con el presupuesto del próximo año, donde se contemplan 30 mil millones de pesos para un proyecto de cedula; me tocó preguntarles a 10 personas ¿para qué era eso? Nadie sabía y es simplemente coger las cedulitas viejitas como esta, que ya la foto no se parece a nosotros, y darle una cédula nueva a la gente.

Se justifica eso, ¿se justifica cuando se aprobó un voto electrónico y de pronto esa inversión, grande que se está haciendo hoy, va a ser obsoleta, bien cuando se use un lector en esas cabinas electrónicas u otro mecanismo? En-

tonces uno como que se frustra en esto que es el Estado, el Estado es el político, entonces uno como se frustra en esto; ¿qué es el Estado?

El Estado es el policía con garrote como decía Gaitán; que les da duro a los de abajo, pero aplaude a los de arriba. Mockus decía: Que lo que se habla en privado, hay que decirlo en público; esta mañana hablé en privado con el Presidente Uribe, y como él es un tipo honesto, voy a reproducir lo que hablé con él Ministro; le dije: Presidente, yo voy a votar el referendo, unas cosas sí, y otras cosas no, pero como que me estoy arrepintiendo; como que de pronto me voy por la abstención; ¿por qué?

Me preguntó el Presidente; Presidente cómo le explico yo a la gente que hay que quitarle el puestecito al trabajador humilde de la Contraloría porque no hay plata, ¿pero si hay plata para los carros de los Congresistas? El Presidente con su inteligencia me contestó lo que tenía que contestarme, Carlos carros blindados hay que comprarles a los Congresistas, Presidente y por qué no les compra entonces carros blindados a los policías, a los soldados, si esos dos Policías de San Andresito hubieran tenido un carro blindado, de pronto no los hubiera llevado la bomba, ¡ah! pero es que de pronto Ministro la vida de un Congresista vale más que la de un patilimpio y un descamisado, ante Dios todos somos iguales, el Presidente se puso a pensar y me dijo, qué me aconseja Carlos, Presidente cómo lo puedo aconsejar, objétele, objétele, pero si ya le dije Presidente cómo lo va a objetar, se le vienen encima los Congresistas o de pronto objételes pero después del Referendo, se rió, entonces Presidente prométame aunque sea, que lo va a pensar y sé que lo está pensando, porque hizo unas cuantas llamadas telefónicas al Ministerio de Hacienda, corrupción Ministro no es solo robar, corrupción también es invertir mal o permítame recordarle porque usted tiene cara de católico que va a misa todos los domingos, pero de pronto es teórico mas no practicante, permítame recordarle los Evangelios la parábola de los talentos, llegó el dueño de la hacienda y le dio 5 talentos a una de las personas, a otro le repartió 10 y a otro 1, años más tarde volvió a pedirles cuentas, qué hiciste con los 5 talentos que te di, ah señor los invertí y aquí tienes los 5 que me diste más otros cinco, bien, buen siervo y fiel, sobre poco has sido fiel sobre mucho te pondré, entra en el gozo de tu señor y tú qué hiciste con los 10 que te di, señor también los invertí, aquí tiene los 10 más otros 10 y tú qué hiciste con el talento que te di, ah señor quise conservarlo lo enterré y aquí lo tienes, no hay ninguna rentabilidad, cuenta el Evangelio que fue el lloro y crujir de dientes para esa persona.

Métase eso en la cabeza Ministro, corrupción no solo es robar, es invertir mal y si usted acepta esa ecuación, haber contemplado una partida de 17.000 millones es corrupción y si usted acepta esa verdad 30.000 millones de pesos para cedula, es corrupción y si usted acepta esa ecuación no darle plata para los

campesinos de Colombia pero sí para los fusiles es corrupción.

Sebastiana y Donata Arí siempre es noche oscura para nuestro pueblo, cuándo llegará al alba, llegará acaso por los diez billones de pesos de inversión del presupuesto de 2003, pero para salud apenas 6 billones, a falta de camas para los enfermos, buenas son las ametralladoras, o de pronto los 8 billones para educación, a falta de cartillas buenas son las balas para los colombianos. No quiero extenderme pero permítame sugerirle que interprete mis comentarios como de que el Presidente de la República no puede aprobar una partida de 17.000 millones para carros de Congresistas mientras quiere colocar en la calle empleados humildes que tienen 8 niños, mujer y familiares que alimentar y los van a poner en la calle y me pregunta después, cuál es la causa de la violencia.

Yo hasta hace un tiempo creía que una de las causas de la violencia era la pobreza, sigo pensándolo pero alguien me abrió los ojos y me dijo más que la pobreza es la desigualdad, si todos somos vaciados pues nadie dice nada, pero Ministro si yo lo veo a usted, que de pronto es un Congresista y, anda con una Toyota último modelo blindada y yo no tengo para la aguapanela de mis hijos, ahí se encuba un odio y un rencor, no me pregunten entonces, por qué hay jóvenes soñadores de la antigua Universidad Nacional de los sesenta, de los setenta que escogieron un fusil como expresión de rechazo al régimen en vez de quedarse con sus ideas, aún es tiempo de cambiar, aún es tiempo de cambiar, defienda al Presidente, tiene que defenderlo, el Presidente no tiene argumentos para decirle voten sí a la eliminación de las Contralorías, voten sí a la congelación de sueldos y salarios mientras yo le compro a los Congresistas carros por 17.000 millones de pesos, no hay argumentos para decir mientras no hay plata para esto, sí hay plata para cedula y termino con la siguiente reflexión, en el libro en mención al final empieza una discusión entre 3 personas, cuándo es que acaba la noche y comienza el alba, una pregunta de Sebastián y Donata Arí, por qué siempre es noche oscura para nuestra gente y alguien contestó: La noche termina y comienza el alba, cuando a 20 metros de distancia usted puede diferenciar entre una vaca y una oveja, otra dijo no, es cuando a 30 metros de distancia usted diferencia entre un árbol de papaya y otro de naranja y el tercero dijo no, la noche termina y comienza el alba cuando medio metro puedes ver a un colombiano humilde, le das la mano, lo miras a los ojos y le dices somos hermanos.

Mi invitación es que reflexione, que reflexione; el presupuesto, esa asignación de recursos en un país con estrecheces económicas, aún puede beneficiar a los pobres, no quiero vaciarlo, simplemente quiero decirle que Dios lo bendiga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Jairo Cuéllar Devia.

Palabras del honorable Senador José Jairo Cuéllar Devia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Jairo Cuéllar Devia:

Gracias, señor Presidente, honorables Senadores, hoy sí me siento muy triste, como campesino que soy señor Ministro me voy triste, acongojado, tuve un aire por mi pecho cuando 66 Senadores aprobaron esta proposición para el campo.

Pues le quiero decir algo señor Ministro y a usted le he estado solicitando una migaja de las migajas que me puede dar el doctor Uribe por quien voté y por quien hice política en todo el departamento del Tolima, y tuve la oportunidad de venir al Senado por el grupo de Luis Alfredo Ramos, el doctor Luis Alfredo Ramos y el doctor Gabriel Zapata me dieron la oportunidad de ser Senador 90 días, 90 días que se me cumplen el próximo lunes, aquí llegué el 20 de julio y me voy el 20 de octubre, pero me voy con la tristeza más grande señores Senadores de ver que la adición presupuestal que pasó por acá menos un aliento y saber que los señores de la Cámara no quisieron aprobar que el campo tuviera las utilidades del Banco Agrario y es que les quiero decir algo señor Ministro y señores Senadores, yo creo que en este país no habrá Paz con hambre, hemos sido objeto de engaño en el Gobierno de Gaviria, cuando aprobaron la apertura económica y que el Ministro de Hacienda de esa época era Rudolf Hommes, que el Ministro de Desarrollo hoy Embajador en Washington el doctor Moreno, que el actual Ministro de Agricultura nuestro querido paisano era el Presidente de la ESAP el doctor Carlos Gustavo Cano hoy Ministro de Agricultura, y veo con tristeza que usted me dice señor Ministro, hace ratico, de que los 120.000 millones iban para el presupuesto de 2004 y que con qué sorpresa veo que para el 2004 el presupuesto es de 272.250.000 pesos y veo que ahí van 16.250 millones que son para la liquidación del INAT, del DRI y del INPA y realmente para el agro, para el 2004 van 256.000 millones.

Señor Ministro, ¿usted considera que a este país con 256.000 millones se le pueda dar algo al campo? Se le pueda dar lo que yo pensé aquí un proyecto de ley que no lo pude presentar porque no tuve asesores, porque realmente mi paso fue muy alegre, pero a la vez muy triste, un proyecto de ley donde el campesino debiera de tener al menos el de las 2 hectaritas, la semilla del Gobierno Nacional, algo, el campesino, a nosotros los campesinos nos compran con una colombina, nosotros los campesinos atendemos ir a votar por la democracia de este país por cualquier cosa, se vienen unas elecciones, una el 25 y otra el 26, donde estamos haciendo campaña para gobernadores, alcaldes, diputados y ediles, y la otra elección que es la que ustedes ya conocen bien y a que se refieren, donde veo que nuestro querido Presidente está yendo a los consejos comunales y está ofreciendo muchas cosas para el campo, pero yo no las veo.

No sé cómo se las irán a entregar y en donde a usted señor Ministro le he estado solicitando desde el año pasado el Banco Agrario para

Chicoral, 7 millones 800 mil personas que realmente están en la pobreza en Colombia, el Banco Agrario que es un banco que va para beneficio del campo, para beneficio del pobre y que hoy vuelvo y le digo señor Ministro al menos deme esta migaja que Chicoral tenga el Banco Agrario, que la gente de Espinal que saca sus centavos para ir a pagar los dineros han sido atracados la mayoría de agricultores, que nosotros en el Tolima no sabemos sino cultivar, porque no sabemos más nada que hacer y que veo que para el Incoder hay 113 mil millones de pesos, pues el Incoder es el que tiene que ver con los distritos de riego.

Señor Ministro, yo quiero que le pare bolas a lo siguiente, recientemente se celebró una asamblea de Usocoello en Espinal y no tenemos estatutos hace 8 años, y para sorpresa de todos ustedes acaban de aprobar un contrato de mil millones de pesos, para estudio de una presa sobre el río Cucuana, donde no sé dónde están los dineros, yo no entiendo se llevaron por delante la Asamblea, la máxima autoridad y fue con el beneplácito del Incoder, del doctor Vega y con beneplácito del señor Ministro de Agricultura, si usted mañana señor Ministro me da la oportunidad de dialogar un minuto con usted no más, le entregaré este contrato y le haré presente de otra cosita que hay un robo entre Fedearroz y el Banco Agrario del Municipio del Espinal, le cobraron unas semillas con una misma cédula y que para mí hay algo raro ahí, yo personalmente al señor Presidente, al señor Ministro de Justicia le entregué la copia de la cédula y hasta este momento no se ha hecho nada, yo no quiero demorarme más y le quiero decir señor Ministro que voy a votar el Presupuesto a favor, que lo voy a votar como campesino que soy y que le quiero decir algo señor Ministro el año entrante acuérdesse de nosotros, acuérdesse de nosotros los campesinos, porque es que los campesinos estamos en la quiebra total, en una quiebra que ya no sabemos qué hacer, acabaron con el algodón, acabaron con el sorgo, con la soya, y ahora van acabar con lo único que podemos medio sobrevivir que es el arroz, y es que usted señor Ministro que por eso el debate que se hizo aquel 12 de agosto del Alca nos dejó algunos resultados.

No quiero sino decirles a ustedes señores de la Mesa Directiva, señores Senadores muchas gracias por soportarme, muchas gracias por soportarme, al doctor Moreno de Caro le quiero decir de que yo nunca he andado en Toyota, que ese día que usted pasó esa proposición yo también quería decir que no debieran de comprar esos carros, yo quisiera un Congreso aquí unicameral de 50 personas que se ganaran no más el sueldo y verá que este país cambiaría, y este país cambiaría porque uno debiera pagarse la secretaria, pagar su celular, y pagar su estadía en Bogotá y verá que dábamos ejemplo para las asambleas, para las alcaldías, para toda esta corrupción que tiene el país, porque es que yo sigo viendo la corrupción en todas sus magnitudes, no me quiero es alargar más sino decirle doctor Moreno de Caro anduve en taxi

los 3 meses y seguiré andando en taxi, a ustedes muchas gracias y que Dios los bendiga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Gaviria Zapata.

Palabras del honorable Senador Guillermo Gaviria Zapata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Gaviria Zapata:

Señor Presidente muchas gracias, yo quisiera hacer una pequeña reflexión al rededor del Presupuesto que hay estamos discutiendo como lo tiene que ver que cuando aprobamos el Plan de Desarrollo señor Ministro, nos dijeron y así lo he creído que es una carta de navegación para los cuatro años de un Gobierno, mas sin embargo, no esta reflejado en el Presupuesto Nacional que vamos a aprobar para el 2004, lo que tiene que ver con la parte correspondiente al Plan de Desarrollo, cuando se aprobó el Plan de Desarrollo no se habían terminado los Consejos Comunales, y a las personas se les escuchaba en ese minuto que les da el señor Presidente de la República en las exposiciones sobre sus necesidades en una forma muy acuciosa, hablé con el señor Ministro de Hacienda, hablé con el señor Director de Planeación, con el señor Ministro de Transportes, para buscar solucionar la inquietud que ha presentado ese campesino o esa persona que tiene la necesidad, el Presupuesto no incluye ninguna partida que estaba en el Plan de Desarrollo porque en ese momento cuando aprobamos el Plan de Desarrollo en el Senado de la República, los Consejos Comunales no se tuvieron en cuenta con esas necesidades.

Yo le pregunto al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación, en una forma muy respetuosa, todas esas inquietudes que transmite la comunidad a dónde llegan, dónde se materializan los proyectos, porque en mi departamento en el departamento de Antioquia los consejos comunales y las inquietudes que ha entregado la comunidad superan más de \$ 30 billones.

Hasta donde yo conozco, mas sin embargo, no lo veo reflejado en el Presupuesto Nacional, siquiera en una mínima parte, y para eso voy a poner un ejemplo, en el Plan de Desarrollo se dijo que se iba a pavimentar 5.000 kilómetros de vías en el orden nacional y que Antioquia le corresponderían 360 kilómetros de esa pavimentación, para el Presupuesto de 2004 están asignados \$48 mil millones, para aproximadamente 60 a 65 kilómetros.

Si observamos la forma de adjudicar esos recursos vamos a encontrar que faltan 300 kilómetros para que se presupuesten, eso va a ser imposible hacerlo en los dos años que le van a quedar faltando al Gobierno después del 2004 y aquí sabemos que tenemos en cuenta que una reforma tributaria que supuestamente era la que iba a ayudar a aliviar y a solucionar estas dificultades que se presentan, también es bueno preguntarle por qué han asignado \$2 billones para las Fuerzas Armadas, para la compra de armamento, cuando los recursos que se

recaudaron por intermedio de los Bonos de Guerra, todavía no los han invertido en su totalidad; no nos pueden colocar a nosotros a aprobar un presupuesto en una forma que no es correcta cuando hay recursos suficientes para la guerra, con esos recursos que pagaron las personas pudientes de Colombia, y le vamos a quitar al desarrollo social \$2 billones que están presupuestados para el año entrante, para la compra de armamento.

Señor Ministro, a la comunidad yo quiero que ustedes dejen muy en claro lo de los consejos comunales, ¿para qué sirven?

Porque lo que estoy entendiendo y de acuerdo a lo que se refleja en el presupuesto nacional, estamos engañando a la comunidad y el señor Presidente de la República siempre delega en ustedes en cada uno de los Ministros o de los delegados, para que hagan la apreciación pertinente al respecto, para sus apropiaciones y aquí en este presupuesto no se está viendo reflejado. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Estefan Upegui.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Estefan Upegui.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Estefan Upegui:

Presidente, han dicho muchas cosas y obviamente el Parlamento permite, como el sistema democrático igualmente lo establece, que haya expresiones de inconformidad, mociones de censura, etc.

Pero que creo que esa sesión específicamente relacionada con un tema económico fiscal, demanda de manifestaciones tan claras como las que nos hizo el Senador Luis Guillermo Vélez y, que nos ubica en un terreno que ya prácticamente el país recorrió con los entes territoriales.

El saneamiento fiscal que condujo a la expedición de la Ley 550 y que nos decía el Premio Nóbel de Economía Stiglitz, lo proponía casi en su lenguaje para que se aplicara al Gobierno Nacional, se redujeron las nóminas, se le exigió a los departamentos y a los municipios, llegar a unos acuerdos de pagos, y hoy observamos un resultado exitoso, a mí como Gobernador del Tolima, me correspondió de la mano de la dirección de apoyo fiscal iniciar ese proceso y hoy día el departamento ve los resultados, como los irá a ver el próximo gobernador y todos los demás que le sigan en la medida en que este es un acuerdo que contempla un horizonte de aproximadamente 10 años, a mayor gasto y menor ingreso, mayor deuda, casi que es una ecuación obligada tanto en los presupuestos familiares y extrapolándolo a lo nacional, obviamente que si no hay ingreso y el gasto no se reduce, pues de primera mano lo que se tiene es, o emisión sobre lo cual ya se ha dado el debate o crédito externo e interno.

La reducción del gasto no lo plantea el Gobierno, se encuentra planteada a través del

referendo, pero en un artículo con el cual no muchos comulgamos, que es el de la congelación de los salarios de los funcionarios, que precisamente no deben ser objeto de una medida de esa naturaleza.

Yo voy a votar el Referendo y quiero que el país entero lo sepa, voy a votar el Referendo y quienes me acompañan en mi gestión política, e igualmente están de acuerdo en que el referendo se debe votar; algunos puntos sí, algunos puntos no, pero se debe votar; este del congelamiento de los ingresos, seguramente que no tiene la aceptación que pudiera creer el Presidente y los demás miembros de su Gabinete que pueda tener.

La ley antievasión nos da también una salida en cuanto a mejorar el ingreso, pero nosotros sabemos también que allí no está la tabla de salvación y quisiera que dentro del debate que se adelante en el día de hoy, el señor Ministro de Hacienda nos explicara cómo se está pensando incrementar el crecimiento económico, de dónde si se pueden derivar rentas importantes, o bien mediante la repatriación de capital, o bien obviamente terminándose por el proceso de seguridad democrática, pero permitiendo que el aparato económico genere ingresos adicionales a los que hoy se tienen.

Pero lógicamente debo sumarme a la voz de protesta, de quienes reclamamos para el sector agropecuario \$120.090 millones que no conseguimos que se adicionaran, porque hay que comenzar por imprimirle voluntad política al crecimiento económico del sector agropecuario, además obviamente de lo que significa la industria y los servicios.

Para terminar quisiera preguntar de igual forma como lo ha hecho el Senador Gaviria, qué se va a hacer para financiar los 160.000 cupos universitarios que contempla el Plan de Desarrollo.

Venimos proponiendo un proyecto de ley que hace que la universidad pública ofrezca servicios en las horas de la noche, como lo viene haciendo la universidad privada, habría que ver desde el punto de vista presupuestal cómo se complementa esa iniciativa, los 235 kilómetros de pavimentación de las carreteras nacionales en el departamento del Tolima y ni se diga qué va a pasar con el triángulo del Tolima que ha sido un anhelo de muchos años entendiéndose que una mínima partida quedó obviamente haciendo referencia al triángulo, pero para distribuirla con muchos otros proyectos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, no podemos distanciarnos de la posibilidad de participar en este debate que por demás, es muy importante,

porque se trata de distribuir unos recursos, esperamos nosotros con algún criterio de equidad, de responsabilidad con la paz y con la convivencia, sin embargo, no es así.

De manera que la ley de presupuesto que estamos estudiando hoy es otro factor que distorsiona las posibilidades de entendimiento entre los colombianos y yo represento a uno de esos sectores de la vida nacional, ciertamente en la iniciativa de adición presupuestal que se votó la semana pasada y que aspirábamos, como aquí lo han señalado, recogiera el deseo de buena parte de los Congresistas, finalmente no reconociéndolo hoy lo hemos tenido que votar negativamente, pero la idea que quiero rescatar de entonces es que se ponía en cuestión cómo la ley de presupuesto en un Gobierno que tiene por bandera fundamental la seguridad democrática improvisa de tal manera que los recursos, que la ley de presupuesto en el pasado le asignó a esa pretensión política no fueron suficientes, no obstante que tampoco los resultados pretendidos de la política de seguridad democrática tampoco se notan, cómo entonces la mentira se impone de nuevo con la iniciativa de adición presupuestal, que dispone unos recursos muy importantes para este propósito de seguridad democrática y hoy la ley de presupuesto que estamos estudiando, también confiere recursos muy importantes para asegurar posibilidades de paz en este país, difícil es pedirle a un Gobierno que en un año y medio ya tenga resultados, claro no podríamos ser tan tontos como para creer que la política se maneja en esos términos tan burdos, pero la política también permite poner en balanza algunos asuntos, algunos fenómenos que permiten ir sospechando que vamos a fracasar en tal pretensión y quiero referirme a la tragedia que viven las comunidades indígenas en ese escenario de violencia que estamos viviendo.

Para no ser demasiado largo, solo quiero advertir la circunstancia en que han sido asesinados varios líderes políticos en el Cauca, alcaldes, otros desterrados y además candidatos amenazados; los paeces a través de varios esfuerzos que venimos haciendo por apostarle al propósito que la Constitución nos dio a nosotros la garantía de considerar que los medios políticos y democráticos nos ha de entregar el acceso a un escenario de participación y de inclusión creemos que el ejercicio de la política es la mejor opción y confiamos en que el ejercicio de la democracia puede después de tantos siglos de abandono y de marginalidad abrirnos un espacio, esto hasta ahora no es tangible.

Quiero dejar como constancia la carta que los paeces de manera brava y objetiva entregan a la opinión pública y a través de este propio Congreso, rechazando las pretensiones de las FARC por obligarnos a renunciar a la posibilidad de ejercicio democrático, nos han amenazado y seguimos persistiendo en el propósito de confiar en los senderos de la democracia, insisto como el sendero más prometedor, pero pareciera que quienes tienen las armas tienen la razón porque aquí como minoría siempre he sido tratado sin

consideración en correspondencia a lo que acordamos en la Asamblea Constituyente de 1991.

Ojalá yo no esté muy equivocado en la pretensión de insistir en que los indígenas debemos perseverar en el esfuerzo democrático y en la búsqueda de participación para conseguir los cambios sustanciales que deseamos, generalmente los que confiamos en la democracia y en la paz son los primeros sacrificados.

En segundo lugar debo referirme a una circunstancia de que el Ministro de Hacienda debe ser consciente y testigo, además como lo es, sin lugar a dudas el propio Director de Planeación Nacional y el séquito de asesores que no cumplen una función patriótica más que ocuparse en la tarea tecnocrática, injusta, excluyente, tonta en un país en el que demandamos los que estamos en el margen una oportunidad de acceso.

El Plan Nacional de Desarrollo excluyó las prioridades que los pueblos indígenas, consideraron debería recogerse con toda sensatez en un país en el que la representación democrática debe ser atendida y no me atendieron, por lo tanto el Plan de Desarrollo de este Gobierno, es un Plan de Desarrollo distanciado de la realidad nacional, de los colombianos en condiciones de necesidad y, sí que mucho más de los colombianos que no tenemos acceso a las posibilidades del debate y de la discusión, con la oportunidad de vida aparte de este servidor que de vez en cuando puede utilizar estos micrófonos.

El gobierno de Pastrana, de quien he sido muy crítico hizo un esfuerzo que debo reconocer aquí como un elemento que alumbra en la pretensión nuestra de confiar en la democracia y es que decidió en la Ley de Presupuesto, asignarle partida importante para cumplir unos compromisos que obedecían al propósito de prioridad y de participación del que nosotros demandamos y que desde todo punto de vista es distante del punto de vista de los tecnócratas, que el gobierno de Pastrana tenía y que este Gobierno también ha adoptado desde entonces, porque aquí no hubo cambio de sujetos aconsejadores, de sujetos con conocimiento, no hubo cambio de sujetos con responsabilidad en la tarea de hacer de verdad de este Gobierno un Gobierno que corresponda a las promesas que siempre ha hecho y que espero concrete en algún momento.

Pues bien, este Gobierno esa Ley de Presupuesto la modificó y asignó solo \$400 millones si no estoy mal, más por la generosidad de los Congresistas que por la pretensión del Gobierno, hoy en esta nueva Ley de Presupuesto desapareció cualquier sintonía con esa intención que venía yo intentando aplaudir, por tal razón le mandé una carta al Ministro de Hacienda en los siguientes términos que no ha contestado violando con toda claridad la Ley 5ª que es el reglamento que nos permite funcionar y dice: Los colombianos hemos acordado que este Estado es un Estado Social de Derecho

participativo y pluralista, estas dos últimas categorías explican los derechos especiales de los pueblos indígenas, sin embargo, tratándose de la política económica, ni el Plan de Desarrollo, ni la Ley de Presupuesto ha considerado la conveniencia de atender la prioridad nacional de estos pueblos con legitimidad planteada, valga recordar que los Coconucos, los Paeces, los..., los... a través de sus entidades, autoridades tradicionales firmaron con el Gobierno Nacional los acuerdos de La María... dirigidos a atender las prioridades en el gasto para estos pueblos, después el Gobierno del doctor Pastrana en la última Ley de Presupuesto de su Gobierno dispuso los aportes para honrar tales compromisos, este proyecto de ley fue modificado por el actual Gobierno destinando \$400 millones, después del tope que se había convenido con ocasión a la discusión que se aproxima sobre la Ley de Presupuesto quisiera poner en su conocimiento la situación de los indígenas en el departamento del Cauca con respecto a los convenios referidos y La María suscrito entre el Gobierno y las autoridades indígenas, en las cuales se consignaron importantes acuerdos con la finalidad de priorizar las necesidades en el mejoramiento de la calidad de vida y obras de infraestructura, para estas comunidades que fueron siempre desconocidas por las políticas de los gobiernos anteriores.

Dentro de los planes de desarrollo y las políticas propias de los Gobiernos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 5ª, de 1992, solicito comedidamente infórmeme si dentro de la Ley de Presupuesto se encuentra contemplada la asignación de las partidas acordadas en los acuerdos anteriores mencionados, validando el Decreto 982 como lo prometiera el Ministro del Interior, esta carta fue enviada el 8 de octubre y estamos a 14, estando 5 días cumplidos y no tengo respuesta, Ministro respéteme y responda las cartas que nosotros enviamos, porque estamos cumpliendo una función pública que en todo caso debe requerir de usted señor Ministro, el acato más responsable.

En tercer lugar, como alguien dijera aquí señor Presidente, alegando mi silencio en buena parte de las escenas de este Congreso quiero tomar algunos minutos de más honorables colegas, permítanme hacer esta exposición con el desenlace normal que tengo previsto, la Cepal y la Unicef, han hecho unos estudios que considero deben los tecnócratas del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional estudiar con detalle, dicen ellos, datos correspondientes a los años 94 y 2002, establecen que Panamá el 95% de los indígenas es pobre frente a solo el 37% de los no indígenas, en Guatemala la pobreza alcanza el 87% de los indígenas y a un 54% de los no indígenas, en México el 80% de los indígenas es pobre, frente a únicamente el 18 de los no indígenas, en Perú el 79% de los indígenas es pobre y el 50% de los no indígenas también lo es, en Bolivia, el 65% de la población indígena es pobre mientras que un 48% de los no indígenas lo es, en suma los indígenas son los más pobres dentro de los pobres de la región,

prueba de ello se obtiene a través de los indicadores diversos, como son la mortalidad infantil, la mortalidad materna y también lo referidos a la educación de la población indígena, los países con mayor presencia indígena mantienen altas tasas de mortalidad infantil y de mortalidad materna, si quisiéramos seguir exponiendo estos datos que muestran con toda claridad las demandas justas en su proporción que yo estoy planteando aquí y que cualquier propósito de un Gobierno sensato en la pretensión de estabilizar posibilidades de convivencia, debería considerar con seriedad, la Cepal y la Unicef y la Secretaría de Cooperación Iberoamericana está refiriéndose en los siguientes términos frente a nuestra situación, sin embargo, países como Nicaragua, Bolivia, Guatemala, República Dominicana y Colombia deberán hacer esfuerzos especiales de inversión y priorización principalmente en poner al alcance de las poblaciones rurales, en particular las comunidades indígenas los servicios de la salud que conlleven a una reducción en las tasas de mortalidad, nuevamente hay que observar que los promedios nacionales de los indicadores relacionados con la salud materno infantil, esconden en enormes disparidades geográficas y de diferentes grupos socioeconómicos que tienen que ser considerados en la asignación presupuestaria, y desde luego sobre este tema no hay nada en la Ley de Presupuesto, dice después el propio Director de América Latina de la UNICEF y el Secretario Ejecutivo de la Cepal; en momentos en que la humanidad vuelca su preocupación sobre la pobreza, existe, existente se traza metas urgentes para reducirla en Iberoamérica.

Hemos podido constatar que la niñez es desproporcionadamente pobre, con respecto al resto de la población, el 59% de los niños entre 0 y 12 años son pobres en circunstancias que sólo el 43 % de la población total lo es, la reducción de la pobreza no se logrará solo a partir del crecimiento económico ni a partir de la reducción de disparidades a menos que cambien sustancialmente las políticas públicas en su conjunto, pareciera que un izquierdista se estuviera refiriendo a las políticas de este Gobierno, pero ocurre que lo está haciendo la Unicef y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, dice después ante las situaciones de rezago, exclusión, disparidades graves en varios países de la región por las recientes crisis corresponde invocar el Principio del Interés superior del Niño contenida en la Convención sobre los Derechos del Niño, para plantear que la situación de la niñez indígena es mucho más grave y sobre todo la de los negros afro descendientes, que se han preferido que se les llame con toda razón verlos en condiciones de mendicidad en Cali, en Medellín, en condiciones de sujetos útiles de la violencia, porque en la Ley de Presupuesto que estamos votando no hay un compromiso sensato para enfrentar el problema de la niñez en este país, y entre ellos el de los indígenas que son los más los pobres, entre los pobres de esta regiones.

Quiero terminar con una proposición que con todo fervor debo solicitarle a los

Congresistas, así la Comisión de conciliación finalmente votara negativamente y nos obligue a actuar como apéndice del Ejecutivo, artículo nuevo los recursos con destino a las entidades públicas que tengan la obligación de atender la infancia y la adolescencia en los ámbitos de la educación, la salud, la nutrición, la seguridad social para las madres cabeza de familia, el desplazamiento forzado, serán orientados con especial prioridad a la atención de la infancia y la adolescencia indígena y afro descendiente como lo ordena el compromiso constitucional la con la diversidad, la justicia, y la solidaridad.

Honorables colegas anteayer fue 12 de octubre y no acepto con espíritu pacífico la presencia de tantos colombianos en condiciones de tragedias, desde la propia infancia pero los de mi pueblo viven peor y guardo la esperanza en que ustedes esta proposición me la voten favorablemente. Muchas gracias señor Presidente por su paciencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias señor Presidente, yo quiero explicar porqué voy a votar negativo el Presupuesto Nacional, ese miércoles que se hizo esa mesa de trabajo entre Congresistas y Gobierno de Senadores que no hacemos parte de las comisiones económicas no sirvió para nada, fue una reunión de dos horas donde hicimos peticiones que en mi caso voy a explicar y que finalmente no se aprobó nada, por ejemplo, le pedimos al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Comercio y Planeación, también estaba allí que se dispusiera unos dineros para el equipo negociador del Gobierno Nacional que en nuestro concepto es muy pequeño para sortear todas esas negociaciones internacionales que no solamente se trata del Alca, sino de otras muchas que el Gobierno Nacional, no sabemos porqué está corriendo a negociar, cuanto acuerdo comercial se le atravesase sin tener en cuenta el impacto económico, y social que va a venir, así también le solicitamos que en su Presupuesto se incluyera capacitar a las autoridades locales, porque si bien el Gobierno Nacional está negociando toda la economía como va a venir, las autoridades locales no saben hacia dónde direccionar sus políticas comerciales, si se unifican esas políticas comerciales entre lo Nacional y lo local, va a generar empleo y por supuesto un desacierto en este momento desaprobar los \$120 mil millones para el sector agropecuario que bien lo necesita ya que el Gobierno Nacional, no ha querido, establecer ni ganadores ni perdedores.

En cuanto a las negociaciones que se avecinan es importante no solamente para el sector agrícola que hayan unos planes de contingencia para tecnificar y modernizar y de alguna manera que estos sectores productivos sean competitivos

frente a esa guerra comercial que se avecina es bien importante y por eso Ministro de Hacienda, yo no veo una política comercial, clara ni coherente en este Presupuesto donde no se trate de un gasto más sino es una inversión, es una inversión económica, no solamente para el sector agropecuario sino para los demás sectores para que las autoridades locales y nacionales articulen esa política comercial que tanta falta hace y que no se tiene un norte claro de lo que se está haciendo ni de lo que va a ocurrir por ejemplo, una de las consecuencias de tipo económico.

Actualmente un punto del PIB proviene de los aranceles recaudados cuando se liberen estos aranceles va a haber un hueco más al déficit Fiscal, con qué se va a cubrir este déficit proveniente del no recaudo de aranceles, con qué con más endeudamiento, con más tributos, sabemos que estos Presupuestos que se han aprobado por costumbres desfinanciados y que posteriormente se cubren con más tributos y con más deuda pública se van a ahondar más ¿por qué?

Porque el gran cubrimiento que proviene de los aranceles ya no va a existir, así que el Gobierno Nacional no ha querido responder cómo va a cubrir este déficit fiscal. Por supuesto que lo hará con más deuda pública, vamos a tener un problema estructural de la balanza de pagos y por supuesto, que la crisis va a ser mayor; las exportaciones no van a ser las mismas, si en este momento no adoptamos unos planes de contingencia, para sostener las actuales exportaciones, si esto no se hace vamos a perder, vamos a reducir las exportaciones actuales, ¿por qué?

Porque con esta apertura comercial, vamos a tener muchos rivales y competidores que van a suplir nuestros mercados.

Por eso no solamente se trata de sostener lo que actualmente tenemos, sino de incrementar las exportaciones, pero ¿con qué? ¿Cuáles son las estrategias? El Gobierno no lo ha dicho, y por supuesto en este presupuesto tampoco se ve reflejado.

Es importante ver este impacto económico y social que se avecina, de una manera responsable; así también quiero decir al Congreso que así como se hacen tantas críticas, que se vea reflejado en la votación; yo voy a votar negativo; señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

No, señor Presidente es para volver a recalcar, así de manera oportuna esta vez, sobre el tema de los cafeteros señor Ministro, es un tema pues de enorme preocupación, obviamente hablando de lo que es el AGC, que ha sido un compromiso del señor Presidente de la República en su época

electoral, y obviamente un compromiso de ustedes señor Ministro, eso es una cosa urgente para nosotros.

Y dadas las circunstancias de los precios del orden internacional, si no queremos que se acabe el café en este país, hay que velar por el bienestar de ellos y obviamente estar atentos a lo que está ocurriendo en el presupuesto; en el proyecto original de la Cámara de Representantes aparecen \$26 mil millones, para la comercialización se dejaron 20 mil millones para los cafeteros y 6 mil millones para el resto de los asuntos agrícolas, se apropiaron otros 25 mil millones más en el presupuesto original de la Cámara de Representantes para un total de 45 mil millones, pero señor Ministro no aparecen en la ponencia del Senado de la República esos 45 mil millones.

O sea que por favor, yo estoy absolutamente segura que es un defecto de transcripción, algo raro tiene que estar pasando, porque las sumas son iguales; o sea que por favor revisemos eso, porque el presupuesto de los cafeteros es absolutamente urgente señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Palabras del honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:

Gracias señor Presidente, yo quiero empezar con una frase, refiriéndome al Ministerio de Hacienda, «ser sabio, es muy fácil, ser justo es casi imposible». Sí le pido señor Ministro trate al máximo posible de ser justo, a las Comisiones Económicas de Senado y Cámara y cuando se trate de un presupuesto y cuando se trate de crear más impuestos, ojalá se concerte con aquellos que conocen del sector agropecuario.

De verdad, como lo dije en la sesión pasada, tengo que declarar mi gran inconformidad por la conciliación entre Senado y Cámara que se llevó a cabo donde primó la decisión de la Cámara, donde más del 90% de los Senadores habíamos votado de que no se le quitara aquel presupuesto de 120 mil millones al sector agropecuario, qué bueno que para este presupuesto que vamos a votar del año 2004, se concerte y se tenga muy en cuenta al sector agropecuario.

Escuchando las palabras del Senador Luis Guillermo Vélez donde le dice al país; él está de acuerdo con el doctor Navarro, y que la deuda es impagable y que no es causa del gasto público, yo que conozco muy poquito de la macroeconomía, pero sí he estado al lado de nuestro hoy Presidente doctor Alvaro Uribe por 14 años, acompañándolo y condenando la politiquería, la corrupción y el clientelismo doctor Luis Guillermo, doctor Navarro, la grave crisis en que el Presidente Alvaro Uribe encuentra la economía del país no es causa, es causa o causa primordial ha sido el manejo de

muchos Gobiernos de el gasto público, qué bueno que el país lo reconozca al doctor Alvaro Uribe Vélez cuando hizo el empalme se le dijo una mentira del 100% porque el déficit era el doble, qué bueno que aquellos que le hacen oposición a este Gobierno pongan un poquito el retrovisor y tengan en cuenta lo que hicieron los últimos Gobiernos y principalmente el anterior, precisamente en el debate anterior que no tuve la oportunidad de intervenir, donde se pedía la censura para el Ministro de Minas y Energía, precisamente el caos tan grave en que se encuentra Ecopetrol, no es otro que el producto de la politiquería, la corrupción y el clientelismo de los últimos Gobiernos y por ello yo hoy voté negativa la censura y quería dejar mi constancia del grave manejo principalmente del Gobierno anterior, precisamente en esa empresa que está tan grave hoy como es Ecopetrol, pero que ya empieza a mostrar síntomas de crecimiento, entonces señor Ministro, señores Congresistas de verdad que si nosotros queremos la paz en Colombia tenemos que mirar el campo.

Se lo decía la semana pasada, señor Ministro, qué vamos a hacer con el IVA de los pequeños campesinos, el IVA de los concentrados, yo desde aquí le pido a los campesinos de Colombia, a los gobernadores y a los alcaldes que no incentiven el pollo, el cerdo, el ganado a los pequeños campesinos, porque de verdad les es imposible producir tan siquiera para sostenerse, porque seguro tendrá pérdidas y señor Ministro, hoy que me tocó esperar tres horas en el avión me encontraba precisamente con unos colegas de tiempo atrás ganaderos y muy amigos y me denunciaba uno de ellos Ministro, ojo con esto, yo que estoy aquí y no había caído en cuenta el heno me lo ratificaban ellos tienen el 16% del IVA, el heno que es una manera de producir más en el sector agropecuario técnicamente con mayores costos y mayores inversiones y qué bueno que se le dé un uso distinto a la tierra tecnificando la ganadería.

Pero estoy seguro Ministro que esto es totalmente contraproducente y va contra las políticas del mundo entero, un heno es precisamente, para aquellas épocas de verano donde tenemos que importar y es más barato creo yo señor Ministro hoy, importar heno a pesar del volumen y a pesar del costo de los fletes marítimos y terrestres.

Por este motivo yo voy a votar el Referendo y estoy invitando a todos mis amigos, por doquiera que recorro Antioquia y parte del país que votemos el Referendo, porque de verdad aquí el 90% de estos puntos recortan gasto público, esa politiquería, esa corrupción y ese clientelismo que primó en nuestro país hasta que llegará un hombre comprometido, precisamente contra esas malas prácticas de la política, allí estamos precisamente acabando en un buen porcentaje con ese derroche del gasto público y doy un ejemplo de uno de ellos, el caso de los famosos carruseles, donde entiendo que aquí hubo un Senador que jubiló 26 Congresistas y que hoy se ganan entre 15 y 20 millones de pesos.

Qué bueno hacer este recorte a los Senadores opositores, qué bueno que vean lo positivo del Referendo, por que hay muchas cosas que ustedes en la práctica y en sus discursos combaten el clientelismo y la corrupción y aquí sí que hay bastante de control a ello, a los colombianos les digo que a nuestro Presidente le tocó un momento difícil, pero que después de elegirlo a él y después de votar el Referendo vamos a tener cada día una mejor Colombia, pero Ministro por favor cuando hayan impuestos al sector agropecuario, como el... como ese IVA que se le iba colocar ala ganadería, como esos impuestos que cada vez nos hacen mas onerosos y mas costosos, por favor y a los Congresistas que a las comisiones económicas que qué bueno que siempre consulten y que no voten muy sin estudiar, porque de pronto en el Congreso, en las comisiones económicas que porque la bancada ya dijo o por que fulano que es mi amigo o mi jefe ya dijo, poniendo cuidado y legislando a favor del sector agropecuario y lógico que acompañando la seguridad democrática iremos consolidando la paz en nuestro país, Muchas gracias.

A solicitud del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente, y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Javier Peñaloza Núñez.

Palabras del honorable Senador Antonio Javier Peñaloza Núñez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Javier Peñaloza Núñez:

Gracias señor Presidente, en primer lugar quiero sentar mi voz de rechazo por la actitud del señor Ministro y de la Comisión Conciliadora por haberse burlado de una abrumadora mayoría de este Senado de la República, del querer y el sentir de 66 Senadores contra 13 para que las utilidades del Banco Agrario pasaran al sector agropecuario, acto que el Senador Gerlein catalogó como una derrota política al Ministro de Hacienda, pero que para sorpresa de todos hoy la minoría decidió, ¡vaya democracia la que tenemos en nuestro país señor Presidente, las minorías son las que toman las decisiones, ojalá Senador Gaviria, Senador Avellaneda, Senador robledo, Senador Bernal esto siga sucediendo en el Senado, que las minorías sean las que decidan.

En cuanto al proyecto de presupuesto, quiero decir que no soy un experto en la materia, ni soy economista pero que sí estoy asombrado cómo en las comisiones pertinentes de Cámara y Senado ha pasado este proyecto de presupuesto, un proyecto que no guarda ninguna coherencia macroeconómica porque está sustentado, como decía el Senador Sánchez en unas leyes que aún no han sido aprobadas como la Nueva Reforma Tributaria, la Ley de Evasión y Efusión y en el mismo Referendo, claro que la Ley Orgánica de Presupuesto permite que el Gobierno presente un presupuesto descompensado, como efecti-

vamente lo ha presentado, donde los gastos son mayores que los ingresos y están sustentados por lo menos en papel en 1 billón de pesos y que por la exposición del Senador Sánchez y del Senador Vélez pueden ser superiores a 1 billón, pero qué coincidencia que la mayor parte de esa descompensación está soportada en la inversión social, en la inversión social está casi el 70% de esa descompensación, y desde luego para que el Gobierno pueda presentar ese presupuesto descompensado debe decir cuáles son las herramientas y los mecanismos para financiar ese faltante o ese presupuesto complementario que llaman del billón de pesos y sin embargo, en ninguna parte del proyecto dicen cómo van a financiar ese billón de pesos, y ese billón de pesos en el presupuesto no se puede utilizar y deberá estar congelado hasta que el Gobierno tenga la financiación de ese billón de pesos, es decir, que este punto siete billones que están en inversiones y que a pesar de que viene disminuyendo la inversión social año tras año, que este año aún cuando el Gobierno logre financiar esa descompensación de punto siete billones, la inversión social va a estar disminuida en el 1% y en este año 2003, estuvo disminuida en un 4.5, es decir, que si le acumulamos tenemos una disminución de la inversión social en un 5.5% pero qué pasará si el Gobierno no logra financiar ese punto siete de billón de pesos que está contemplado en la inversión social.

La inversión social disminuiría este año, en el año 2004 en más del 7% y si le acumulamos con este año 2003, estaríamos hablando de una disminución de la inversión social del orden del 13.6%.

Pero paradójicamente los gastos de funcionamiento año tras año siguen aumentando, para este año el aumento del presupuesto está en el orden del 7.6%, pero los gastos de funcionamiento aumentan el 14.5, el doble del promedio del presupuesto total y si lo acumulamos con el año anterior, en este año 2003 que fue de 7.5, estaríamos hablando de un aumento en los gastos de funcionamiento del 22%, yo no sé cómo este Gobierno se atreve a proponerle a los colombianos que tiene que ajustarse el cinturón en materia fiscal y que tiene que contemplar la posibilidad de congelar los salarios a quienes ganan más de dos salarios mínimos legales, pero el gobierno sigue aumentando los gastos de funcionamiento, ¿dónde está la coherencia política de este Gobierno?

¿Cómo pretende este Gobierno construir seguridad democrática?

¿Cómo pretende este Gobierno construir un Estado comunitario?

Cuando con estas políticas lo único que hace es que cada día la brecha de la inequidad social sea cada vez más grande, así no podemos construir seguridad democrática ni podemos construir Estado comunitario, así lo que estamos construyendo es una inequidad social cada vez mucho más grande, por eso creemos que este Gobierno le miente al país y que este Gobierno no tiene la autoridad moral para exigirle a los

colombianos que tiene que ajustarse el cinturón para congelar los salarios mínimos, porque en este Gobierno estamos viendo la mano dura para el débil, la mano dura para el pobre a través de la reforma laboral, de la reforma pensional, pero el corazón grande, para los grandes capitales, el corazón grande para las multinacionales, así no vamos a construir Estado comunitario, así vamos es a construir más pobreza, más miseria y más guerra en este país; no quiero referirme a lo de la deuda porque ya ha sido muy explicada por el Senador Sánchez y por el Senador Vélez, solamente en ese punto quiero decir lo que dice Pedro Casaldalia, Arzobispo de Brasil, él dice que la deuda externa es un pecado, pero pagarla es un sacrilegio. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Clavijo Vargas.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Clavijo Vargas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Clavijo Vargas:

Gracias señor Presidente, desconcertante la actitud del Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de Hacienda, con respecto al sector agropecuario, hemos visto aquí que cómo una gran cantidad de intervenciones se han referido al sector y el mal trato que el Ministro de Hacienda le está dando a este sector, por eso uno se confunde infinitamente con el Presidente Uribe Vélez, nosotros que hemos apoyado y respaldado ese proyecto político del Presidente hoy nos sentimos confundidos, por la actitud de el Gobierno con respecto al campo, no podemos aceptar y tenemos que sentar nuestra voz de protesta porque el caldo de cultivo para la violencia en el país ha sido esa falta de voluntad política de todos los Gobiernos, de no mirar el campo como lo tienen que mirar, o sea vemos un desconocimiento total, una ceguera inmarcesible de todos los funcionarios de estos tecnócratas, que pretenden que desde las ciudades pueden tener la visión real del país cuando lo que estamos viendo es que desconocen completamente la geografía nacional.

Nosotros en el Magdalena Medio, que siempre hemos apoyado ese manifiesto democrático del Presidente Uribe, hoy nos sentimos confundidos por eso es nuestro llamado y nuestra voz directamente al Presidente Uribe de que él como líder de este proyecto político tiene que intervenir él tiene un gran compromiso con el campo, él que siempre ha estado ligado al campo y que conoce la realidad del campo tiene que meter la mano aquí, no puede seguir pasando todo el país está viendo este debate, todos los Senadores que han intervenido aquí han sentido su protesta por el tratamiento al campo, no vaya a creer señor Presidente Uribe Vélez que siguiendo con esta directriz el campo colombiano se le puede rebotar la pelota a usted y le puede cobrar el que usted no intervenga, los Ministros de Hacienda pueden ser científicos, pueden ser lo que sean pero usted es el Presidente

de Colombia, usted es quien tiene que entrar a solucionar este conflicto, el manifiesto democrático lo dice puntualmente en que usted el compromiso es reactivar el campo colombiano, pero con actitudes arrogantes como la que hemos visto en el Ministerio de Hacienda, nunca se va a lograr esto.

Es increíble que aquí se desconozca a una célula tan importante como es el Senado para que convocan a un Senado a votar un Presupuesto Nacional, si no se tiene en consideración lo que aquí se diga, yo no le veo objeto a que se convoque a aprobar un Presupuesto, cuando lo que aquí se dice es pura retórica y aquí no sucede nada y no va a pasar nada, por eso queremos hacer nuestro llamado directamente al Presidente, yo como dirigente líder del Magdalena Medio le digo al señor Presidente que me siento triste, me siento muy confundido de que todo lo que se ha hablado solamente sea una falsa expectativa de que nos estemos desviando de los propósitos por los cuales nosotros votamos por él, apoyamos y respaldamos su proyecto político. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés González Díaz.

Palabras del honorable Senador Andrés González Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés González Díaz:

Gracias Presidente, sin duda alguna aquí se ha planteado una reflexión muy de fondo que debiera traducirse en unas consecuencias prácticas y queremos que el Congreso de la República asuma la función que le corresponde, la primera de ellas es la relativa al tema de la deuda.

El Senador Vélez ha planteado estrategia como la emergencia económica, otros han llamado la atención sobre el alarmante crecimiento su relación con respecto al PIB o la proporción que alcanza el pago del servicio en este año.

Yo diría Presidente que es fundamental, señor Ministro de Hacienda y señor Director de Planeación, que se recorra el camino que tantas veces se ha planteado en el Congreso en el sentido de que se conforme una Comisión, una recomendación que presente unas alternativas, porque si bien el Presupuesto refleja uno de los instrumentos y unas del tratamiento del problema este debiera conducir algo en términos prácticos, que ustedes reunidos con un grupo de Congresistas le pudieran presentar realmente unos caminos que desde luego atendiendo algunas de las recomendaciones del Contralor General en esta materia, pero que no nos courra cada año al momento de discutir al Presupuesto casi que un ladrado a la luna donde se plantean los temas, pero no hay una consecuencia práctica en esta materia, entre otras cosas el informe presentado por el Gobierno al Congreso de la República pues sí mostraría que se quiebra la tendencia en el período comprendido entre el 2002 y el 2010, porque bajo los elementos de

análisis planteados por el Gobierno Nacional, pues de alguna manera el saldo de la deuda pasaría del 51.3 del PIB en el 2003, al 46.7 del PIB en el 2010, es decir se rompería la tendencia y se llevaría de alguna manera una situación más manejable, más sostenible de la deuda pública.

Sin embargo, los supuestos de estos escenarios no son tan sólidos si se tiene en cuenta que se está planteando un crecimiento del PIB del 4% a partir del 2007 y es claro el Gobierno en establecer cómo el impacto que podría tener la devaluación con respecto al déficit fiscal pues sería bastante preocupante, de manera señor Director de Planeación y señor Ministro de Hacienda que sí merece una reflexión y una postura del Gobierno Nacional con la trayectoria y la calidad que usted señor Ministro en su formación sólida.

Lo mismo que el señor Director de Planeación que abocáramos y abordáramos el tema frontalmente, que se presentaran aquí unas alternativas porque a todas luces el problema es crítico, si se tiene en cuenta lo que representa frente al PIB y lo más delicado que aquí se está señalando es que en términos Congreso, señor Presidente nos estamos gastando lo que no tenemos, nos estamos dando de alguna manera vida de rico, de exceso, siendo pobres, sencillamente la reflexión es la de entrar en un camino en el cual se gasta lo que no se tiene; aquí se ha señalado claramente cómo los ingresos pues no sobrepasan los 30 y pico billones de pesos y toda la financiación y crecimiento del país sigue siendo al debe, con recursos de capital que serían del orden de 32 billones de pesos. De manera que estamos y seguimos en una situación singularmente crítica en lo fiscal y valga la situación para reiterar la importancia de votar el Referendo, porque con el Referendo, contrario a lo que aquí se ha dicho, sí se tomaría parte de las medidas de ajuste, de responsabilidad fiscal que permitirían contribuir a la solución del problema, basta mirar algunas cifras como lo que cuesta el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para entender la dimensión del problema, para entender la dimensión del problema prestacional y del peso que genera una política pensional totalmente equivocada, irresponsable en los últimos años cuando se observa precisamente, en este presupuesto costos superiores a los 200 mil millones de pesos, es decir, el régimen de pensiones privilegiado, el de régimen de pensiones especiales que sirve para muy pocos cuando la mayoría de los pensionados, una maestra de 30 o 40 años de servicio al país no tiene una pensión superior a los dos salarios mínimos; este régimen desequilibrado e injusto pues precisamente comenzaría a resolverse con decisiones tajantes, contundentes como las del Referendo que permitirían que en el futuro todas las personas se pensionen bajo las mismas condiciones, bajo la misma edad y lo más importante, cotizando aportando lo mismo para que exista un régimen de equidad y de justicia.

De otro lado en años anteriores he tenido la oportunidad de hacer una crítica puntual sobre las partidas globales que también se corrigen en

el Referendo, sea la oportunidad para señalar como precisamente el Referendo le da transparencia y visibilidad al debate público en esta materia, es que no es cosa de poca monta que se aprueben 72 o más de 70 billones de pesos, el dinero de los colombianos, el dinero de los ciudadanos de sus impuestos, sin que haya un debate sobre las prioridades fundamentales de este presupuesto, tema que se rescataría con la aprobación del Referendo.

Pero vale la pena precisar que en este presupuesto por lo menos de manera mucho más seria y puntual, se fijan las prioridades por regiones, prioridades en algunos aspectos vitales de la vida nacional, porque de lo que se trata en el país es que pudiera aquí debatirse temas como el túnel de La Línea, o como la segunda pista o el Terminal de Carga de Exportación de la Pista de El Dorado, o la recuperación del río Magdalena, o la modernización de puertos, temas fundamentales para la modernización de la infraestructura en la competitividad del país, constituyen realmente el gran debate que debiera darse cara a la Nación como una de las competencias elementales de un Congreso como este, pero de alguna manera si bien algunos de las partidas globales se conservan y quisieran dar simplemente algunos ejemplos, la suma para el programa de atención de programas sociales en la Presidencia por varios miles de millones de pesos o programas como 250.000 millones en el Departamento Nacional de Planeación sin que uno pudiera hacer un debate puntual sobre la forma cómo se gastarían estos dineros, 54.000 millones de pesos en la Agencia Colombiana de Operación Internacional, pues lo más deseable, señor Director de Planeación, es que el Congreso de la República pudiera tener unos elementos mínimos sobre esto, porque esa es la función del Congreso, sin que me quepa la menor duda sobre la competencia y la seriedad como ustedes manejan esto en el Departamento Nacional de Planeación, seguramente en el presupuesto que se aprueba usted tiene elementos para orientar en esta materia mi reflexión pues carecería de fundamento una vez usted de las explicaciones del caso, pero lo más elemental es que partidas de esta dimensión pues tengan unos criterios en su asignación para que el Congreso pueda ejercer el control que le corresponde, en lo social vale decir que quedan partidas que sí merecen todo reconocimiento, los 200.000 millones del Ministerio de Protección Social en subsidios directos, pero nuevamente aparecen partidas que no tienen la claridad suficiente, los 996.000 millones en el Ministerio de Justicia y aquí viene otra pregunta señor Director de Planeación y señor Ministro de Hacienda, aquellas conclusiones que se hicieron en la Comisión Primera del Senado para que se logre atender la construcción de las salas de audiencias públicas y las sumas que se requieren para poner en funcionamiento el nuevo sistema de investigación penal en cabeza de la Fiscalía, ¿quedaron previstas en el presupuesto?

¿Sería una de las preguntas que les haríamos para poder atender varias horas de largos debates

en la Comisión Primera donde pusimos de manifiesto la insuficiencia del presupuesto para atender al Ministerio de Justicia, la Fiscalía General y en especial la revisión del salario de Jueces y funcionarios de Fiscalía, no lo que las altas Cortes porque allí hay una gran brecha con un gran problema que quedó desde hace varios años atrás, sino fundamentalmente el de los jueces, el de los fiscales en la base que han visto totalmente desvalorizada la asignación que se hiciera en el año 91 porque las altas Cortes quedaron atadas en su salario al Congreso y hoy tendrán salarios seguramente similares a 14 o 15 millones de pesos, pero los salarios de los jueces y de los fiscales quedaron totalmente desvalorizados, perdieron el valor real que se les había fijado en el año de 1991.

Debo, igualmente señor Presidente, señalar que hay un esfuerzo importante por fijar obras de prioridad serias, regionales, en la distribución tanto de Bogotá y de Cundinamarca, allí se habla de la inversión en TransMilenio tanto en Bogotá como la extensión de Bogotá a Soacha y creo que este es uno de los temas que se había comprometido el Gobierno Nacional y que van a ser significativos para el sector central del país.

Igualmente una parte de ese gravísimo problema de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Soacha, aquí se contempla aunque es apenas una partecita de ese gravísimo tema que cobija a miles y miles de habitantes tanto en Soacha como en Ciudad Bolívar, hay algunas de las obras importantes en la infraestructura vial y en honor a la verdad, el Departamento de Planeación y el Ministerio de Hacienda atienden unas sugerencias en la parte de inversión social, en el campo de la seguridad alimentaria, las microempresas, de la rehabilitación de las viviendas campesinas, creo que eso se consigna tanto como los subsidios en materia de desempleo, hubiéramos querido que en materia de subsidios a desempleo que es una de las obras de vanguardia de la política social del Gobierno, estuviera mucho más fortalecida, porque uno quisiera que ese tema vital que es el del desempleo se le asignaran sumas mucho mayores en los subsidios que contempla el Gobierno Nacional, pero hay otras obras señor Ministro y el Director de Planeación que dejarnos simplemente la reflexión totalmente desprovistas, temas regionales de un inmenso alcance como la vía Tobía-Puerto Salgar en cuanto a la autopista Medellín donde sé apenas se le dejan 100 millones de pesos a una obra que es sustancial, fundamental para modernizar la infraestructura del país y que reduciría enormemente los costos de transporte de la exportación y de la producción que sale del centro del país y se lleva a la Costa Caribe que como ustedes bien saben el costo de tonelada de Bogotá a Cartagena es mucho más costoso varias veces más costoso que de Cartagena a Bogotá, de Cartagena a Estados Unidos o de Cartagena a Europa.

De manera que si en ese tipo de obras regionales son de tanta importancia para el país no hay una postura clara de la Nación pues no vamos a poder resolver un tema de tanta

exigencia, de otro lado la predicción en la parte cafetera merece todo nuestro reconocimiento, pero sí debo sumarme señor Presidente a la inconformidad, ojalá en el curso de este debate señor Ministro parte de eso se resuelva en cuanto la adición para el sector agropecuario, en el Plan Nacional, se acordó que las utilidades del Banco Agrario debieran ir fundamentalmente a Finagro, aquí se ha dicho que es imposible hacerlo porque los proyectos no están presentados, eso no corresponde al rigor jurídico, cuando aquí se discutió el estatuto financiero de la Nación, tuve la oportunidad de oponerme a que en ese estatuto financiero no se consignará la posibilidad de que los créditos del Banco Agrario fueran subsidiados y se dijo esos créditos del Banco Agrario necesariamente tienen que estar en las mismas condiciones de todos los demás créditos de la banca comercial y me parece muy importante y eso lo hablé, que se haya recorrido el camino de la recuperación de esa institución, de ese tránsito de la Caja Agraria al Banco Agrario, pero no me parece justo con el país, en primer lugar que aparezcan esas cuantiosísimas cifras de utilidades del Banco Agrario, más de 120.000 millones de pesos y uno se pregunta entonces ¿No se está colocando esas sumas para prestarle a los agricultores?

Esas utilidades que se presentan no debieran servir en primer lugar para colocarlo en el crédito agrario ¿Qué tanto se requiere? O en segundo lugar, quienes conocemos las zonas afectadas por el conflicto armado en este país, sabemos que las zonas más pobres las privaron de sedes primero de la Caja Agraria incluso del Banco Cafetero y hoy zonas totalmente afectadas por la violencia y por la pobreza, no tienen sucursales bancarias y uno se pregunta ¿Acaso no debería el Banco Agrario sostener con esas utilidades al menos la presencia en las zonas más afectadas?

Y les doy un ejemplo en las zonas del Sumapaz, en Pandí, en Venecia, en Cabrera, son zonas donde ni siquiera hay una agencia bancaria y eso arrastra consigo otra debilidad del plan social tan importante que se hace en la Presidencia porque programas como el de Jóvenes en Acción, familias en acción o la atención a los jóvenes desempleados no se hace, no se les gira sino en los sitios donde hay sucursales bancarias y en estos sitios que son los más pobres pues no funciona este programa por ese tema elemental, de manera que uno no se explica cómo el Banco Agrario muy... desde el punto de vista de la eficiencia estadística y de la eficiencia de los rendimientos y de las utilidades, pero entidades como esa que deben tener un servicio totalmente social no debieran tener utilidades de esa cuantía, porque lo menos que señala es que no estamos colocando y prestando lo que se debiera en el sector agropecuario, pero la situación se vuelve aun más dramática cuando se señala que esas utilidades no se reinvierten en esa institución de servicio social sino que se llevan a Fogafín o a otros sectores del presupuesto nacional, señor Ministro, se ha dicho que no caben este tipo de adiciones porque no hay proyectos, es que los proyectos se

aprueban por ejemplo en Finagro donde hay una cola inmensa de solicitudes para la aplicación del ICR del incentivo de capitalización rural, allí están los proyectos o cuando se miran las cifras del... del certificado de fomento del incentivo forestal, se verá que las cifras son mínimas para que Finagro y las Corporaciones Regionales puedan asignar estas sumas de dinero que son indispensables incluso junto con el programa de guardabosques, tan importante que ha presentado el Gobierno Nacional, de manera que yo llamaría a la reflexión y a la sensatez que sé que la tienen en el Ministerio de Hacienda y en el Departamento Nacional de Planeación, para que se reconsidere este tema y ojalá en el curso de este debate se pueda atender, aunque sea en una parte esa inequidad evidente de destinar las utilidades de un banco que es lo poco que queda del sistema financiero, para tener una función social al lado del ICR, y al lado del SIF para que se pudieran reorientar estos recursos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, gracias señor Presidente, a ver yo también quiero empezar mi intervención rechazando de manera categórica el maltrato, del que ha sido objeto la mayoría de esta Corporación por parte del Ministerio de Hacienda cuando mediante esas maniobras que suele hacer el poder ejecutivo desoyó la exigencia que se hizo aquí para que se respaldara en la adición presupuestal el sector agropecuario con una suma que no era de ninguna manera suficiente pero que sí, pues expresaba la preocupación de la mayoría de los Senadores, por la gravísima crisis del sector agropecuario, en ese sentido repito; empiezo repudiando que se haya desatendido la opinión del Senado de la República y que el ejecutivo nuevamente haya impuesto un punto de vista que no sólo no es democrático sino que además por supuesto es equivocado, porque le niega un respaldo que todos sabemos el sector agropecuario requiera de entrada, porque es allí donde se localizan los mayores índices de pobreza del país, pero además quiero ampliar mi protesta en el sentido en que el Gobierno tanto en la adición presupuestal como en el nuevo presupuesto empieza a cumplir con lo acordado en el Plan Nacional de Desarrollo, en el sentido de que el respaldo del Estado a los cafeteros colombianos que sostuvieron la economía nacional por más de un siglo, va a ser un respaldo temporal y decreciente, temporal quiere decir que lo van a eliminar apenas puedan y decreciente quiere decir, que lo van a ir disminuyendo. Ese respaldo hasta el momento en que llegue a cero y repito las cifras tanto de la adición presupuestal como de lo que va en el presupuesto muestra que el Gobierno Nacional no tiene voluntad de respaldar como se debiera la gravísima crisis de los cafeteros colombianos, 566 mil familias que están

viviendo una auténtica debacle económica, una hambruna generalizada, lesionando en materia gravísima además la economía de 600 municipios de la República en donde todas las actividades económicas, en últimas dependen de lo que le pase a la economía cafetera, entonces repito, expreso pues, de entrada mi opinión sobre este tema del sector agropecuario muy cercano como se sabe a mis afectos, pero lo más grave Senadores y colombianos, lo más grave, es que si la crisis fuera solo la del sector agropecuario y el presupuesto fuera escaso sólo para el sector agropecuario y para el resto de áreas de la economía hubiera un presupuesto suficiente, pues, nos podríamos dar por bien servidos, porque entonces diríamos se están lesionando los intereses de unos 13 millones de colombianos, pero les está yendo bien a los demás, o incluso en las zonas rurales probablemente la economía agropecuaria no funcionara, pero habría buena salud, buena educación, etc.; pero es que cuando uno mira esto con más detenimiento Senadores, lo que concluye es que el presupuesto es escaso en todos los rubros de la actividad económica y social del país, si nos preguntamos sobre el presupuesto de salud, tenemos un desastre espantoso, lo que está predominando en el caso de la salud es el cierre de los hospitales, o la conversión en meros, en simples puestos de salud, de lo que antes eran hospitales del nivel municipal que, más o menos bien, atendían las necesidades de la gente.

Si nos asomamos hacia el sector de la educación primaria y secundaria, nos encontramos un cierre generalizado de instituciones educativas y un amontonamiento de muchachos en las aulas, peor de lo que se amontonan las gallinas en los gallineros, lesionando por supuesto la calidad de la docencia.

Si nos asomamos hacia el lado de la infraestructura, pues ya hemos oído aquí reclamos de obras de tanto costo económico como Tobia Grande-El Vino-Puerto Salgar, a la que le asignan 100 millones de pesos que más parece un chiste, que una asignación presupuestal y repito, no me quiero hacer largo, podríamos coger cada sector de la economía nacional de las necesidades del país y todo absolutamente todo es un desastre lo único, lo único Senadores y colombianos que está, debidamente, perfectamente presupuestado, no le falta ni un centavo en el presupuesto nacional del año entrante, es el pago de la deuda externa, todo lo demás repito, es deficitario, inclusive la propia Ministra de Defensa se queja de que son insuficientes los recursos para atender el problema militar que tiene el país y eso es cierto entonces, me ratifico más en la idea, de lo que único que se atiende debidamente en Colombia, 100%, no le falta un centavo en su financiación es la deuda externa; ahora cuando uno mira el acuerdo que firmó el Gobierno con el Fondo Monetario Internacional en cada párrafo ahí dice que hay que recortar el gasto público, en cada párrafo y en 3 ocasiones diferentes reitera subrayado, que ese recorte del gasto público será en todo, menos en lo atinente a las

desamortizaciones de intereses y de capital de la deuda externa entonces en Colombia tenemos una situación económica y social que es extremadamente complicada, todo absolutamente se puede sacrificar, todo menos el debido pago de una deuda externa; contratado además en condiciones leoninas de tasa, de plazos, de condicionamiento con los que vino atada esa deuda; esta es una primer cuestión que quiero resaltar señor Presidente pero voy a enfatizar también un aspecto que no quisiera que se perdieran el debate, que señalaron varios de los Congresistas que mejor entienden de estos asuntos de la economía del país, es que con todo y el recorte sistemático del gasto público, con todo y el estrangulamiento que se le viene dando a la economía nacional, lo que está claro y no tiene la menor dudas, es que la economía nacional va a estallar en pedazos, porque ni estrangulando, ni sometiendo a la miseria generalizada en este país va a llegar el momento que no va a ser posible atender los compromisos de deuda para terminar cayendo en una situación parecida a la que ya vivió la hermana República de Argentina y este hecho, que es un hecho incuestionable, va a suceder Senador Sánchez e incluso sin tener en cuenta de que el cortísimo lapso de 2 o 3 años, van a desaparecer las exportaciones de petróleo, o sea, que nuestra balanza de pago va a sufrir una merma de 3 mil millones de dólares más los miles de millones de dólares que valdría hacer las nuevas importaciones y desaparecería nada menos que el 23% de los ingresos corrientes del país que tienen que ver con este asunto de los hidrocarburos, o sea, que la economía nacional Senadores y colombianos está montada, sentada como una especie de bomba atómica, de bomba atómica y lo que es más grave y en esto en lo que me quiero detener Senadores, es que este desastre de proporciones inconmensurables que genera tanto sufrimiento entre los colombianos tiene causas y causantes conocidos, y lo que es más grave, es que las causas y los causantes conocidos siguen funcionando como si nada hubiera pasado, es decir, la política del Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez se sigue haciendo con los mismos personajes que dirigieron la economía nacional en años anteriores y que nos llevaron a esta debacle y sigue siendo exactamente la misma política que se aprobó en los años anteriores y que nos trajeron señor Presidente a este desastre, mire este es el mundo absolutamente al revés si uno no entendiera los intereses de juego, es lo mismo que debatíamos anteayer en el tema del petróleo; la política petrolera de este Gobierno es exactamente la misma pero agravada, profundizada, que la política petrolera del anterior y los anteriores Gobiernos, que nos llevaron a la condición de convertirnos en países exportadores de petróleo y los mismos funcionarios que nos llevaron a esa situación, son los mismos que siguen mangoneando y diciendo en Colombia cómo se deben hacer las cosas señor Presidente voy a mirar esto con algún nivel de detalle, porque creo que el debate se nos vuelve bien importante, porque sino atendemos las causas de la crisis, es

obvio que la crisis no podrá desaparecer, y este es finalmente el debate de fondo que en Colombia cada vez más hay que hacer y sobre el cual por supuesto este es un momento clave para hacerlo porque ese Presupuesto convierte en matemáticas y en números una concepción económica, una manera de ver las cosas, una manera de organizar la economía; el problema de las finanzas públicas, es en última una relación entre el ingreso y el gasto, y aquí todo el tiempo se enfatiza en que el gasto es muy grande y que hay que recortar el gasto y todo el tiempo en lo fundamental se habla o de recortar el gasto porque es muy grande o de aumentar los ingresos haber si es posible igualarlos con el gasto, lo primero que hay que decir con franqueza es que el gasto no es muy alto, en términos ciertos y serios, ¿cómo va a hacer alto el gasto? Si no hay escuelas, no hay colegios, no hay carreteras, no hay salud, no hay absolutamente nada, es decir, si uno le pregunta a cualquier colombiano del común que si el Gobierno gasta mucho le dirá, pero cómo va a gastar mucho si en Colombia hace falta plata para todo, entonces el gasto es mucho en relación con lo que se gasta y ahí nos cabe el problema de la deuda y en relación con el ingreso nacional, el problema fundamental Senadores y colombianos no es que gaste mucho, el problema fundamental de Colombia, es que el Estado recibe pocos ingresos, y el Estado recibe pocos ingresos, no porque los impuestos sean insuficientes, sino porque el país no crea riqueza con la fuerza y velocidad que debiera crearlos, porque al final también el problema del recaudo es una relación entre la cantidad de riqueza que se cree y la tasa que se imponga y entonces aquí se insiste, repito, exactamente en las dos cosas en que no es; es reducir el gasto y aumentar la tasa tributaria o los pagos por impuesto a los colombianos, generalmente cayendo en los más pobres, lo que al final no atiende el problema principal de la creación de la riqueza que hay que atender y lo que es más grave, en la medida en que se empobrece más a la población por la vía del aumento de los impuestos, como disminuye la capacidad de compra de los colombianos, a su vez disminuye la capacidad de venta del agro, de la industria, del comercio y del transporte y se sigue hundiendo la economía nacional; ya todos sabemos, Senadores aquí en este recinto y muchos colombianos en la calle, que el inicio de este desorden, de este desastre tiene que ver con las políticas de apertura definidas en 1990, tiene que ver con que la economía nacional, la clave de la economía de un país que es la industria y el agro, fue supremamente golpeado por las importaciones de todo tipo de géneros que vinieron desde otros países, el desbalance de la balanza comercial en esos años en promedio fue de 2.500 millones de dólares año, que por supuesto arrasaron con la industria, arrasaron con el agro, y como si fuera poco, los neoliberales, los antecesores del doctor Montenegro y del señor Ministro de Hacienda, en una actitud de absoluta irresponsabilidad, intentaron tapar el desastre que ellos estaban creando aplicando las políticas del Fondo

Monetario Internacional, con una política de endeudamiento absolutamente irresponsable, porque ellos tenían que saber que esa tasa de endeudamiento que le impusieron al país para ocultar, repito, la quiebra de la industria y del agro que sus propias políticas estaban produciendo, nos iba a tener que llevar como estamos hoy en el peor de los mundos, la industria y el agro destruidos y con ellos el comercio, el transporte y los servicios y un nivel de endeudamiento en que el país no es capaz de pagar y estamos en la ominosa situación como ya se ha denunciado aquí, de pedir plata prestada para pagar lo prestado, en unas condiciones en que además los prestamistas, acogotados como nos tienen, se aprovechan para imponernos cada vez más onerosas de financiación y para imponernos también como se ha denunciado aquí, que las reservas del país en dólares estén en tasas de interés del orden del 1 y del 2% anual, mientras nos cobran por sus créditos tasas superiores al 10%, en una relación de absoluta desigualdad, que por supuesto no le puede dar ninguna salida, ninguna salida a este país y ¿Qué es lo más grave?

Que si observamos a los personajes que nos llevaron a este desastre, ahí siguen mangoneando, el señor Rudolf Hommes Rodríguez, Ministro de Hacienda, del señor César Gaviria, es nada menos que el principal asesor económico del Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez; el doctor Carrasquilla, fanático del neoliberalismo al caso en que ya se vuelve risible el asunto, el doctor Montenegro hermano del otro Montenegro que también nos puso en esto: La doctora Martha Lucía Ramírez Ministra también de esta administración, el embajador en Washington Ministro también del Gobierno de César Gaviria; el mismo combo, la misma rosca, tomando las mismas determinaciones que tienen al país en la situación desastrosa en que lo tienen. Y la política de salvación ¿Cuál es?

Estrangular a los pobres y a las capas medias, empobrecer y empobrecer en una decisión consiente de someter a los colombianos a que no coman, con tal de pagar la deuda externa, que en últimas y en términos relativos no es tan grande señores Congresistas, es muy grande porque el país no produce, no genera riquezas, ¿Cuántos sectores productivos nuevos se han abierto en este país en los últimos 13 años? ¿En qué ha avanzado la economía nacional? En nada, en absolutamente nada.

Yo pregunto, ¿Hay en el presupuestos en el plan de desarrollo alguna política de creación de riqueza en este país, algún respaldo, algún sector de la creación de la riqueza que valga la pena? Antier denuncia el periódico *El Tiempo*, que vamos a triplicar las importaciones de carnes de res a Colombia, es que esto son palabra mayores, se van a triplicar las importaciones de carne de res a Colombia, a pesar de que en el primer semestre de este año se importó por la vía de la ilegalidad, del contrabando 200 mil reses a este país, o sea, que hasta la ganadería de carne, que se suponía blindada frente a cualquier desorden de la política neoliberal, está siendo lesionada por lo que viene ocurriendo y está

puesta en la mira para que suceda lo que viene sucediendo y yo disiento de manera enfática con quienes dicen que la solución a este asunto es el Referendo, que porque va a perseguir la corrupción y la politiquería, no, eso es demagogia barata, primero porque ese Referendo no persigue la corrupción y la politiquería eso es paja, todos aquí lo sabemos, que ese cuento vaya y se lo echen a un ciudadano inocente por ahí en alguna vereda de Colombia vaya y venga, pero venimos aquí a un poco de viejos, experimentados todos aquí en la lucha política y en la lucha económica a decirnos que en ese Referendo hay algo en serio contra la politiquería y la corrupción, pues es falta de seriedad y decirnos que ese Referendo le ayuda a la economía nacional porque le va a congelar los sueldos y las pensiones a miles y miles de Colombianos, niega lo que ya he señalado yo aquí, de la gravedad que tiene de seguir deprimiendo el consumo porque entonces a quién le venden los productores nacionales, que son la base de la economía nacional, acaban de decir los recaudadores de los impuestos que los recaudos por IVA cayeron en 550.000 millones de pesos al nivel en que debían ir, caen es porque la gente no tiene capacidad de compra y eso golpea por supuesto los ingresos del fisco nacional y antes ha golpeado la producción industrial agropecuaria, dice el editorial del periódico *Portafolio* del jueves pasado, que el principal problema de la economía nacional es la depresión del consumo, que los colombianos no tienen con qué comprar, que ese es el problema más grave de la economía nacional, lo dicen los industriales, lo dicen los productores agropecuarios y el Referendo va a empobrecer todavía más a los colombianos y nos va a meter el cuento de que el Referendo es una cosa progresista que le ayuda a la economía nacional y le ayuda al presupuesto de los colombianos, por supuesto que eso es Senadores absolutamente contra evidente como dirían pues los jurisperitos, no concuerda la teoría con la realidad de lo que estamos teniendo aquí, pero más grave aún Senadores y me ha alegrado ver tantos amigos del agro en estos debates en estos días, porque como se van a necesitar los amigos del agro, más adelante en la medida en que el Gobierno defina meternos de una vez por todas a ALCA o a un acuerdo bilateral con Estados Unidos y este desastre de 13 años lo van a llevar hasta el paroxismo, lo van a elevar a la enésima potencia, no va a quedar títere con cabeza en la producción agropecuaria nacional, claro que en la industrial tampoco y fiscalmente ya lo señaló una Senadora aquí, la Senadora Moreno Piraquive, un acuerdo bilateral, golpea al fisco nacional en 600 millones de dólares y una ALCA lo golpea en 900 millones de dólares según los estudios de Planeación Nacional, o sea, que no solo nos desbaratan la economía nacional sino que nos agravan el problema fiscal del país y esta es la política que se viene imponiendo; entonces, yo concluyo señor Presidente, insistiendo que aquí lo que nos está haciendo falta es un debate de fondo sobre cómo se construye economía, porque la política

de seguir estrangulando y haciendo lo mismo que nos ha destruido desde hace rato le podrá servir muy bien por supuesto a la carrera en la burocracia internacional de las instituciones internacionales de crédito al doctor Carrasquilla o al doctor Montenegro, le podrá servir también a quienes se lucran de las importaciones de productos agropecuarios e industriales, le podrá servir a los intermediarios del capital financiero en Colombia, pero a esta Nación no le sirve y podrán repito, seguir estrangulando y estrangulando y vamos a terminar en lo que señaló el Senador Camilo Sánchez con toda precisión, con todo y lo que están haciendo no nos vamos a salvar del estallido de la economía nacional y voy a decir una cosa que al Senador Enrique Gómez que no lo veo por aquí, lo perturba, pero qué le vamos a hacer, el problema de fondo es que nuestras determinaciones económicas no las toma el doctor Montenegro, ni el doctor Carrasquilla, ni el doctor Junguito, ni siquiera el doctor Uribe, las toma el Fondo Monetario Internacional, qué vamos a hacer, ese es nuestro desastre y si ese desastre no lo corregimos, no le va a funcionar la economía nacional, los colombianos, sino que le va a funcionar como le viene funcionando desde hace mucho rato a los Gringos y a unos cuantos intermediarios nativos que no obstante tener cédula de ciudadanía de Colombia no representan el interés nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Raúl Rueda Maldonado.

Palabras del honorable Senador José Raúl Rueda Maldonado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Raúl Rueda Maldonado:

Gracias, señor Presidente, yo voy a ser muy breve y concreto, primero pues le voy a pedir el favor de una manera muy especial al doctor Santiago Montenegro y al señor Ministro de Hacienda para ver si me ponen atención en una solicitud que hice muy respetuosa la semana pasada y en la cual tuvieron oportunidad las diferentes bancadas para solicitar proyectos e inversiones en los diferentes departamentos, yo quiero hacer referencia primero que todo a la liquidación de las entidades que en un número abundante se están haciendo en el país y que lamentablemente no se ha contabilizado su costo... quitándole posibilidades a proyectos urgentes y muy necesarios para el desarrollo del país, antes de venir a la sesión tuve la oportunidad de leer un informe de la Contraloría, donde dan cuenta de lo costoso de la liquidación del famoso y muy importante Instituto de Crédito Territorial en virtud a que este Congreso ha generado unas 2 o 3 leyes precisamente para agilizar ese proceso y lamentablemente han sido inocuas, hasta el momento la Contraloría General de la República le comunica al pueblo colombiano, que el costo de la liquidación del Instituto de Crédito Territorial va en 400.000 millones de pesos, yo creo que en lo sucesivo este tipo de liquidaciones

se debe hacer consumo cuidado, porque de lo contrario es bastante alto lo que hay que presupuestar para la liquidación de las diferentes entidades que están en curso; señor Ministro, muy cordialmente, señores doctores Santiago Montenegro, con mucho respeto yo hice la solicitud de que se viera a la ciudad de Tunja por un punto especial llamado la glorieta norte, que está transitando medio país y ese medio país en ese punto va a los llanos orientales, va a Casanare, va a Arauca, ese mismo punto alimenta a los 2 santanderes y de paso a la Costa Atlántica, es una vía que tiene una anchura de 6 metros y que en este momento es absolutamente insuficiente para evacuar ese tráfico tan alto que tiene que llegar a esas partes del país; lo sucedido ayer, anoche en esta ciudad y afortunadamente creo que los colombianos que transitaban por ese sitio se incomodaron bastante, fue algo nunca visto debido al tráfico tan infernal que pasó por allí, desde hace 12 años se está construyendo la famosa perimetral, la famosa variante de la ciudad de Tunja, yo le solicité la semana pasada en la sesión que tuvimos los ponentes, que teniendo en cuenta que ustedes nos solicitaron proyectos para tenerlos, para que aparecieran en el presupuesto nacional, pues yo veo que de esos proyectos que se presentaron acá figuran varios; lamentablemente doctor Carrasquilla ¿Por qué no me, por qué no me escucha doctor Carrasquilla?

Lamentablemente ese proyecto para la continuación de la variante de Tunja no aparece acá, no es un favor que le hacen al Senador que está hablando, no es un favor que le hacen exclusivamente al departamento de Boyacá, ni mucho menos a la ciudad de Tunja, es una solución que está exigiendo medio país, yo le solicito de la manera más atenta señor Ministro de Hacienda, que ojalá usted en un diálogo con la Directora del Instituto Nacional de Vías le pongan atención a este problema, no lo vaya a asociar con la famosa doble calzada, porque lamentablemente de este proyecto poco hay, no hay nada concreto, trabajemos directamente en la variante de la ciudad de Tunja a través del Instituto Nacional de Vías y dejemos la doble calzada para los problemas inherentes que está presentando la concesión, ojalá este llamado respetuoso que le estoy haciendo al Director de Planeación, al Ministro de Hacienda tenga algún eco y muy pronto veamos solucionado este grave problema. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

Palabras del honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Gracias, señor Presidente, lo primero sea deplorar como lo ha hecho la mayoría del Senado hoy, la decisión de eliminar esa partida de los 125.000 millones de pesos, producto de los excedentes del Banco Agrario y que iban para el sector agropecuario y que hoy han resuelto

nuevamente entregárselo a Fogafin; lo segundo sea lamentar el papel subalterno que juega el Congreso de la República, pudo más la decisión de un solo funcionario, que la determinación y la representación de 66 Senadores de la República, a quienes todavía duden de la desigualdad de los órganos del poder público, aquí tienen un caso palmario sobre esa realidad; lo tercero sea lamentar que la excusa sea que no existan registros de proyectos para el sector agropecuario, yo me pregunto si la difícil situación de los cafeteros requieran de una comprobación adicional y que se lleve como un frío proyecto ante el Ministerio de Hacienda, yo me pregunto, será que las 600 mil familias que hoy están quebradas, las 600 mil cafeteras deben registrar su quiebra como un proyecto ante el Ministerio, algunos dirán que ya hay unos recursos para la caficultura, pero señor Presidente, esa ayuda es francamente insuficiente, recientemente el Presidente del Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, quien ya se desempeñó como Presidente del Comité Nacional de Cafeteros, manifestaba que la ayuda que este Gobierno le había dado a la caficultura, había sido mínima y que no se compadecía con los anuncios que había hecho el Presidente de la República en su campaña política; así que finalmente amigos Senadores, si el Presidente Álvaro Uribe desea volver válidamente y con autoridad a los consejos comunales a hablar del sector agropecuario, debería tomar cartas en el asunto y corregir el error que hoy está cometiendo con el campo colombiano. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera.

Palabras del honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Gracias, señor Presidente, lamento haber llegado tarde por inconvenientes en el vuelo que me trajo a la capital, para no haber alcanzado a participar de la discusión en torno a la adición presupuestal, cuyo informe de la Comisión Accidental debería haber arrojado una contundente respuesta a ese clamor que se dio en el Senado de la República la semana pasada cuando 66 Senadores votaron a favor de disponer de los dividendos del Banco Agrario de los años 2002 y 2003, para ser transferidos al sector agropecuario y no a Fogafin como está originalmente propuesto, ya habíamos tenido oportunidad de expresarle al Gobierno el malestar existente en muchas regiones por la atonía completa de este Gobierno, en procurar recursos para el sector primario de la economía, sobre todo cuando hay de donde sacar en medio de esta crisis fiscal, en una clara jugada contraccionista, lo que hizo el Gobierno fue amarrar estos recursos en Fogafin, sacarlos de circulación y privó al sector agropecuario de recursos para inversión; yo no me explico cómo el Presidente de la República puede estar

hablando de apoyo al mejoramiento de la competitividad y de la productividad en momentos en que se empieza a hablar de un tratado bilateral de comercio con los Estados Unidos o que avanza las negociaciones para el ALCA y que una de las prioridades del Gobierno es proteger al sector agropecuario cuando ni siquiera atiende ese clamor mayoritario de este Congreso de la República, que le pidió que se dispusiera esos 120 mil millones de pesos, para que fueran al Ministerio de Agricultura y no a Fogafin; yo creo señor Presidente que, es decepcionante el papel que ha jugado en la Comisión Accidental en esta oportunidad, no solamente porque fue en contravía del querer mayoritario de la Corporación, sino que porque también invocó algunas razones que no son ciertas, como decir que no se podían trasladar esos recursos al sector agropecuario, porque no habla proyectos, cuando no se necesitan proyectos para asignar esos recursos al ICR o al SIC, o a los proyectos silvopastoriles, o la de repoblamiento bovino, que con éxito pero con pocos recursos avanzan en algunos departamentos; de tal manera señor Presidente, que dejo sentada mi protesta y considero que el contentillo de los 25 mil millones de pesos para serlos traídos al Congreso, ser traídos al Congreso el próximo año, contra el Presupuesto de 2004, en manera alguna atiende el clamor de este Senado de la República que ha querido que se haga justicia con el sector agropecuario, 25 mil millones de pesos que no ayudan en buena forma como si hubiera podido hacerse con estos 120 mil millones de pesos; que se van a amarrar en Fogafin sacándolo de circulación y sin que cumplan con un propósito, social y económico, que hubieran podido adelantarse de haberse entregado a Finagro o cualquier entidad del sector agropecuario. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe del Proyecto de ley número 90 de 2003 Senado, 89 de 2003 Cámara.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Dejan constancia de su voto negativo a la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley en mención, los honorables Senadores: Carlos Gaviria Díaz, Camilo Armando Sánchez Ortega, (Ponente); Jimmy Chamorro Cruz, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Rosemberg Pabón Pabón, Alexandra Moreno Piraquive, Antonio Javier Peñaloza Núñez, Guillermo Gaviria Zapata, Mauricio Jaramillo Martínez, Edgar Artunduaga Sánchez, Jaime Bravo Motta, Miguel Angel Villalobos Sabogal, Luis Emilio Sierra Grajales.

Se abre el segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria a prescindir de la lectura del articulado, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Palabras del honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Gracias, señor Presidente, simplemente para informarle a la plenaria de que se puede votar en bloque el articulado que trae el pliego de modificaciones con las siguientes precisiones que se han hecho con las cartas radicadas por el Gobierno Nacional y con los Ponentes de la Cámara, para tratar de llegar a un acuerdo definitivo y se dé solamente un igual documento tanto en Senado como en Cámara en materia del articulado, o sea, sería aprobar el articulado que trae la ponencia con el pliego de modificaciones con las siguientes precisiones; enseguida leemos la proposición, dice lo siguiente:

Sería que, en el informe de ponencia no se incluyó un incremento por \$25 mil millones para el AGC, de los cafeteros pero la carta de modificaciones del Gobierno la incluye; de acuerdo con la carta de modificación la propuesta de la ponencia de trasladar \$25 mil millones del DAS al programa de desmovilización, de inserción, conciliación y Paz se le elimina y se propone trasladar \$50 mil millones para ese programa como lo presentó el Gobierno Nacional en su carta de modificación; le retira la propuesta de incrementar en \$16 mil millones el programa de cedulación y se incluye un artículo nuevo en los siguientes términos:

El Gobierno Nacional adelantará las gestiones conducentes para garantizar la financiación de los programas de renovación de cédulas y de realizar el censo nacional de población; se excluye del pliego de modificaciones los siguientes 3 partidas:

Incrementar en 10 mil millones la partida destinada a la terminación del túnel de occidente en el departamento de Antioquia; adicionar 5 mil millones para la financiación del proyecto de recuperación del espacio público del barrio Tejar de Bogotá; incremento de un millón quinientos mil en la Sección 3306 Coldeportes, programa 3, subprograma 708, recreación, educación física y deporte.

Se modifica la propuesta de la ponencia que dice en los siguientes términos: Incluir en el presupuesto global de inversión asignada a vías los siguientes proyectos que están en la ponencia y se cambia por el siguiente texto: Los proyectos de mantenimiento vial, financiados con recursos provenientes de la sobretasa de ACPM y gasolina en los proyectos de mantenimiento de vías troncales se ejecutarán previo concepto de la Dirección Nacional de Planeación, y una propuesta adicional que tiene el aval del Ministro de Hacienda que es acogida también por los ponentes que la leería, que hace parte del paquete general que lo puede leer.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?
Y esta responde afirmativamente.

A solicitud del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la realización de la votación nominal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría llamar a lista para realizar la votación nominal al articulado del proyecto.

Una vez realizado este, la Secretaría informa el siguiente resultado:

	Votos
Por el sí:	48
Por el no:	20
Total:	68

Votación nominal al articulado del Proyecto de ley número 90 de 2003 Senado, 89 de 2003 Cámara

por la cual se declara el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004.

POR EL SÍ

Honorables Senadores

Acosta Sánchez Jesús Octavio

Andrade Serrano Hernán

Angarita Baracaldo Alfonso

Araujo Castro Alvaro

Arenas Parra Luis Elmer

Barco López Víctor Renán

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Blum de Barberi Claudia

Builes Correa Humberto de Jesús

Castro Pacheco Jorge

Cepeda Sarabia Efraín José

Cuéllar Devia José Jairo

Cuello Daza Vladimiro

Char Abdala Fuad Ricardo

De La Espriella Burgos Miguel A.

Estefan Upegui Carlos Alberto

García Romero Alvaro Alfonso

Gerlein Echeverría Roberto

Gómez Martínez Juan

González Díaz Andrés

Guzmán Carrascal Edgar

Iragorri Hormaza Aurelio

López Cabrales Juan Manuel

Manzur Abdala Julio Alberto

Mejía Marulanda María Isabel

Merheg Marún Habib

Moreno de Caro Carlos

Moreno Rojas Samuel

Murgueitio Restrepo Francisco

Pardo Rueda Rafael

Pimiento Barrera Mauricio

Puello Chamíé Jesús

Ramírez Pinzón Ciro

Ramos Botero Luis Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rueda Maldonado José Raúl

Saade Abdala Salomón De Jesús

Sánchez Ortega José Alvaro

Sosa Pacheco Gustavo Enrique

Ucrós Piedrahíta Nasly

Uribe Escobar Mario

Vargas Lleras Germán

Villanueva Ramírez José María

Vives Lacouture Luis Eduardo

Yepes Alzate Omar

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad

Zuluaga Escobar Oscar Iván

14.X.2002.

Votación nominal al articulado del Proyecto de ley número 90 de 2003 Senado, 89 de 2003 Cámara

por la cual se declara el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004.

POR EL NO

Honorables Senadores

Artunduaga Sánchez Edgar

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Bravo Motta Jaime

Clavijo Vargas Carlos Arturo

Córdoba Ruiz Piedad

Cristo Bustos Juan Fernando

Chamorro Cruz Jimmy

Gaviria Díaz Carlos

Gaviria Zapata Guillermo

Jaramillo Martínez Mauricio

Mesa Betancur José Ignacio

Moreno Piraquive Alexandra

Pabón Pabón Rosemberg

Peñaloza Núñez Antonio Javier

Peñalver Brito Cilia

Pinacué Achicué Jesús Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Sánchez Ortega Camilo Armando

Sierra Grajales Luis Emilio

Villalobos Sabogal Miguel Angel

14.X.2002.

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificativa al articulado presentada por el honorable Senador ponente, Gabriel Ignacio Zapata Correa y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Palabras del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón, quien presenta un artículo nuevo:

Gracias, señor Presidente, una proposición, está tiene el visto nuevo, el visto bueno del señor Ministro de Hacienda, está firmada por varios parlamentarios que dice lo siguiente, el cual no tiene ninguna discusión, inclúyase en las disposiciones generales de presupuesto para el año 2004, el siguiente artículo nuevo:

Modifíquese el artículo 80 de la Ley 633 de 2000, el cual quedará así: De conformidad con los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política, la Nación asignará un monto suficiente de recursos destinados a cubrir el valor correspondiente al 50% del costo de la energía eléctrica, debidamente comprobado por las Electrificadoras de cada región, de los usuarios de los distritos de riego y de los distritos de riego administrados por el Estado o por las asociaciones de usuarios debidamente reconocidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Parágrafo 1°. Para el caso de los usuarios de los distritos de riego cuya facturación sea individual, este beneficio se otorgará solo para aquellos que no posean más de 50 hectáreas.

Parágrafo. Para efectos de la clasificación de los usuarios del servicio de energía según la Ley 142 de 1994, la utilización de la energía eléctrica para riegos dirigido a la producción agropecuarias se clasificará dentro de la clase especial, la cual no pagará contribución, además con el objeto de comercializar la energía eléctrica, los usuarios en los distritos de riego y los distritos de riego se clasificarán como usuarios no regulados.

Está leída la proposición, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Palabras del honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Pedí la palabra para que pusiera en discusión la proposición que hizo el señor Ponente, el doctor Gabriel Zapata, usted parece que hoy tiene bastante afán lamentablemente, quería hacer unas preguntas simplemente Presidente, una que, un asunto que no deja de llamarme mucho la atención, cómo es posible.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Perdóneme un segundo, vea no se moleste, es que perdóneme un segundo, no hay ningún inconveniente en que la discutamos y si hay que introducirle alguna modificación se introduce, no se moleste, formule las preguntas y abrimos un debate, no pretendemos incomodarlo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Pues cómo no de he de molestarle señor Presidente, gracias señor Presidente, no, es que no deja de llamar poderosamente la atención el hecho de que los señores ponentes escriban un pliego de modificaciones y de la noche a la mañana ellos mismos pidan que se retire, sin darle ninguna explicación al Senado, el Senador Zapata no ha dicho aquí, por qué no obstante que en la ponencia venían unas partidas, ponencia que no firmó el coordinador de ponentes; acaba de decirlo el doctor Juan Carlos Restrepo, no lo firmó; vinieron en la ponencia, el Senador Zapata sin explicación ninguna, sin fórmula de juicio la retira y no hay ni siquiera una explicación, la más elemental posible para señalar por qué se procedió así, para ilustrar al Senado; esta es la ley más importante que se vota aquí, claro todo lo que tenga el aval del Ministro de Hacienda pues es lo único que puede aprobarse, pero por lo menos el Senado sí merece unas explicaciones; ahí recortaron por ejemplo unas partidas para el departamento de Antioquia, concretamente para el Túnel de Occidente, estamos bregando a terminar esa obra hace muchos años señor Presidente, la tardanza de la apropiación presupuestal requerida para la culminación de la obra, ha hecho, ha obligado a que se incurran en unos extracostos impresionantes, le ha costado mucho dinero a la Nación, no apropiarse oportunamente las partidas presupuestales necesarias para la culminación de la obra, venía en la ponencia que no firmó el coordinador ponente, venía una partida adicional por 10.000 millones de pesos y aquí como por ensalmo desapareció, yo quisiera preguntarle al Senador Zapata que es antioqueño, que tiene compromisos con la región, ¿por qué permitió que se eliminara esa partida?, él me va a decir, se va a repetir el cuento que lo repiten aquí cada año para no hacer las asignaciones presupuestales respectivas y es que ya se aprobó por Planeación o con el visto bueno de Planeación en el Confis del viernes pasado se aprobó, se aprobaron unas vigencias futuras, verá usted señor Presidente que dentro de un año estamos pidiendo 20 o 30.000 millones de pesos adicionales solo porque la tardanza no permite que por falta de recursos, no permite que se culmine la obra en tiempo debido, era eso no más Presidente, yo sé que ya la aprobaron, lo que quisiera saber es cuáles son esas negociaciones que hacen mediante las cuales dizque ya el Ministro está de acuerdo con los Senadores Ponentes, los ponentes principales no hablan, los Presidentes de las Comisiones tampoco, por lo menos qué bueno nosotros los que no somos de las comisiones económicas tener algún tipo de explicación, en qué consisten esas misteriosas negociaciones, que finalmente se materializan aquí en unos palmotazos que nadie entiende, yo por lo menos me declaro sin entender y muy inconforme Presidente, por haberle recortado de nuevo a Antioquia para esa obra tan importante una partida de 10.000 millones de pesos, que estaba convenida con los señores Ponentes y en principio hablaba con la

gente de Planeación y Hacienda; por supuesto que ellos son inamovibles, un funcionario de esos de allá, de los mandos medios acaba de decirme, que cada una de esas partidas tenía dueño, qué bueno saber quiénes son los dueños de las partidas, qué bueno cuál es el interés, de quién, para que nosotros y sobre todo el país sepa como se aprueba el presupuesto, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias, señor Presidente, qué bueno que el doctor Uribe ha tocado este tema, que ha sido un tema que hemos venido manejando desde hace muchos años los que hacemos parte de las comisiones económicas y que hemos luchado para llevar a los niveles en los que hoy tenemos el túnel de occidente, precisamente la bancada antioqueña es la que siempre durante los últimos 5 años, ha logrado introducir la financiación que el Gobierno Nacional se compromete en las vigencias correspondientes a entregarle al departamento de Antioquia, aún en contra de que el compromiso por parte del área metropolitana de Medellín y el mismo departamento no se cumpla y aun lo mismo que el compromiso por parte de los contratistas de la obra no estén cumpliendo en el compromiso que han adquirido con la obra de carácter, que tiene 3 componentes nacional, departamental y del área metropolitana, y es bueno informarle a la plenaria del Senado y a los colombianos que tal vez ha sido una de las obras que más apoyo ha tenido del Gobierno Nacional, de este y del anterior y que el Gobierno Nacional a pesar de esos incumplimientos ha mantenido el rubro y la partida necesaria año a año para tratar de sacar la obra adelante; también decirle Senador Uribe que gracias a la gestión de los parlamentarios antioqueños que hacemos parte de las comisiones económicas, la partida inicialmente venía en 14.000 millones si lee detenidamente el presupuesto puede observar que la partida fue llevada a 20.000 millones ha solicitud de la bancada de los antioqueños, que hacemos parte de las comisiones económicas y aun más como condicionamiento, le dijimos al Ministro de Hacienda y cumplió, que necesitábamos que para vigencia futura del año 2005 garantizara una partida de 24.000 millones en una sesión que se hizo en el Confis el viernes anterior y efectivamente para que todo el Senado sepa, esa partida quedó en vigencia futura aprobada por el Confis, para garantizar una obra que no se va terminar en un año, sino que necesita los dos años; adicionalmente a eso fue totalmente consultado el Ministro de Transporte acerca del seguimiento, la evolución y el tiempo necesario que necesitaba para terminar la obra y él mismo informó que era aun más, él mismo informó que la partida de 20.000 millones estaba por encima de las expectativas para el año 2004, pero a pesar de eso los ponentes insistimos en que se subiera la partida de 14.000 a 20.000 millones, es decir, es una de las obras en la cual el Gobierno Nacional se ha comprometido y que el anterior Gobierno y el actual pues obviamente le están cumpliendo al departamento

de Antioquia y ha habido por parte de la gestión de los parlamentarios antioqueños, la parte positiva de que el Gobierno Nacional en el año 2004 y en el 2005 a través del compromiso de vigencia futura, que queda comprometida la partida necesaria para la terminación de esa obra tan sentida de todos los antioqueños, es decir, nosotros entendiendo el equilibrio que hay que guardar con otras regiones del país y que obviamente la escasa posibilidad de extender el presupuesto, a veces se hace, que hay que hacer unos limitantes en materia de las asignaciones, pero tuvimos por lo menos la preocupación de consultarle al Ministro del Transporte, que no íbamos a dejar la obra a media máquina para el año 2004 y efectivamente él mismo nos confirmó que hasta con una partida de 10 mil millones era suficiente para el año 2004, pero a pesar de eso quedó una partida asignada de 20 mil millones en el presupuesto general para el año 2004, es decir, yo creo que, es la explicación de lo que se ha hecho y de la gestión y la labor de los ponentes.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Señor Presidente, el ponente me ha dado la razón, hace muchos años venimos en esta brega, año tras año, tratando de que se apropien las partidas necesarias para terminar esa obra, por no apropiárselas, lo que cada año tenemos que hablar de la misma historia; verá usted señor Presidente que cuando estemos discutiendo el presupuesto del año 2005, no serán suficientes los 20 mil millones de pesos para los cuales se dieron vigencias futuras y no seguramente habrá que pedir 20 o 25 mil millones de pesos más la mora en la construcción de la obra es demasiado costosa, absolutamente costosa para la Nación, que era lo que estábamos pidiendo, 10 mil millones de pesos adicionales, me está pidiendo una interpelación el Senador Juan Gómez, con su venia señor Presidente, si usted lo permite.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Gracias, señor Presidente, es para aclararte al Senador Uribe que no hay sobre costos solamente para la Nación, sino para el área metropolitana, el departamento y el municipio de Medellín, doctor Zapata, también contribuye dentro de los 3, el 50% del valor de la obra y esos sobre costos también se reflejan al departamento, al municipio y al área metropolitana, porque es la única obra de carácter nacional, que la tiene que pagar la región.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

El aporte del Senador Juan Gómez, pues quedamos llenos de razones para alegar la justicia de una apropiación más alta, que permita terminar la obra, ponerla en servicio y sobre todo para evitar costos mayores. Finalmente, las apropiaciones presupuestales que hace el departamento de Antioquia, el municipio de Medellín y el área metropolitana, digamos van a la zaga de las apropiaciones que se hacen en el presupuesto nacional y sus adicionales; cuando

aquí no se hacen completos, allá tampoco y eso va generando esta mora que es tan costosa para todos y sobre todo lo más importante señor Presidente, es que impide que la obra se ponga al servicio de los antioqueños, a uno le sorprende muchísimo registrar cómo hay todavía funcionarios en Planeación y en Hacienda, que hablan de que, vamos a terminar el túnel, ignoran que el túnel ya lo inauguró hace mucho tiempo el Presidente Pastrana, con él atravesamos esa bóveda en carro; no, lo que se requiere terminar es los accesos, remediar algunos asuntos de carácter ambiental como comprar unas fajas para esas vías de acceso y pagarle a los interventores; entonces Presidente, lo que estamos pidiendo es que se mantenga esa cifra de 10 mil millones de pesos, que muy probablemente hará que se termine la obra en el año entrante, esa obra la debimos haber inaugurado en este octubre y como van las cosas, verá usted Presidente que dentro de 2 octubres todavía no la habremos inaugurado, que no se moleste el doctor Zapata, yo sé que él ha aportado mucho, como hemos aportado todos los antioqueños para esto, pero sí sorprende mucho, que no obstante haberse aceptado la modificación del proyecto a través de la ponencia, misteriosamente se retire, yo me quedo sin entender eso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Gracias, señor Presidente, yo quiero formular una pregunta, con el ruego de que me la conteste el Senador Zapata o el Jefe de Planeación o el Ministro, o cualquiera de los miembros de la Comisión Accidental o de la Comisión de Ponentes; porque no me quiero regresar para mi tierra sin saber ¿Dónde viven en este presupuesto las partidas para Bocas de Ceniza?

¿De dónde va a salir el dinero para mantener el canal navegable de Bocas de Ceniza? El Puerto de Barranquilla no es que sea importante como el túnel para Santa Fe, el Puerto de Barranquilla es vital para Barranquilla, sin su puerto Barranquilla no existe, y sin canal navegable no hay puerto, yo quiero saber ¿Dónde viven las partidas para sostener el canal navegable de Bocas de Ceniza? ¿Dónde viven las partidas para extender el dique direccional del río Magdalena? ¿Dónde viven las partidas para reponer, porque están totalmente destrozados, dónde viven las partidas para reponer los diques de conducción del río?

Año tras año pasa lo mismo, año tras año hacen los trabajos, no los trabajan suficientemente, quedan las cosas pendientes y siempre seguimos invirtiendo dinero en ese trecho del río, sin que los problemas se solucionen; entonces con todo respeto yo quiero preguntar dónde están esas partidas y si existen cuánto es el monto de la apropiación. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Señor Presidente, ahí se le recomendaría al doctor Santiago, Director de Planeación que en

una forma precisa le respondiera al Senador Gerlein sobre esa inquietud en materia de la inversión en la recuperación del río Magdalena y de Bocas de Ceniza, particularmente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el Director del Departamento de Planeación Nacional, doctor Santiago Montenegro:

Sí, Presidente, explicaba al Senador Gerlein que esa obra del río está concesionada, hay en este momento un concesionario privado, que es el que está encargado de esas obras; en ese sentido es al concesionario y dentro de las condiciones que se han establecido con el concesionario, a quién le corresponde, digamos, hacer las inversiones y las medidas apropiadas para la preservación del canal del río.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

El señor Director de Planeación, que es una persona a quién yo respeto y admiro, está medularmente equivocado en el caso de Bocas de Ceniza, aquí hubo un debate, yo participé en el debate, yo fui el único voto negativo en el Senado al proyecto de ley que cuyo Ponente fue el Senador Char, él sabe que lo que estoy diciendo yo exactamente, exacto en la ley, en la ley quedó incluido el precepto de que la Nación se haría cargo del mantenimiento del canal navegable del río Magdalena en el Puerto de Barranquilla, es la única excepción, no entra, no entra en la concesión; ahí está el Senador Char que es el Ponente de la ley y que puede decirnos si eso fue así o no fue así.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fuad Char Abdala:

No, eso fue así, la Ley 1ª de 1991, la ley que reglamentó las Sociedades Portuarias y la privatización de Colpuertos, en esa ley quedó un parágrafo que establecía de manera categórica, que el mantenimiento del canal de acceso, los 22 kilómetros desde Bocas de Ceniza hasta el Terminal de Barranquilla serían por cuenta de la Nación, ahora yo no sé que tipo de concesionario existe para el mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Barranquilla, nosotros no tenemos ningún conocimiento que el Gobierno Nacional haya entregado una concesión referente al mantenimiento del canal de acceso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el Director del Departamento de Planeación Nacional, doctor Santiago Montenegro:

A ver Senadores, hay una parte concesionada y otra que no está concesionada, la parte no concesionada se hace por medio de Cormagdalena con apropiaciones de regalías, o sea, es Cormagdalena quien está encargada de la parte no concesionada, yo creo que eso aclara.

La Presidencia pregunta:

Y los recursos, ¿Entonces deben salir del presupuesto de Cormagdalena?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el Director del Departamento de Planeación Nacional, doctor Santiago Montenegro:

Son recursos de Cormagdalena, a través de regalías.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Negros días, negros días se avecinan para el Puerto de Barranquilla, por lo menos en su canal navegable, es decir, la plata que son millones, porque esa es una obra costosa, vale, vale millones, está en poder de Cormagdalena que tiene una Junta donde un tipo vive en Barrancabermeja, el otro vive en Barranquilla, el otro en Mompós, Cormagdalena, el otro en Manizales, Cormagdalena es una entidad que cojea y no llega.

Entonces imagínese; ojalá el Ministerio de Hacienda se apersonara de que Barranquilla tenga garantizada su navegabilidad.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, me veo en la obligación de hablar a pesar que se había determinado que el doctor Gabriel Zapata, a nombre de los ponentes de las comisiones económicas, hacía su intervención en esta plenaria, en razón a lo que el doctor Mario Uribe ha manifestado acá acerca de los recursos que se extraviaron para el túnel de occidente en Antioquia entre la semana pasada y esta.

Primero que todo debo informarle señor Presidente que hasta el día miércoles, cuando prácticamente nos despedimos los ponentes y acabo de constatarlo incluso con el doctor Dussán también; había un acuerdo sobre el hecho que para el túnel de occidente iban a haber 30 mil millones, era un acuerdo de los Ponentes que se iba a traer aquí a la plenaria del Senado de la República y por supuesto se iba a llevar también a la plenaria de la Cámara de Representantes, yo tengo la misma sorpresa del Senador Uribe, se lo manifesté en el día de hoy, que me sorprendía que se hubiera bajado el monto de esa partida para el túnel de occidente, que lo entendemos perfectamente que es una obra que lleva muchos años sin terminarse y que se hace urgente la terminación por todo lo que él manifestó, por los sobrecostos, por el impacto que tiene para el área metropolitana, en la ciudad de Medellín en fin, pero señor Presidente, le quiero decir también a esta plenaria que yo tuve la oportunidad de hablar con el señor Ministro de Transporte esta noche, o llamó al Subdirector de Planeación Nacional el doctor Gaviria, llamó al señor Ministro del Transporte, porque yo increpé al señor Subdirector de Planeación sobre la razón por la cual se habían reducido 10 mil millones de pesos del monto del túnel de occidente.

El señor Ministro de Transporte dijo con claridad que 20 mil millones de pesos que estaban en el presupuesto, estaba bien que fueran esos 20 mil millones y dijo también, que a través

de un crédito puente entre el IDEA en un convenio con el Gobierno de Antioquia, los 20 mil millones de pesos que se iban a invertir en el 2005 a través de vigencias futuras, iban a tratar de incorporarlo este mismo octubre en el presupuesto de Antioquia, para ejecutar esos 20 mil de las vigencias futuras, le pagarían al IDEA pero los 20 mil contaría Antioquia este mismo año con ellos y los 20 mil que dan en el presupuesto, luego según versión que recibí del señor Ministro del Transporte, el túnel de occidente estaría terminado para octubre del próximo año; como el señor Ministro del Transporte hace parte de un Gobierno al cual el doctor Mario Uribe ayudó a elegir, debo decirle doctor Mario Uribe, que tengo que creerle porque es el Ministro del Transporte la persona encargada de la cartera, es a quien le corresponde guiar el proceso y ha manifestado que el tema está al otro lado, luego doctor Vargas a mí me parece que de esta manera se subsana la duda, hace un minuto también me preguntaba el doctor Andrés González, por ejemplo, sobre los juegos nacionales de Cundinamarca, si se veían afectados por una partida que se colocó para los Juegos Centroamericanos y del Caribe, unos juegos que va a haber en la Costa Atlántica, los juegos de Cundinamarca tienen garantizada una partida presupuestal para terminar digamos las obras que el departamento requiere para llevar a cabo esa justa deportiva nacional el próximo año, luego señor Presidente, en medio de la pobreza, creo que en esta ponencia se trató de hacer lo mejor, lo que sí debo decir es que entre el día miércoles de la semana pasada y lo que haya pasado hoy día martes señor Presidente no le podemos dar fe porque de verdad yo fui el primer sorprendido sobre algunas modificaciones que se habían presentado frente a ese texto, luego de eso tampoco podemos nosotros dar íntegramente respuesta a cada Senador, pero se ha hecho lo mejor posible y le recuerdo también al Senador Mario Uribe que estamos en el Gobierno del doctor Alvaro Uribe, donde se rechazan los auxilios y se rechazan esas negociaciones subrepticias y escondidas y lo que se ha querido insinuar esta noche, que esos acuerdos a escondidas; que yo conozca ninguno ha sido de la manera más transparente y tal como lo conté en esta plenaria, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

No, simplemente pues, muy contenta de ver a los Congresistas Antioqueños contarse cuáles son los recursos que tienen en el presupuesto, yo creo que esa misma charla la deberíamos empezar a manejar entre los Senadores del Eje Cafetero para ver cuántas son las platas que tenemos en el presupuesto y de verdad Senador Oscar Iván Zuluaga qué tenemos y deberíamos haber pedido los mismos recursos que están pidiendo los antioqueños, yo no sé ningún momento hablar de 10.000 millones de pesos porque me aterraba, porque como no hay recursos, en ningún momento pensamos que se podía hablar de esa cifra y tenemos cosas muy importantes para terminar como las que tiene el

Senador Uribe en Antioquia y los que tienen los antioqueños, por ejemplo pasamos del túnel de La Línea que es un túnel sumamente importante, un túnel grande de no sé cuántos kilómetros, pasamos a un túnel exploratorio, yo no sé señor Presidente qué quiera decir túnel exploratorio, parece que es una cosa muy chiquita, diminuta y que estamos anhelado tratar de conectar el centro del país con el occidente, es un túnel demasiado importante y hasta el momento los recursos son mínimos, terminar algo tan importante como es la vía del Café, eso maneja la interconexión de 3 departamentos, está totalmente suspendida porque no hay recursos, qué tan bueno que pudiéramos hablar como el Senador Gerlein de terminar Bocas de Ceniza, o que pudiéramos hablar como el Senador Uribe de terminar todas las interconexiones que tiene el departamento de Antioquia, es decir, si aquí se trata de hablar comencemos a hablar Senador Uribe, porque hay muchas, muchas cosas para hacer en el resto de los departamentos y de una vez Director de Planeación y señor Ministro, en forma equitativa, yo no soy de la Comisión de Presupuesto, pero si hay esos recursos para Antioquia, que se comiencen a ver en el resto del país y algo más importante, mucho más importante, que es continuar con los parques temáticos que estamos haciendo en el Eje Cafetero y que hay que comenzar uno en el departamento de Risaralda, o sea, qué maravillosa el diálogo entre antioqueños, pero comencemos Senador Barco, el diálogo entre los del Eje Cafetero. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Gracias, señor Presidente, en el documento leído por el doctor Zapata se dice que el mantenimiento vial con sobretasas a la gasolina y al ACPM, el mantenimiento de las troncales se hará previo concepto de la Dirección Nacional de Planeación, yo quiero que me refresque el doctor Zapata la información sobre cómo opera eso hoy en día y por qué se dispone que debe haber un concepto previo de la Dirección Nacional de Planeación para hacer ese mantenimiento.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Sí, señor Presidente, son 2 rubros que corresponden a la inversión que está adscrita en el Ministerio de Transporte a Invías, hace parte de una serie de ítems donde están establecidas las inversiones que durante el año 2004 realizará Invías en obras específicas, esas 2 partidas son partidas de carácter general y simplemente por recomendación de los ponentes se puso que tuviera visto bueno previo de Planeación Nacional, con el ánimo de que correspondan a obras que han sido totalmente identificadas por las asambleas consultivas, es más un control de carácter, por decirlo así, político en el sentido de que hayan las obras que allí surjan bajos 2 rubros, que hacen parte del componente de Invías, estén identificadas o correspondan a lo que se ha definido en las asambleas consultivas,

que es el desarrollo del artículo 6° del Plan Nacional de Desarrollo, Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, este coloquio ha estado interesante, porque ya no me extraña la actitud desconsiderada, para no utilizar un término más fuerte del señor Ministro con el sector agropecuario, porque si han sido desconsiderados con el doctor Mario Uribe que es de las entrañas de este Gobierno, pues creo que al final no nos fue mal, antes no nos quitaron más plata; lo segundo me deja preocupado la insinuación que el hace con respecto a cuales hayan podido ser las negociaciones que hicieron los ponentes o coordinadores del presupuesto, para que acepten tan fácilmente el descontar una partida tan importante y solicitada por una persona tan importante en este Gobierno como es el doctor Mario Uribe, porque me deja a mí la impresión que de pronto la manera tan fácil como dieron los conciliadores en el tema de los 120.000 millones de pesos, pues le permitiría a uno también presuponer, que seguramente en situaciones como las que él intenta mencionar pueden haber sido la razón para que no se hubiera peleado de una manera mucho más intensa una decisión mayoritaria del Congreso y lo tercero que si hay voluntad política los recursos se consiguen, aquí le acaban de explicar también al doctor Uribe que no se preocupe porque el Banco de Antioquia, el que maneja estos recursos de inversión pública, va a hacer un préstamo sobre vigencias futuras o sea que antes la obra se puede hacer en tiempo menor al previsto, esto es una muestra clara que cuando hay voluntad y que cuando un Gobierno se compromete no hay dificultades.

Me preocupa eso sí, que este Gobierno esté quedando mal en varias áreas, está quedando muy mal con el sector agropecuario y no vale la pena repetirlo, muy mal, pésimo, está quedando muy mal con todo los que aspiraban a un subsidio de vivienda, porque no, habido subsidio en este año y me tiene todavía más preocupado el Ministro de Transporte que es buena persona, simpático y creo que es un poco más optimista de lo normal, yo creo que es fantasioso, él habla de 5.000 kilómetros de vías y yo creo que el pobre Ministro le va a tocar renunciar por hay 6 meses antes, porque al paso que va yo no creo que ni llegue a los 2.000; él tiene un gran entusiasmo y lo refleja muy bien pero está más encartado como decimos en el Tolima que una gallina con patos, ese pobre hombre de dónde va a sacar la plata para los 5.000 kilómetros y si le agregan arandelas como estas de 20.000 y 30.000 mucho menos, entonces para terminar, solamente preguntarle al señor al doctor Zapata con respecto porque yo creo que este tema de los 20.000 y los otros se pueden definir en esas concertaciones, audiencias públicas del billón de pesos de que el Gobierno habló y que quedó en el plan de desarrollo; creo que las obras más importantes de cada región se intentaron incluir en ese plan de inversión, porque si no de lo contrario, como dice aquí la doctora María

Isabel, tendríamos cada uno la obligación y el derecho de pedir para nuestras regiones, así como está el tema del Túnel de Medellín, tenemos el del triángulo del sur del Tolima que perdóneme se lo diga creo que es mucho más justo que el mismo túnel, porque no me pueden comparar la necesidad que tienen los antioqueños frente a la inmensa necesidad que tienen los campesinos en el Tolima, el sur del Tolima, que son gente absolutamente miserable. Que estas 28.000 hectáreas rehabilitadas serían la redención, entonces creo que hay muchos temas y me imagino que en la mayoría de las regiones pasa lo mismo con respecto a esto; pero sí quisiera saber que por lo menos dentro del presupuesto del año 2004 está garantizada la partida suficiente para que esas audiencias públicas que se llevaron a cabo en cada una de las regiones nuestras, pues no vaya a ser otra fantasía como la fantasía del Ministro de Transporte, sino que realmente se van a llevar a cabo, porque si con esto también vamos a fantasear, pues tenga la seguridad que va a resultar uno que otro por ahí crucificado: entonces, quería simplemente saber si está garantizada la partida.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Estamos repitiendo el debate que ustedes mismos dieron antes de la aprobación del articulado, esto se suponía que eran unas interpelaciones para hacer preguntas concretas, yo les solicito por favor Senador Zapata contestarle al Senador Jaramillo, pero cada uno que está pidiendo la palabra es para repetir todo el debate que tuvo lugar antes de la discusión del articulado, yo les rogaría a quienes han pedido la palabra, formular sus preguntas de manera muy puntual.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Señor Presidente, para ser bien puntual con la inquietud del Senador Jaramillo, precisamente cuando se discute el presupuesto hay que tener mucho cuidado con las obras que se han venido desarrollando con inversión del Gobierno Nacional, porque es necesario que se apropien anualmente las partidas para terminar las obras correspondientes, es el mecanismo bajo el cual el Gobierno se compromete a realizar o a ejecutar obras de gran inversión y por lo cual se va apropiando anualmente a este tipo de obras, el túnel de La Línea, el túnel de Occidente de Santa Fe de Antioquia en Medellín y particularmente en lo del Tolima, no incluido en la Asamblea Consultiva que se hizo, hay en el presupuesto nacional una partida de 9 mil millones para el distrito de riego del triángulo en el Tolima, tuvimos mucho cuidado porque allí precisamente la bancada del Tolima estuvo muy atenta a hacerle seguimiento y se apropió esa partida en el presupuesto nacional y lo que sí queda anexo como del presupuesto es la distribución de las inversiones como producto de esas asambleas consultivas en cada uno de los departamentos, allí quedará el documento donde departamento por departamento los 250

mil millones de pesos, que son resultado de ese artículo 6°, del Plan Nacional de Desarrollo, están las obras específicas que las comunidades determinaron se realizaran y priorizaron en esas asambleas, es decir, se plasma el sentimiento, la voluntad de las 32 asambleas que se realizaron en todo el país y las cuales, pues obviamente se le daba el desarrollo a la parte normativa del Plan Nacional de Desarrollo como un anticipo a lo que ha de ser las modificaciones del presupuesto, del manejo del presupuesto nacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias señor Presidente, es que reglamentariamente señor Presidente hemos aprobado la proposición con la cual termina el informe para que se le dé segundo debate al proyecto del presupuesto de rentas y gastos aprobamos el articulado del proyecto, aprobamos la proposición que fue presentada por el ponente coordinador, el doctor Gabriel Zapata, yo quiero preguntarle en el punto de orden qué estamos discutiendo, si hay más proposiciones, pues entonces pongámoslo a discusión Presidente.

No, es que aquí me parece muy chistoso; yo sí quisiera que supiéramos qué es lo que aprobaron y yo le preguntaría a los que tienen tanto afán si saben lo que votaron, yo estoy seguro que si yo como ponente les pregunto la mayoría no sabe, están felices porque sacaron una proposición y creen que con eso se liberaron el problema del presupuesto nacional, yo le quiero preguntar doctor Zapata, hay algún artículo aquí que dé, no sé, la moción para que el ponente coordinador pueda coordinar y decidir por todos los ponentes sin consultarlos y decir qué se quita y qué se pone en un presupuesto, no existe, eso ya se hizo y queda claro que se hizo en este presupuesto, donde una persona decidió por todos los ponentes y modificó una parte del articulado sin haber consultado al resto de ponentes, yo soy ponente, jamás oí ese tema y ni vi la modificación; en segundo término que nos digan de las consultas regionales los \$250 mil millones de pesos que se van a repartir, quienes decidieron por esos \$250 mil millones de pesos, cuáles propuestas que se han pedido en cada una de esas consultas se tomó en cuenta o fueron las bancadas, ¿o fueron los departamentos los que tomaron esa decisión? y le pregunto también cuál ha sido el balance que hemos encontrado en estas partidas nuevas, algunos de ustedes conocían las partidistas que hemos mencionado en el día de hoy, sabían que existían unos que tienen coronillas y pueden tener partidas, \$10 mil, \$12 mil, \$15 mil y \$20 mil millones y que no se ha mencionado aquí y que quedan ahí incluidas; entonces si les quedó grande repartir \$250 mil millones, me preocupó del artículo 4°, donde van a tener que repartir \$9 billones de pesos, si llegara a pasar el Referendo; por eso le sigo diciendo, la política es transparente y yo sí quisiera que nos contaran cuántas más de esas partidas existen y por qué no las hemos conocido y quién les dio el derecho a tener esas partidas

y por qué el Ministro en este momento ha presentado y ha aprobado, y avalado; yo feliz, quedo feliz que mis compañeros saquen algunos articulos, quiero preguntarle Ministro, cuantifique cada una de esas partidas y yo le puedo decir que en una ni siquiera se dice el monto, se dice que se pondrá lo que salga de la multiplicación de los panes, usted no sabe cuánto cuesta eso, y las está avalando, yo le quiero decir que le va a salir mucho más costoso esas 5, 8 ó 10, últimos artículos que los \$120 mil millones que no quiso meter del sector agropecuario era lo que quería decirle señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Sí señor Presidente, yo quiero preguntar una cosa, si a este Senado se le olvida con todo respeto lo digo, que somos Senadores, a mí me da pena que Colombia esté viendo cómo unos antioqueños se pelean por un puente, cualquier cosa y qué pasa con el Senador del Vaupés o de Popayán, etc., etc., dónde está es que no está aquí por eso desarrolló Antioquia, porque los Ponentes han sido antioqueños o por eso se desarrolló el otro departamento mientras que hay otros bastante subdesarrollados, como esto que acabo de mencionar Vichada, Putumayo, etc., porque nosotros somos Senadores por Colombia y tenemos que trabajar y legislar con la mayor equidad y equilibrio que se pueda, cuál es el criterio señor Ponente para repartir esos dineros, yo sí quiero reflexionar en este tema porque nosotros estamos llenos de muchas críticas. Con bastante razón se habla de auxilios Parlamentarios, se habla de muchas cosas, cuando aquí no se mira a Colombia como lo que es un país, si se mira como un país y se miran sus puntos estratégicos de desarrollo económico se haría esa división y esa repartición de dinero con ese criterio y no con de esta manera donde unos Senadores; si estoy preguntando el criterio, el criterio con que se reparten esos dineros y por supuesto al Gobierno Nacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Gracias Presidente, yo les pediría la verdad pues paciencia; es el acto quizás más importante del Congreso de la República la aprobación del presupuesto y apenas en unas pocas horas definimos 70 billones de pesos, de manera que ojalá tuviéramos un poco de paciencia entre nosotros y usted la ha tenido, no lo digo por usted Presidente.

Mire señor Ponente, yo quisiera precisar si en el caso de Bogotá, que es ejemplar en la forma como se dice, yo creo que eso responde al artículo 4° del Referendo, miren ustedes la apropiación de Bogotá, está para una sola obra que es la salida al Llano con la suma suficiente para que se termine y se haga y no quedan esas colas de retazo, que aquí están mencionando, que va en contravía de la priorización, pero en ese mismo orden de ideas, pregunto 3 cosas muy concretas: ¿el tema de la ALO queda

consignado, o no queda consignado, queda en ese limbo del presupuesto complementario o no? Uno. Dos: lo relativo, el Senador Juan Carlos Restrepo lo decía, pero es que aquí en la última carta no queda tan claro si se van a afectar o no los juegos atléticos de Cundinamarca y Bogotá que son para el 2004, mientras los juegos del Caribe son para el 2006, y tercera, tercera pregunta doctor Juan Carlos Restrepo, está la troncal del Rionegro en la ponencia, que me queda la duda si en ese tránsito que uno no sabe de un día para otro, por eso es tan importante el punto 4 del Referendo que haga participar y en forma visible y clara y no solamente unos pocos parlamentarios; si queda o no el tema de la troncal de Rionegro, que es muy importante en el caso de Cundinamarca, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Peñaloza Núñez:

Presidente, sí es que yo siento que la pregunta que planteó el Senador Gerlein, no ha sido respondida con claridad, ni con objetividad, porque parece ser que el señor director de planeación desconoce la problemática del Puerto de Barranquilla; en el Puerto de Barranquilla no hay nada concesionado, lo único que está concesionado ahí, es la operatividad del muelle, es decir, la parte operativa de la carga, pero en el canal navegable no hay nada concesionado; los 22 km. del canal navegable del Puerto de Barranquilla, desde las flores hasta el muelle, recibe mensualmente aproximadamente unos 50 mil metros cúbicos de sedimentos, por eso la necesidad de tener allí la draga Colombia, pero la draga Colombia se la llevaron para el Puerto de Buenaventura y la draga Colombia desapareció y hoy hay que hacer unos dragados que cuestan alrededor de 500 mil dólares, y esa es la urgencia del canal navegable del Puerto de Barranquilla, porque hay que dragar esos 50 mil metros cúbicos de sedimentos, y en esos 22 km. Hay que hacer obras en los 3 últimos km.

Es decir, desde las flores hasta el mar, desde las bocas de ceniza hasta el barrio Las Flores, 3 obras que consisten en un dique permeable, en un dique direccional y de unos espolones que cuestan 30 millones de dólares, y el Gobierno Nacional no se ha pronunciado con relación a estas obras que hay que hacer, sino que parece ser que hay que votar mensualmente 500 mil dólares dragando.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Peñalosa, estamos en un debate que ya le quedó claro al país y al Congreso, que lo planteó el Senador Gerlein, no hay plata para el canal, ya sabemos que no hay plata, no hay plata y no hay concesión y no se va a dragar nada Senador Peñaloza, no discutamos más, no hay un peso para el Puerto de Barranquilla, pues es la verdad Senador Gerlein, usted quería una claridad y le hicieron la claridad, no hay recursos, no hay concesión, lo va a atender Cormagdalena y no hay recursos. Senador Peñaloza.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Peñaloza Núñez:

Vea señor Presidente, a pesar de ser consciente de esa necesidad y de que no hay recursos y que la Nación dice que no hay recursos para el canal navegable de Barranquilla, el Puerto de Barranquilla paga en tributos alrededor de 80 mil millones de pesos anuales y se le ha planteado a la Nación que nos respete esos 80 mil millones de pesos que pagamos anualmente como impuestos por el muelle para que no vayan a esa caja común de la Nación y ahí lo desaparezcan, que nos respeten esos 80 mil millones de pesos y que nos permitan por vigencia futura, hacer las obras que requiera el Puerto de Barranquilla, y ni siquiera nos quieren respetar esos 80 mil millones de pesos que pagamos anualmente en impuestos para que hagamos esas obras con vigencias futuras, eso es lo que estamos reclamando hoy, que nos permitan hacer esas obras con vigencias futuras y que esos 80 mil millones de pesos que paga el Puerto de Barranquilla, se destinen para esas obras.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Manzur Abdala:

Gracias señor Presidente, yo solamente voy a hacer una crítica y una pregunta, la crítica dirigida a los conciliadores de la división presupuestal. Simplemente ellos cuando les dijeron que no había proyectos para el sector agropecuario, dijeron: ¡ah! entonces no incluyamos la partida de los 25 mil millones y a mí me duele que no se hayan acordado que en el banco de proyectos de vivienda rural del Banco Agrario debe haber proyectos por algo más de 100 mil millones, para construcción de vivienda rural, eso simplemente podía haber permitido que se apropiaran los 25.000 millones de pesos y no dar una respuesta tan vana, tan escueta y tan simple para no apropiarse los 25.000 millones de pesos y en segundo lugar yo sí voy a felicitar a los antioqueños, qué verracos, nosotros los cordobeses, no solo los Parlamentarios sino el pueblo de Montería, una de las ciudades más pobres y más quebradas de este país, peor administradas de este país, capital precisamente de nuestro departamento va a construir un puente, el único que va a construir en los últimos 50 años y nos obligan a pagar un peaje porque faltan 10.000 millones de pesos, aquí a Antioquia le entregan 20.000 para el año que viene y una vigencia futura de 24.000 para el año entrante, nos ponen a contar menudo delante de los pobres, la verdad es que aquí se reparten mal las cosas y no valieron ni las consideraciones del pueblo de Córdoba ni las peticiones de los Parlamentarios y vamos a trabajar con un peaje, yo hago una pregunta señores ponentes de la ley de presupuesto, no se acordaron además que en el departamento de Córdoba es el único departamento que se puede mostrar en este país sin violencia y que no nos otorgan partidas presupuestales para decir que donde no hay violencia puede haber desarrollo, espero que estas palabras le lleguen al señor

Director de Planeación Nacional y el señor Ministro de Hacienda, mil gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias Presidente, mire, yo quiero preguntar lo siguiente, yo vi en el presupuesto, observé que lo que se había dicho en las audiencias públicas y finalmente en una reunión de Parlamentarios estaba respetada, cuando yo escucho preguntas aquí como el tema de la ALO que se había quedado de incluir para el caso de la avenida longitudinal de Occidente de Bogotá, que se quedó de incluir en una vigencia futura, tengo entendido que eso fue incluido así señor Director de Planeación y en esas condiciones debe estar, porque ese fue el acuerdo a que llegamos cuando nos reunimos algunos Parlamentarios que teníamos votos en Bogotá, en segundo lugar yo observé también que las partidas; quiero preguntar si eso es así o no es así, porque es que me están haciendo ejercer la duda y la otra es lo que tiene que ver particularmente con el Valle del Cauca, si se modificó el listado que no está claro; porque una cosa es la partida como tal y otra cosa son las obras que incluyen, porque si se modificó ese listado y se le van a seguir recortando a las obras para seguir haciendo cuadrados de obras, me parece que eso es una tontería, hablamos de unas obras de impacto regional, yo quiero que se me aclare si eso quedó tal como se concilió, las carreteras de Sevilla a Caicedonia en el Valle y todas esas del Norte y del Sur, si quedaron tal como fueron o por el contrario se modificaron.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Puello Chamí:

Sí, yo quiero preguntarle al coordinador ponente la verdad con qué criterio se priorizan en esas inversiones que parecen pues allí establecidas, algunas para el departamento de Antioquia, porque si obras importantes mencionamos aquí, yo diría que hay una importante que es la canalización y de mejorar la sedimentación del Canal del Dique de la Bahía de Cartagena; esa bahía se nos ha colmatado, por Cartagena salen la mayoría de las exportaciones al exterior, el mayor volumen de exportaciones se mueve por el Puerto de Cartagena y también mueve muchas importaciones, nosotros estamos urgidos, los bolivarenses y los cartageneros de esa obra importante, de además el impacto ambiental que genera la sedimentación del Canal del Dique es enorme, las playas y afecta mucho el turismo, entonces tiene muchísimos motivos por los cuales estaríamos solicitando nosotros los bolivarenses esa obra, lo que es la canalización del Canal del Dique, mejorar la sedimentación de la bahía para evitar que se nos cierre al tráfico de todas las embarcaciones internacionales que llegan para exportaciones e importaciones en el Puerto de Cartagena.

La Presidencia interviene:

¿Senador Zapata hay dinero para el Canal del Dique o no hay dinero para el Canal del

dique?, contestarlas todas para aclarar dudas de manera breve.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

A ver Presidente, como aquí han participado otros coordinadores ponentes yo con mucho respeto le pido le dé el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Restrepo para que el Senador Sánchez se dé cuenta que hubo una participación activa en la discusión y en la coordinación del proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, mire yo creo que brevemente Presidente, porque la verdad es que estamos suficientemente ilustrados sobre la pobreza presupuestal en la que estamos y también sobre el mecanismo que se utilizó para la distribución de recursos en materia de inversión para la vigencia de 2004, el Gobierno estableció unas audiencias regionales, audiencias de las que vale la pena recordar en esta Plenaria del Senado hicieron caso omiso la gran mayoría de Senadores, no se hicieron presentes, no participaron activamente, algunos lo hicieron y se retiraron rápidamente de esas audiencias, es el conocimiento que se tiene de esas audiencias, la verdad es que en esas audiencias se priorizaron unos proyectos, no por parte del Congreso de la República, no por parte de los Senadores y los Representantes a la Cámara; se priorizaron por parte de las gobernaciones, por parte de las alcaldías, se llegó a una concertación sobre cuáles obras eran las prioritarias en cada uno de los departamentos de Colombia, la distribución para explicar a la Senadora Moreno Piraquive se determinó.

La Presidencia interviene:

Senador Restrepo, esas fueron las audiencias que dijeron que eran para repartir auxilios.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Esas audiencias tal vez usted un día dijo aquí presidiendo, comenzando una sesión y usted le hizo un llamado al señor Director de Planeación.

La Presidencia manifiesta:

No, le pregunto porque en algunos medios de comunicación se indicó que esas eran unas audiencias para auxilios.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Pues bueno eso debe ser lo que creo que demandó también la Senadora Blum, que esas audiencias no, pero todos están con el Referendo y el Referendo hay que sacarlo adelante y el Referendo trae esas audiencias, yo lo que quiero decir es, en esas audiencias se repartieron los recursos de acuerdo con unas prioridades que se fijaron regionalmente, el señor Director de Planeación con su equipo de trabajo recorrió todos los departamentos, en cada departamento

se hicieron unas prioridades 7, 8, 10 en materia vial, en materia de agua potable, en materia de educación, de acuerdo con lo que se determinó, les quiero informar además, que esas prioridades luego llegaron a Bogotá, se revisó que esos proyectos estuvieran en el banco de proyectos de inversión nacional, los proyectos que estaban en el banco de proyectos de inversión nacional fueron incluidos directamente, sin necesidad de que se le hiciera ningún lobby a esos proyectos, porque ya estaban con fichas BPIN, los que no tienen ficha BPIN, pues están dentro del libro de concurso para ser incluidos en un futuro, varios departamentos tienen partidas globales en algunos sectores, por ejemplo el caso de Cundinamarca en materia de agua potable para que todos los municipios se pongan al día en presentar sus proyectos y conseguir las fichas BPIN para poder acceder a esos recursos, luego la manera de repartirlos fue absolutamente técnica, proyectos; discúlpeme señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Debe reconocerse, que inclusive los parlamentarios ni siquiera participaron muchas veces de esas audiencias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Los parlamentarios muchas veces ni siquiera concurren a las audiencias públicas que se llevaron a cabo en las regiones señor Presidente, pero no obstante de eso, la priorización que se hizo en cada uno de los departamentos está reflejada en ese presupuesto, ahora la Senadora Moreno Piraquive manifiesta que cuáles son los criterios. Me extraña Senadora, si usted participó aquí del debate de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, ahí se fijaron los criterios, ahí se fijaron los porcentajes de participación de cada uno de los departamentos y esos porcentajes se aplicaron a la partida de los 250.000 millones y de acuerdo con las prioridades que se logró en cada región se sacaron a adelante, luego esa respuesta. En cuanto a una respuesta a una pregunta concreta que hizo el Senador Andrés González, en relación con la troncal de Rionegro, salvo que nos hayan asaltado en la buena fe por parte del último informe que conocemos en materia de la distribución de esas prioridades, la troncal de Rionegro está incluida, Senador Andrés González, luego que yo creo que aquí hay muchísimas dudas.

La Presidencia pregunta:

La ALO, también preguntamos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

La ALO está incluida, me lo acaba de manifestar el Senador Carlos Moreno, que estuvo muy pendiente, muy presente de este tema, está incluida para garantizar mediante vigencias futuras en los próximos años, de acuerdo con el valor total que se logre concertar que tiene esa obra; luego señor Presidente, yo creo que el presupuesto siempre va a generar muchas inquietudes, siempre genera manifestaciones

encontradas, pero esto tuvo un procedimiento transparente señor Presidente, fue en audiencias públicas.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Así queda claro Senador Restrepo muy claro. Señor Secretario hay dos proposiciones en la mesa, yo preguntaría para que no tengamos que incurrir en lo que ocurrió antes, ¿tienen aval o no tienen aval?

El Secretario:

Hay una con aval.

La Presidencia pregunta:

¿Cuál tiene aval?

El Secretario:

Una que firma el Senador Julio Manzur y el Senador Efraín Cepeda.

Por Secretaría se da lectura a un artículo nuevo presentado por los honorables Senadores Julio Alberto Manzur Abdala y Efraín José Cepeda Sarabia.

Dice, proposición: incluir un artículo nuevo en las disposiciones generales del presupuesto para 2004 así:

Artículo nuevo, el Gobierno Nacional durante la vigencia fiscal de 2004, propondrá al Congreso de la República.

La Presidencia pregunta:

¿Qué dice? Procurará.

Recobra el uso de la palabra el señor Secretario:

Propondrá al Congreso de la República una adición al presupuesto por la suma de 25 mil millones, para programas y proyectos de inversión del sector agropecuario y rural, que incorporan las utilidades obtenidas por la Nación, por su participación accionaria en el Banco Agrario S.A.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, quien presenta una proposición sustitutiva al artículo nuevo:

Gracias señor Presidente, para que haya una sustitutiva en el siguiente sentido dice, incluir un artículo nuevo en las disposiciones generales del presupuesto para el 2004, así:

Artículo nuevo, el Gobierno Nacional durante la vigencia fiscal de 2004, presentará al Congreso de la República una adición al presupuesto del Ministerio de Agricultura de un mínimo de un 50% de las utilidades del Banco Agrario S.A., para programas y proyectos de inversión del sector agropecuario y rural.

Me parece que es lo mínimo señor Presidente, que si quiera se invierta de esas utilidades, el 50%, de lo contrario me parece absolutamente irrisoria la cifra, entonces, la pondría que se someta al aval.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, esa proposición la avala o no la avala el Gobierno. ¿Señor Ministro la sustitutiva cuenta con aval o no?, que no cuenta con aval, ¿que qué es lo que se puede hacer?, no es que no consideramos más proposiciones sin aval porque es irreglamentario con todo respeto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Pero señor Presidente, ¿es que, de cuando acá el Ministro todo le parece que no se puede?, es que lo que yo quiero llamar la atención es que el Congreso tiene que ponerse los pantalones señor Presidente, nosotros no podemos permitir el trato que el señor Ministro le está dando, de cuando no se puede de las utilidades del Banco Agrario se puedan destinar el 50%, de dónde sale que el Ministro no puede, por qué pudo ahorita en 10 minutos decir que sí podía 25 mil millones y por qué no puede dar el 50%?, es que es lo mínimo, es que la plata está ahí, o que nos explique el señor Ministro ¿qué está haciendo con los 120 mil millones de pesos de Fogafin?, y no estamos hablando ni siquiera de este año, ¿o sea que los 120 mil millones de pesos de utilidades del año 2002 se las despachó todo el Gobierno, no hubo un solo centavo para el sector agropecuario, se está violando en lo que está establecido en el Plan de Desarrollo, esta propuesta es hablando de las utilidades del año 2003, ni siquiera de las de 2002, entonces de cuándo el Ministro no puede aceptar y desde cuándo nosotros tenemos que tener tantas consideraciones con el señor Ministro.

La Presidencia interviene:

A ver, dice que no puede y nosotros no es que las tengamos o no Senador Jaramillo, tramiten una reforma constitucional, entonces que le recupere al Congreso la iniciativa en materia de gasto hoy no la tenemos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Sí la tenemos, porque si nosotros nos paramos en la raya y no le aprobamos el Presupuesto el Ministro tiene que ceder, lo que pasa es que el Ministro termina en un conciliábulo allá con 2 ó 3 y terminan aprobando, y por eso es que terminan apareciendo unas partidas que uno no sabe de dónde salieron y desapareciendo otras, yo lo que pido es que tengamos un acto de decencia con el sector agropecuario, esa es una partida que la puede aprobar el Ministro, cómo van a decir que no pueden aprobar cuando aquí ya lo han dicho varias veces y no quería repetirlo, cuando partidas para vehículo sí las aprueban, entonces a mí que no me vengán a decir que no pueden aprobar 50 mil millones de pesos para el sector agropecuario que puede ser las utilidades del año entrante, lo que pasa es que el Ministro está acostumbrado aquí a pararse en una raya y el Congreso le accede a todas sus pretensiones, el día que este Congreso se le pare en la raya al Ministro de Hacienda, el Ministro de Hacienda empieza a respetar, porque no estamos pidiendo señor Presidente nada irracional, nada absurdo, como para que él se mantenga en esa posición

tan arbitraria como la que se está presentando yo le pido al Congreso que en este caso, por lo menos haya una mediaconsideración, es que nosotros aprobamos señor Presidente en el Plan de Desarrollo, que se iban a destinar todas las utilidades del Banco Agrario, y eso no se ha respetado desde que se aprobó el Plan de Desarrollo, ni las utilidades del año 2001, ni las utilidades del año 2002, y estamos simplemente reclamando el mínimo del 50.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No, a ver, entonces votemos las proposiciones, es que estamos en el título del proyecto, aprueba la Corporación; luego votaremos la suya Senador Piñacué, que es la segunda que está, pero vamos a considerar la principal, la primera, calma; aprueba la Corporación la sustitutiva de la proposición presentada por el Senador Manzur.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel de la Espriella Burgos:

Gracias señor Presidente, señor Presidente, yo creo que ambas proposiciones si bien son benéficas para el sector agropecuario, son a su vez inconstitucionales, al Congreso le está prohibido a través de leyes inmiscuirse en asuntos que son propios de otra Rama, la potestad del gasto y la iniciativa en materia presupuestal la tiene el Ejecutivo, nosotros no podemos con una ley ordenarle al Ejecutivo que el año entrante presente una adición Presupuestal, me parece que es absolutamente inconstitucional y quisiera que ese punto se revisara, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, en medio del desconocimiento por no tener antecedentes en el estudio de este tema, sí cabe una pregunta, es posible que sí haya acuerdos privados, es posible que sí haya arreglos privados, es posible que sí se pongan de acuerdo para quitar o poner partidas, es posible que los ponentes o parcialmente el grupo de ponentes, de común acuerdo con el Gobierno arreglen el presupuesto, mientras que lo que se discuta públicamente, a voz en cuello lo ha hecho el parlamentario Jaramillo, el Senador Jaramillo, eso no se pueda. Para quienes somos neófitos en estas discusiones lo que ha sucedido esta noche, nos deja un sabor agridulce, como se lo debe haber dejado el Congreso a todo el país; nos ha dejado la sensación de que hay movimientos privados entre los ponentes y entre el Gobierno según ha dejado entrever el propio Senador Mario Uribe, muy cercano al Gobierno; nos deja la sensación de que unos pocos Congresistas, unos pocos Senadores que saben de los tejemanejes de la cosa económica, son los que arreglan o desarreglan las cosas, son los que definen el presupuesto de este país y nos han dejado la sensación de que votamos mucha corriente en los consejos comunitarios y en los acuerdos; yo recuerdo que nos reunimos todos los parlamentarios del Surcolombiano a dar ideas, yo

creo que hemos sido parcialmente engañados en todo este proceso que parecía democrático.

Yo me pregunto si el sabor que quedó en el país no es el de que esto no es precisamente lo que está proclamando el Presidente de la República cuando habla de transparencia y de diafanidad, eso no es lo que nos ha quedado en la mente y en el corazón a todos los colombianos hoy. Yo le pido señor Presidente y con esto termino antes de que usted se impacienta, yo le pido señor Presidente que acogiendo la invitación del Senador Jaramillo le demostremos al país, que en algo tan pequeño, tan menor que se ha ido desgastando, reduciendo a lo más mínimo de los mínimos, votemos esta propuesta de Jaramillo, única y exclusivamente para ponerle de presente al país que no somos un apéndice, como yo creo que lo somos, del ejecutivo a todos los niveles.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente, yo quiero simplemente poner a consideración del Senado de la República, algunas de las cifras más relevantes en materia agropecuaria y quisiera también mencionar y hacer referencia al proceso que hubo de concertación entre el Gobierno y los señores ponentes, sobre todo los coordinadores de ponentes, para traer el texto que se ha discutido en la tarde y en la noche de hoy. Primero, yo creo que es muy importante que tengamos claras las cifras de lo que hay en el presupuesto nacional en materia agropecuaria y más en concreto, lo que hay en el plan de desarrollo en materia agropecuaria para que no partamos de ideas de que aquí no hay un esfuerzo y de que aquí no hay una voluntad importante. El monto total de recursos que hay para el sector agropecuario en la ley de plan de desarrollo supera los 930 mil millones de pesos, de esos 930 mil millones de pesos, 107 mil son para vivienda de interés social en el área rural; 184 mil para comercialización agropecuaria, eso incluye la reactivación, cultivo de algodón en 50 mil hectáreas, incluye también unos incentivos de almacenamiento de arroz y de maíz, está todo el tema del PRAN de refinanciación de unas deudas, de unas deudas cafeteras importantes, 90 mil millones de pesos en eso, el certificado de incentivo forestal tiene 36 mil millones de pesos, en fin, lo que yo quiero, el punto de fondo que estoy tratando de hacer aquí es, existe un esfuerzo decidido y un propósito del Gobierno de meterle dineros de los contribuyentes al apoyo del sector agropecuario, en el caso concreto el presupuesto de 2004, hay 30 mil millones de pesos de vivienda para la vivienda de interés social en el área rural, 31 mil del programa de comercialización agropecuaria, 8 mil millones para el certificado de incentivo forestal, etc., dineros a todas luces pequeñas, son 930 mil millones en el plan de desarrollo Senador. Sí correcto, pero yo quiero decir ...

La Presidencia manifiesta:

La proposición original señor Ministro presentada, escuche Senador Jaramillo, la

proposición original presentada por el Senador Manzur, para ser francos no decía mayor cosa, o nada distinto a que el Ministerio procurara traer una partida, si va a procurar traer una partida por 25.000 por qué no puede procurar traerla por 50.000 señor Ministro, ahora procurar no compromete al Ministerio, pero si iba a procurar hacerlo por 25, pues que procure hacerlo por 50, ¿no le parece Ministro?, pero es que en esos términos está redactada la proposición del Senador Manzur y llevamos media hora discutiendo ese asunto sobre si podrá o no podrá cuando todo lo que la proposición dice es procurará, Ministro, permíteme que le insista porque si no así es imposible también, si el Ministerio puede procurar traer 25, que procure traer 50, ¿no le parece razonable?, señor Ministro por favor, procurar no compromete al Gobierno, este Congreso estará vigilante para que de ustedes salga todo el interés, pero por favor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

La proposición señor Presidente si dice que el Gobierno procurará, desde luego que procurará.

La Presidencia manifiesta:

Por eso y el Senador Jaramillo lo que dice es, que no procure que sea 25 sino 50.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

No, la proposición no es.

La Presidencia manifiesta:

Dice que procurará, Senador Manzur, leamos la proposición del Senador Manzur.

El Secretario:

Sí señor Presidente, la proposición dice lo siguiente: el Gobierno Nacional durante la vigencia fiscal de 2004 propondrá al Congreso de la República una adición al presupuesto por la suma de 25.000 millones, para programas y proyectos de inversión del sector agropecuario y rural que incorporan las utilidades obtenidas de la Nación por su participación accionaria en el Banco Agrario S.A.

La Presidencia manifiesta:

A ver señor Ministro, la proposición del Senador Jaramillo es que no sean 25 sino 50, se puede, cuánto suma el 50% de las utilidades del Banco Agrario señor Ministro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Son 60.000 millones de pesos.

La Presidencia manifiesta:

Y en el adicional no pueden hacer un esfuerzo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Es que no entiendo la intransigencia del Gobierno, ya en el año 2002 las utilidades de 2002 fueron 120.000 millones de pesos y ya se las despachó el Gobierno a través de Fogafin, entonces no entiendo por qué no podemos

siquiera hacer un acto de justicia con el 50% de las utilidades del año 2003 y le he pedido al Gobierno que me explique a través del Ministro de Hacienda, qué hicieron con los 112.500 millones de pesos que transfirieron a Fogafin, de los 120.000 transfirieron a Fogafin 112.500, en qué los gastaron, en qué los invirtieron y por qué no puede invertir el 50%, no sea tan intransigente. Ministro hombre, a usted lo van a crucificar por ser tan indolente con el sector agropecuario.

La Presidencia manifiesta:

A ver Ministro, por favor superemos este tema, todo el mundo está fatigado, cuál es su última palabra, Senador Manzur, finalmente el Ministro y tomamos una decisión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Ministro, yo creo que hay un buen arreglo para usted, para el país, para el Congreso de la República, el presupuesto adicional del sector.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo presentado por el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, con la modificación formulada por el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta?

Y esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura a un artículo nuevo presentado por el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

La proposición, espere un momentico que hay que modificarla Senador, la proposición del Senador Piñacué dice: Los recursos con destino a las entidades públicas que tengan la obligación de atender la infancia y la adolescencia en los ámbitos de la educación, salud, nutrición, la solidaridad social para las madres cabeza de familia, el desplazamiento forzado; serán orientados con especial prioridad a la atención de la infancia, a la adolescencia indígena y afrodescendientes según lo ordena el compromiso constitucional con la diversidad, la justicia y la solidaridad, está leída la proposición señor Presidente.

...agropecuario 50 ó 60.000 millones de pesos, no es sino hacer justicia con un sector que hoy está ampliamente deprimido. Yo le quiero solicitar al Gobierno Nacional, que la propuesta que yo presenté sea adicionada con los 50.000 o el 50% de las utilidades del Banco Agrario. Yo creo que es viable, y usted para salir hoy, aprobamos este presupuesto de manera unánime en esta noche señor Ministro, mil gracias.

La Presidencia manifiesta:

Ministro, la última palabra cuál es.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

No es lo mismo que está ahí, con él procurará que usted propone Presidente estoy de acuerdo.

La Presidencia manifiesta:

¿Cuál es la palabra en discordia?

El Secretario:

Propondrá dice la proposición señor Ministro.

La Presidencia manifiesta:

Señor Ministro accede con propondrá.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo propuesto?

Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 90 de 2003 Senado, 89 de 2003 Cámara.

Por la cual se declara el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades por la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Y estos responden afirmativamente.

Deja constancia de su voto negativo a la aprobación del Proyecto de ley número 90 de 2003 Senado, el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Palabras del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Sí señor Presidente, es que, como ya estamos acostumbrados al finalizar precisamente este debate, yo quería a ver si usted me permite le hago una proposición respecto a la problemática de los maestros, también en el país, en el caso del departamento de Boyacá que las han rebajado sus prestaciones, su salario, a ver si usted me permite hacer una proposición de citación a la Ministra de Trabajo.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación:

Proposición número 98

Autorícese la transmisión por Televisión a través de Señal Colombia, del debate que llevará a cabo la Comisión Tercera del Senado, el día 6 de noviembre de los corrientes a las 10:00 a.m.,

en la cual se cita al ex Zar Anticorrupción, doctor Germán Cardona y al Secretario General de la Presidencia de la República, doctor Alberto Velásquez Echeverri.

Mario Salomón Náder Muskus.

14. X. 2003.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón**.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón:**

Es lo siguiente para no leerla toda, todas las preguntas dicen cuál es el fundamento por haber realizado los descuentos de la prima de servicio del 20%, prima de clima 30%, prima de ruralidad 10%, entre otras las cuales están reconocidas legalmente, había una serie de preguntas que voy a omitirlas y la voy a dejar en Secretaría y lo mismo también esto más o menos para unos 8 departamentos que tienen el problema los maestros en el país, y lo otro también es la Ley 715 la leo muy rápidamente, si la Ley 715 artículo 38 inciso 4° señala que los docentes directivos, docentes y funcionarios administrativos de los planteles educativos que a 1° de noviembre de 2000, se encontraban vinculados en el departamento o municipios por órdenes de prestación de servicios, demostrando solución de continuidad durante ese período y que cumplen los requisitos del cargo se les permite ser vinculados de manera provisional, porque a los docentes vinculados que cumplen con estos requisitos es decir, que prestaron el servicio al municipio y que fueron pagos con recursos del situado, en su momento hoy del sistema general de participaciones, pero que fueron vinculados por el municipio a través de una ONG se les excluye de este derecho que siguen siendo vinculados, violándose todo principio de igualdad. También pregunto en forma general la contratación que se ha venido haciendo a través del Ministerio desde que está este Gobierno y la señora Ministra, yo voy a presentar 23 preguntas a ese cuestionario citando a la señora Ministra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador **Víctor Renán Barco López:**

Con relación a la proposición doctor Ramírez es que la ley dice muy claramente que hubieran tenido una orden de trabajo de una entidad oficial, o de una ONG, o una Cooperativa es un problema legal que se discutió mucho con el Ministro Lloreda y ese tema lo conocen mejor que yo, el doctor Dussán, que actuó beligerantemente en la discusión de ese proyecto y por lo demás en este presupuesto, el mismo Dussán obtuvo la asignación de una partida para resolver problemas pasivos pendientes con ellos por esa

razón estuvo él tan calmado en las discusiones, porque estaba despachado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón:**

A ver yo quiero ni más faltaba que fuera a discutir con el Senador Barco, lo que pasa es que eso eran dineros oficiales, dados a la ONG, salen de los Presupuestos Municipales que ahí está el error de concepto por parte de la administración.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador **Luis Carlos Avellaneda Tarazona:**

A ver Presidente, en el cuestionario que nosotros hemos hecho para la citación a la Ministra están los 2 temas que está incluyendo el Senador **Ciro Ramírez** vale decir, el tema de la vinculación de educadores por órdenes de prestación de servicios, al igual que está el tema del compromiso o afectación del pago de factores salariales, creados por normas de carácter ordenanza de acuerdos municipales, de decretos departamentales o municipales, o sea que los dos temas del Senador **Ramírez** están incluidos en el cuestionario. Era para esa aclaración, lamentablemente el Senador **Ciro** no me está poniendo cuidado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

¿Ustedes son conscientes del cúmulo de debates que están citados y aprobados por esta Corporación de aquí al 20 de diciembre? Aprobémoslos, eso no obsta para que haya que priorizar los debates. De conformidad con el orden en que fueron aprobados y yo le anuncio a la Corporación que hay no menos de 30 debates aprobados. ¿Lo considera y aprueba la Corporación?

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador **Luis Carlos Avellaneda Tarazona**, con la aditiva presentada por el honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón**, y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 99

Cítese a la señora Ministra de Educación, doctora **Cecilia María Vélez White**, para que en la sesión plenaria del Senado de la República del próximo 25 de noviembre de 2003, y con transmisión por Señal Colombia, se sirva absolver el siguiente cuestionario, con fundamento en los artículos 249 y s.s. de la Ley 5ª de 1992:

1. ¿Cuál ha sido el resultado del proceso de descentralización de la educación después del Acto Legislativo número 01 de 2001 y la expedición de la Ley 715 de 2001?

2. ¿Puede el Estado descargar todo el proceso educativo en cabeza de los municipios o departamentos, cuando ni siquiera han sido capacitados los alcaldes para este fin, no se le transfieren oportunamente los recursos necesarios, y adicional a ello cuentan con poca experiencia administrativa en este campo?

3. ¿Cuál es el resultado actual de cobertura en materia educativa con la reducción de la de

la planta docente, aumento de la carga laboral, aumento del tiempo de la hora clase de 45 a 60 minutos?

Por favor desagregar cobertura por niveles, estratos, sexo, sector urbano, sector rural.

4. ¿Cuántas escuelas urbanas y rurales; centros educativos y colegios han sido cerrados por concepto del plan de racionalización educativa, y cuál es la estrategia administrativa para atender a la niñez campesina y urbana que se queda sin plantel dentro de su área de influencia? ¿Cuáles es la relación técnica maestro-alumno, tanto en el sector urbano como en el sector campesino?

5. ¿Hasta cuándo el Gobierno Nacional y especialmente el Ministerio a su cargo, van a seguir generando hacinamiento de estudiantes en unos pocos centros educativos, y de paso suprimiendo cargos docentes administrativos por concepto de cierre de los mismos?

6. ¿Por qué insistir en estándares curriculares que atentan contra la creatividad de los Proyectos Educativos Institucionales, al mismo tiempo que desconocen la pluridad económica, social, cultura y étnica de nuestro país? Explicar los objetivos que persigue la implantación de este modelo educativo.

7. ¿Cuál es el argumento para que el Ministerio a su cargo, no haya expedido el Decreto de ascenso de docentes en el Escalafón Nacional? ¿Cuál es el mecanismo existente para que se expida la disponibilidad presupuestal y se cancelen los emolumentos por ascensos represados desde años atrás?

8. ¿Qué pretende el Ministerio de Educación Nacional con la expedición del Decreto 2582 de 2003, sobre evaluación para los educadores de Colombia?

9. ¿Por qué no se han aumentado los salarios de los docentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 4ª de 1992? ¿Por qué no se cancela oportunamente los salarios de los docentes, tal como quedó establecido en la Ley 812 de 2003?

10. ¿Cuáles son los criterios jurídicos que tuvo el Ministerio para expedir la Directiva Ministerial 14 de 2003, relacionada con el no pago a docentes de factores salariales contemplados por ordenanzas, acuerdos, decretos departamentales y decretos municipales?

11. ¿Cuáles son los mecanismos de protección para los maestros amenazados, desplazados y asesinados, cuando en Colombia han muerto y desaparecido más de 400 docentes?

12. ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha iniciado el pago de la nueva cuota patronal establecida en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, sin la cual se desestabiliza financieramente el Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio?

13. ¿Cuál es la estrategia gubernamental y en especial del Ministerio de Educación Nacional sobre Empresarios por la Educación Nacional? ¿Sigue la política de entregar en concesión la infraestructura estatal para usufructo particular? ¿Por qué no se fortalece la infraestructura de la educación estatal?

14. ¿Por qué a la fecha aún no se han realizado los concursos para proveer los cargos docentes vacantes y que se siguen contratando por OPS, a pesar de la prohibición expresa de la Ley 715 de 2001, y la incorporación de estos ordenada en el Acto Legislativo número 01 de 2001?

15. ¿El programa de escuela virtual y agenda de conectividad e informática educativa, cómo se desarrolla en el Plan Estratégico del Ministerio de Educación Nacional?

16. ¿La asignación de cupos escolares, únicamente se prioriza para los estratos 1 y 2 de la población, o existe otro mecanismo para la asignación de éstos, en cumplimiento del principio de justicia escolar?

17. ¿Qué políticas públicas existen para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia sobre educación universal obligatoria y gratuita, cuando Colombia es el único país latinoamericano que no implanta esta estrategia estatal?

18. ¿Cuáles son las políticas que tiene el Ministerio de Educación Nacional en materia de traslados de docentes y cuáles los criterios para dicha política?

19. ¿Qué estrategias tiene el Ministerio de Educación Nacional para aumentar del 4 al 6% la participación de la educación en el PIB, según la recomendación de las Naciones Unidas «UNICEF»?

20. En el caso de la Educación Superior ¿en qué consiste la Revolución Educativa anunciada por el Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez?

21. ¿Qué se aprobó en el Plan de Desarrollo de este Gobierno sobre Educación Superior? Describir lo aprobado.

22. ¿Cuál es la cobertura en cantidades y porcentajes? ¿Cuántos son los estudiantes en universidades públicas y privadas de Colombia? Mostrar su evolución desde 1980.

23. Dar cifras de la pregunta anterior en Estados Unidos, Francia, Alemania y Japón, así sea sólo en el último año.

24. ¿Cuántas universidades públicas y privadas hay en Colombia? Mostrar evolución desde 1980.

25. ¿Por qué apareció en todos los países la Educación Pública? ¿Cuáles son las ventajas y las desventajas de la educación privada frente a la pública en un país?

26. ¿Cuál es el promedio de estudiantes por profesor en las universidades públicas y privadas de Colombia?

27. ¿Cuál es el precio promedio de la matrícula en las universidades públicas y en las privadas de Colombia? Mostrar su evolución en pesos constantes desde 1980.

28. ¿A cuánto ascienden, en pesos y en porcentajes, los gastos en investigación de las universidades públicas y privadas de Colombia? Dar las cifras en pesos reales desde 1980.

29. ¿En qué consisten los acuerdos sobre educación firmados con el BID y el Banco Mundial, el 15 de enero de 2003 y el 19 de febrero de 2003, respectivamente? Enviar los textos de esos acuerdos.

30. ¿Cómo y en qué se gastará el crédito de 200 millones de dólares recientemente contratado con el Banco Mundial, para la educación superior?

31. ¿Cuáles son las condiciones de plazos, tasas de interés y demás condiciones de los créditos del Icetex? En pesos reales y en corrientes, ¿cuántas veces pagará el estudiante que lo reciba un crédito de estos?

32. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir un estudiante que aspire a un crédito en el Icetex? ¿Y cuáles son los requisitos que deben cumplir quienes sirvan de fiadores de esos préstamos?

33. ¿A qué estratos socioeconómicos pertenecen los estudiantes de las universidades públicas y privadas de Colombia? Dar cantidades y porcentajes.

34. ¿A cuánto asciende el presupuesto de Colciencias? Dar las cifras en pesos constantes desde 1990. Y dar también la participación de esa inversión en el PIB. Dar el gasto en I&D en Estados Unidos, Francia, Alemania, Brasil, México, Argentina y Perú. En su defecto, pueden darse otros indicadores que permitan comparar el gasto público en investigación en los países seleccionados.

35. ¿Cuáles son las propuestas de Colombia en Educación Superior para el ALCA? ¿Y cuáles las de Estados Unidos? ¿Existe algún riesgo para la Educación Superior Pública de aprobarse el ALCA? Si se firma el ALCA, ¿se verían afectados los costos de las matrículas de las universidades públicas?

36. ¿Serán de aceptación automática los títulos expedidos por las universidades colombianas en Estados Unidos y en el resto de países del continente de aprobarse el ALCA?

Responder a las preguntas anteriores si en vez de ALCA, se realiza un acuerdo bilateral con Estados Unidos.

Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Jorge Enrique Robledo Castillo.

14.X.2003.

Aditiva a la Proposición número 99

Cítese a la Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez, a responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Por qué no se hizo uso de las facultades extraordinarias consagradas en la Ley 790 de 2002, para reestructurar, fusionar, crear y suprimir instituciones como el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES?

2. ¿Cuántos millones de pesos al año se ahorra el Estado con la nueva estructura del Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, en relación con la nómina de funcionarios?

3. ¿Por qué no se utilizó el recurso humano disponible de la planta central para desempeñar cargos de dirección y se recurrió a sus antiguos colaboradores del Distrito, inclusive con onerosos contratos de servicio?

4. ¿Por qué se crearon 14 subdirecciones y un gran número de direcciones y unidades Administrativas en un Ministerio tan pequeño,

amén de la descentralizada, la administración de la educación?

5. ¿Cuáles fueron las razones para contratar el servicio de reingeniería, y a cuántos millones asciende este gasto?

6. ¿A cuántos millones ascienden los contratos de servicios profesionales prestados por abogados externos, y por qué causas?

7. ¿Cuáles son las verdaderas causas de la crisis financiera y administrativa, por la que atraviesan algunas Universidades Estatales?

8. ¿Por qué no se reglamenta el nuevo estatuto de profesionalización docente (Decreto 1278 de 2002)?

9. ¿Por qué existe en el país tanto problema de los giros por los recursos del sistema general de participaciones, pues en varias entidades territoriales se les debe el salario a los docentes?

10. ¿Por qué no se ha reglamentado la Ley 115 de 1994 sobre el ejercicio de la función de inspección y vigilancia para los niveles de educación preescolar y básica y media, una vez conocido el fallo de la honorable Corte Constitucional de inexecutable del artículo 111 de la Ley 715 de 2001 (Decreto 1203 de 2003)?

11. ¿Por qué se establecieron los contratos por un gran número de meses a los funcionarios (as) directivos del Men (subdirecciones) y Asesores, antiguos colaboradores (as) en la Secretaría del Distrito?

12. ¿Por qué se contrató por cerca de 6 millones de pesos a una empresa privada para mejorar la imagen televisiva, a 8 directivos del Men?

13. ¿Señora Ministra, por favor informar al Congreso en qué se están invirtiendo los recursos de la Ley 21 de 1982? ¿Quién tiene la competencia para distribuirlos y cuál es el recaudo actual?

14. ¿Por qué razones no se ha reglamentado el estatuto de profesionalización docente?

15. ¿Cuáles son los resultados del desarrollo de la revolución educativa en lo relacionado con calidad, cobertura y eficiencia?

16. ¿Cuál es la población a la cual no se ha podido atender con el servicio educativo en todos los niveles y sus causas?

17. ¿Cuál es el fundamento para haber realizado los descuentos de la prima de servicio 20%, prima de clima 30%, prima ruralidad 10%, entre otras, las cuales están reconocidas legalmente?

18. ¿Están o no recogidos los factores salariales ya mencionados en el sistema general de participaciones?

19. ¿Acaso esa incorporación no se dio a partir del 1° de enero de 2003, como lo ordena el Acto Legislativo 01 de 2001?

20. Si, como la directiva lo plantea, no pueden las entidades territoriales, a partir de 1968, por efecto del Acto Legislativo 01 de 2001, expedir regímenes salariales, como en efecto sucedió, entonces ¿por qué se desconocen las ordenanzas de 1959, 1966 y 1967?

21. ¿Cuáles son los estímulos para los docentes cuando se les exige calidad, pertenencia, compromiso y a cambio se les rebajan sus salarios en más de un 60%?

22. ¿Ha medido el Gobierno Nacional el monto que deberá desembolsar por efecto de los ejecutivos laborales que instauran los maestros de no reintegrarseles, con el próximo salario, dichos factores?

23. Si la Ley 715, artículo 38, inciso 4° señala que los docentes, directivos docentes y funcionarios administrativos de los planteles educativos que a 1° de noviembre de 2000 se encontraban vinculados en el departamento o municipio por orden de prestación de servicios, demostrando solución de continuidad durante ese período, y que cumplen los requisitos del cargo, se les permite ser vinculados de manera provisional, ¿por qué a los docentes vinculados por orden de prestación de servicios que cumplen con estos requisitos, es decir, que prestaron el servicio al municipio y que fueron pagos con recursos del situado en su momento, hoy del sistema general de participaciones, pero que fueron vinculados por el municipio a través de una ONG se les excluye de este derecho de seguir siendo vinculados, violándose todo principio de igualdad y de derecho al trabajo?

Ciro Ramírez Pinzón.

14.X-2003.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Germán Vargas Lleras.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 100

Teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, cumple en el presente mes sus Bodas de Oro, es ocasión propicia para exaltar la labor y vocación de servicio en beneficio de la seguridad institucional y la protección a los derechos y garantías fundamentales de la sociedad.

Que el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, fue creado el 31 de octubre de 1953, como un organismo técnico de investigación e información con jurisdicción nacional, encargado de velar por la tranquilidad pública, previniendo o evitando la perpetración de hechos delictivos y actos que atenten contra la seguridad del Estado y contra el régimen constitucional.

Por las anteriores consideraciones, se solicita a la plenaria de la Corporación, conceder la Orden del Congreso de Colombia en el grado de **Comendador** al Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

Germán Vargas Lleras.

14.X.2003.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador José Jairo Cuéllar Devia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación:

Proposición número 101

Honorables Senadores, propongo ante ustedes se otorgue una condecoración al Coronel Jaime Adolfo Leal Ospina, Comandante de Policía de Carreteras, por su gran desempeño en las labores prestadas a la ciudadanía y por el gran trabajo que viene realizando con las caravanas «Viva Colombia».

José Jairo Cuéllar Devia.

14.X-2003.

Proyecto de ley número 052 de 2003 Senado, 012 de 2003 Cámara, por la cual se definen las Zonas No Interconectadas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Gómez Martínez.

Palabras del honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, sí es un proyecto de ley que clarifica el sistema energético del país, las zonas no interconectadas, porque lo que viene hasta ahora es en general, habla de departamentos y no de lugares, por ejemplo: está la zona pacífica del departamento del Valle, del departamento del Cauca, del departamento de Nariño, por fuera las zonas no interconectadas y en cambio hay unos departamentos que tienen partes interconectadas y otras no, y con esto se clarifica todo y se incluye, un párrafo del proyecto original, que señala que debe haber una prioridad en algunos departamentos de los viejos territorios nacionales y el departamento del Chocó, pero con esto se incluyen los departamentos y las regiones que no están incluidas, gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina la ponencia, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Castro Pacheco.

Palabras del honorable Senador Jorge Castro Pacheco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Castro Pacheco:

Señor Presidente, este proyecto me parece muy importante, porque se le da prioridad a inversión en unas regiones marginadas de Colombia, pero veo con preocupación el párrafo 2°, que para efectos de la inversión de los recursos del fondo de apoyo a la zona no interconectada Fanic, se le dará prioridad a las regiones de la Orinoquia, Amazonia y la Costa Pacífica, yo creo que en la Costa Atlántica, hay muchos corregimientos importantes y grandes que todavía no están interconectados y que son fundamentales para que se incluya la Costa Atlántica en ese punto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Presidente, eso se tuvo muy en cuenta y la idea era dejar en general las zonas propuestas, pero los Parlamentarios de estas regiones

insistieron, en que se mencionara la prioridad para esas zonas, ahí quedan también aisladas, por ejemplo no están incluidas las zonas del Atrato Chocoano, la zonas del Atrato antioqueño, no está incluida La Guajira, pero ya es determinación del Gobierno Nacional, cuáles prioridades da. Yo creo que no hay ningún inconveniente, el Ministro aceptó en esa forma y ya el Ministerio determinará.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

La explicación es razonable, hay unas prioridades técnicas, no se trata de un solo plumazo, decir que incluir toda la Costa Atlántica, si no quieren aplazamos la discusión del proyecto para otra oportunidad pero no sería razonable, hay unos conceptos técnicos muy claros, Senador Castro.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Castro Pacheco:

Yo la verdad es que desconozco los conceptos técnicos que hay para esto pero le digo algo, yo estoy hablando de la Costa Atlántica Colombiana y yo conocí y conozco todos los municipios de la Costa y por eso le estoy pidiendo prioridad también que se incluya a la Costa, porque hay municipios que son conocidos como Flores de María en las canciones que lo han hecho famosos alrededor del mundo y que todavía no tienen energía a pesar de que su condición para electrificarlo es más fácil que el resto del país, la verdad es que eso marginaría una región importante de Colombia y que ha estado al margen de la inversiones nacionales como la Costa Atlántica, por eso le pido señor Presidente y al señor ponente al Senador Gómez que se incluya la Costa Atlántica.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Javier Peñaloza Núñez:

Está colocando a consideración unos proyectos que ameritan o no discusión, pero veo con preocupación con qué quórum vamos a aprobar o desaprobar esas proposiciones con que terminan los debates, no hay quórum.

La Presidencia pregunta:

Señor Secretario hay quórum o no hay quórum.

El Secretario:

Notoriamente no existe quórum señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces levantamos la sesión, no hay quórum tampoco puedo seguir sesionando Senadora Piraquive, de manera que se levanta la sesión.

Siendo las 11:10 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 21 de octubre de 2003, a las 4:00 p. m.

El Presidente,

GERMAN VARGAS LLERAS

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ARAUJO CASTRO

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.